

SUPLEMENTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el suplemento definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos, ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

SUPLEMENTO INFORMATIVO

CON BASE EN EL PROGRAMA DUAL DE CERTIFICADOS BURSATILES ESTABLECIDO POR:



CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

POR UN MONTO DE HASTA:

\$3,500'000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O DIVISAS EXTRANJERAS

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE 6,500,000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSATILES DE LARGO PLAZO,

CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA: \$650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Denominación de Emisora:	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
Fecha de Publicación de Aviso de Oferta:	9 de diciembre de 2014
Fecha de cierre de Libro:	10 de diciembre de 2014
Fecha de Publicación de Aviso de Colocación con Fines Informativos:	10 de diciembre de 2014
Fecha de emisión:	11 de diciembre de 2014
Fecha de cruce en Bolsa:	11 de diciembre de 2014
Fecha de Liquidación:	11 de diciembre de 2014
Fecha de Vencimiento:	30 de noviembre de 2017
Tipo de oferta:	Primaria y nacional.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo, tipo de valor 91
Monto total del Programa:	\$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.), o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras con carácter revolvente.
Monto de la presente emisión:	Hasta \$650,000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Número de Certificados Bursátiles de la presente emisión:	Hasta 6,500,000 (Seis Millones Quinientos Mil) Certificados Bursátiles
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de su autorización, plazo durante el cual se podrán realizar diversas emisiones, pudiendo éstas exceder del plazo del Programa.
Vigencia de la presente emisión:	1,085 (un mil ochenta y cinco) días contados a partir de su fecha de emisión.
Vigencia de cada Emisión:	Certificados Bursátiles de Corto Plazo, de 7 (siete) a 360 (trescientos sesenta) días, contados a partir de su fecha de emisión. En el caso de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, más de 360 (trescientos sesenta) a 10800 (diez mil ochocientos) días naturales lo que equivale de 1 a 30 años.
Número de Emisión:	Novena de Largo Plazo al amparo del Programa
Clave de pizarra:	GBM 14-2
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AA (mex) Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.:	<p>HR AA La calificación asignada de HR AA significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.</p> <p>Las anteriores no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad a la metodología de las instituciones calificadoras.</p>
Asignación:	<p>Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, se asignarán en forma directa, es decir, no se asignarán mediante el procedimiento de subasta.</p>
Forma de operación:	<p>A rendimiento.</p>
Denominación:	<p>Pesos, moneda nacional.</p>
Valor Nominal y Precio de Colocación:	<p>\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)</p>
Tasa de Interés:	<p>La Tasa de Interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 28 (veintiocho) días, más los puntos base.</p> <p>A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal de los Certificados Bursátiles, que el Representante Común fijará 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), conforme a lo estipulado en la página 9 del presente Suplemento.</p> <p>Adicionar 40 (cuarenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE o Tasa de Interés de Referencia), de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente número de días efectivamente transcurridos durante cada período y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, conforme a lo estipulado en el presente Suplemento.</p>
Pago de intereses:	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Largo Plazo de la novena emisión se liquidarán cada 28 (veintiocho) días excepto el último período, el cual será de 21 (veintiún) días (cada uno, un "Período de Intereses"), en las fechas señaladas en el Calendario de Pagos de Intereses, o si la fecha de pago de intereses es día inhábil, el pago se efectuará el día hábil siguiente en las oficinas de S. D. Inveval Institución Para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D.F., a través de transferencia electrónica, al intermediario.</p>
Tasa de Interés Aplicable para el Primer Período de Intereses:	<p>La tasa de interés aplicable para el primer Período de Intereses es de 3.70% (tres punto setenta por ciento) sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</p>
Intereses Moratorios:	<p>En caso de incumplimiento en el pago de los intereses pactados en el título que documenta la presente emisión, se dará por vencido anticipadamente el total de las obligaciones que se estipulan en el mismo, y se causará un interés moratorio sobre el principal igual a multiplicar por 2.0 (Dos punto cero) veces la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el período en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios se causarán a partir del día hábil siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y serán pagaderos desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (Trescientos Sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora.</p> <p>Así mismo en caso de incumplimiento en el pago de principal a la fecha de vencimiento, se aplicarán iguales intereses moratorios. En los casos en que se deban cubrir los intereses moratorios, no habrá lugar a intereses ordinarios. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común y en la misma moneda que la suma principal.</p>
Recursos netos que recibirá la emisora con la colocación: Gastos Relacionados con la Oferta	<p>\$643,883,339.91 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.</p> <p>Los principales gastos relacionados con la Oferta incurridos hasta el momento son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Estudio y Trámite ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cantidad de \$18,245.85 (dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco Pesos 85/100). (ii) Estudio y Trámite ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. \$19,365.94 (diecinueve mil trescientos sesenta y cinco 94/100 M.N.) IVA incluido. (iii) Derechos de inscripción en el Registro Nacional de Valores \$227,500.00 (doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). (iv) Inscripción de listado en la BMV \$39,447.75 (treinta y nueve mil cuarenta y siete 75/100 M.N.) IVA incluido. (v) Gastos por intermediación \$5'655,000.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido (vi) Gastos de emisión de Calificación de la Emisión por parte de Fitch México, S.A. de C.V. \$64,360.37 (sesenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos 37/100 M.N.) incluye IVA y por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V. \$57,670.18 (cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos 18/100 M.N.) incluye IVA, y (vii) Opinión legal sobre la emisión \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA <p>Los gastos antes mencionados en su conjunto ascienden a la cantidad de \$6,660.09 (seis millones seiscientos sesenta pesos 09/100 M.N.)</p>

Régimen Fiscal:	La tasa de retención del Impuesto sobre la renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles de largo plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 135 y 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles de largo plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión.
Destino de los Fondos:	Los recursos netos que obtendrá el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ascienden a la cantidad de \$643,883,339.91 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.) resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma. (ver inciso e) del presente Suplemento, serán destinados para capital de trabajo de la Emisora sin finalidad específica a la fecha del presente. La diferencia entre los recursos netos y el monto de la emisión, representan los gastos y comisiones pagados por el Emisor en relación con el Programa, emisión y oferta de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se señalan en el inciso e) del presente Suplemento.
Garantía:	La presente Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo es quirografaria y por tanto no cuenta con una garantía específica.
Forma y lugar de pago:	Los intereses y el principal se pagarán en el domicilio de la S.D. Indeval Institución Para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través de transferencia electrónica al intermediario. S.D. Indeval Institución Para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago, señalado en el título, respecto de los valores que se encuentren en dicha institución depositados; una vez retirados los valores, la Emisora efectuará los pagos en las oficinas del Representante Común, ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, México D.F., o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles conforme a lo previsto en la sección 1. LA OFERTA – Amortización Anticipada, del presente Suplemento.
Funciones del Representante Común	El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y demás Participantes en el Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables, a los sanos usos y prácticas bursátiles, y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho título. Los derechos, facultades y obligaciones del Representante Común, se describirán en el título que documente cada Emisión. El Representante Común tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones, derechos y facultades: a) Verificar que el monto vigente de las emisiones realizadas al amparo del Programa, conjuntamente con otras emisiones privadas, no exceda del monto autorizado por la asamblea de accionistas; b) Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato celebrado con la Emisora (el Contrato de Prestación de Servicios), así como las que deriven del Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo; c) Representar a los Tenedores ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente; d) Tendrá la facultad de supervisar el destino de los recursos obtenidos con motivo de la Emisión, así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Título a cargo de la Emisora; e) Vigilar el destino de los fondos obtenidos como producto de la Emisión; f) Incluir su firma autógrafa en el Título, después de haber verificado el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables; g) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores y ejecutar las decisiones adoptadas por la misma; h) Otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores los documentos, contratos o instrumentos que deban celebrarse, previa instrucción, en su caso, de la Asamblea General de Tenedores; Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda para el pago de principal, intereses u otras cantidades conforme a los Certificados, así como llevar a cabo los demás actos que se requieran a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores conforme a los Certificados. El Representante Común, dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al INDEVAL a través de los medios que estas determinen con por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de interés correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y al BMV la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de intereses por título en circulación. i) En el supuesto de pago anticipado total, informar a los Tenedores, a las Agencias Calificadoras, a la CNBV, la BMV y el Indeval, tan pronto como sea posible a partir de la fecha en que tenga conocimiento de ello, y conforme a los demás términos que se establezcan en el Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. j) Actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como a rendir cuentas de su gestión, cuando le sean solicitados o al momento de concluir su encargo. k) Publicar cualquier información inherente al estado que guarda la propia emisión, y l) Las demás derivadas de las estipulaciones del Contrato, la legislación aplicable y los sanos usos y prácticas bursátiles. Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título o de legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

Causas de vencimiento anticipado:	Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se darán por vencidos anticipadamente de manera automática sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en los casos establecidos en la sección primera "LA OFERTA", presente Suplemento.
Obligaciones de la Emisora:	Las obligaciones de dar, hacer o no hacer de la Emisora, son las que se establecen en el texto del Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, así como cualesquier otras a las que se encuentre obligada conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cualesquier otras leyes aplicables, a las disposiciones aplicables emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los sanos usos y prácticas bursátiles. Toda vez que las emisiones de Certificados Bursátiles, al amparo de este u otros Programas, para su oferta de largo o de corto plazo no deberán exceder, en su conjunto, de \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), la Emisora se encuentra obligada a respetar dicha limitación y en consecuencia, a no emitir Certificados Bursátiles u otros instrumentos de deuda, al amparo de este u otros Programas, que superen el monto antes mencionado.
Posibles Adquirentes:	Estos Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Depositario:	S.D. Ineval Institución Para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Intermediario Colocador:	GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero.

Factor de Riesgo. Toda vez que el Emisor y el Intermediario Colocador GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa forman parte del mismo consorcio, sus intereses pueden diferir de los que tengan los inversionistas.

Intermediario Colocador



GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública forman parte de un programa dual de colocación autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, actualizado mediante oficio de autorización C.N.B.V. número 158/6604/2013 de fecha 14 de mayo de 2013 y se encuentra inscrita con el número 2026-4.19-2013-002, en el Registro Nacional de Valores, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Mediante oficio C.N.B.V. número 153/107684/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014, se otorgó autorización para la presente emisión y se encuentran inscritos con el número 2026-4. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni el presente Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Suplemento Informativo a disposición con el intermediario colocador y en las siguientes direcciones de Internet: www.cnbv.gob.mx, www.bmv.com.mx y www.gbm.com.mx

México, D.F., a 10 de diciembre de 2014

Programa Autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010
 Autorización de actualización C.N.B.V. 153/31592/2011 de fecha 18 de octubre de 2011
 Autorización de actualización C.N.B.V. 153/6604/2013 de fecha 14 de mayo de 2013
 Autorización CNBV para la publicación número 153/107684/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014

GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO
JURÍDICO

INDICE DEL SUPLEMENTO INFORMATIVO	PAGINA DEL SUPLEMENTO INFORMATIVO
1) LA OFERTA	8
a) <u>Características de la Oferta</u>	8
b) <u>Forma de Cálculo de Intereses</u>	13
c) <u>Destino de los fondos</u>	14
d) <u>Plan de distribución</u>	14
e) <u>Gastos relacionados con la Oferta</u>	15
f) <u>Estructura de capital después de la oferta</u>	15
g) <u>Funciones del representante común.</u>	17
h) <u>Nombres de personas con participación relevante en la oferta</u>	19
I <u>Factores de Riesgo</u>	20
J) Acontecimientos Recientes	20
2) INFORMACIÓN FINANCIERA	23
<i>Información incorporada por referencia ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	
a) <u>Información financiera seleccionada</u> <i>Información incorporada por referencia ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	23
b) <u>Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación</u> <i>Información incorporada por referencia ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	23
c) <u>Informe de créditos relevantes</u> <i>Información incorporada por referencia ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	23
d) <u>Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora</u> i) Resultados de la operación ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital iii) Control interno <i>** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	23
e) <u>Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas</u> <i>**Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora</i>	24

3) PERSONAS RESPONSABLES 4) ANEXOS	
a) Dictámenes sobre la Calidad Crediticia b) Título de la presente emisión c) Estados Financieros d) Informe de Derivados 3er trimestre 2014 e) Opinión Legal	28

El Reporte Anual correspondiente al ejercicio de 2012 y 2013, podrá ser consultado en las siguientes páginas web:

http://www.bmv.com.mx/infoanua/infoanua_453912_2012_1.pdf
http://www.bmv.com.mx/infoanua/infoanua_523713_2013_1.pdf

**El reporte correspondiente al tercer trimestre 2014, fue entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014, y podrá consultarse en la siguiente página web:

http://www.bmv.com.mx/infinct/infinct_557549_2014-03_1.pdf

**Por lo que respecta al Reporte sobre la posición de instrumentos derivados correspondiente al tercer trimestre del 2014, éste fue entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014 y se puede consultar en la siguiente página web:

http://www.bmv.com.mx/infinct/infinct_557549_2014-03_1.pdf

Así mismo, podrán consultarse en la página de la emisora:

http://www.corporativogbm.com/pdf/3T14_Corporativo.pdf
<http://corporativogbm.com/pdf/AnualCorporativo2013.pdf>

Para efectos de comparación, todos los rubros que se incluyen por referencia al Reporte Anual de 2013, podrán ser confrontados contra los mismos apartados del Reporte Anual correspondiente al ejercicio de 2012, mismo que incluye también la información comparativa del ejercicio 2011.

El presente suplemento es parte integrante del prospecto del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que ambos documentos deberán consultarse conjuntamente.

Los anexos del presente Suplemento forman parte integral del mismo.

Todos los términos utilizados en el presente Suplemento que no estén definidos en forma específica, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en el Prospecto y/o en el presente Suplemento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el Prospecto y/o en el presente Suplemento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y el Intermediario Colocador.

1. LA OFERTA

a) Características de la Oferta

Denominación de la Emisión:

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., emite al amparo de su Programa Dual Revolvente, aprobado mediante acuerdo de Asamblea celebrada el 27 de mayo de 2010 y autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010, así como por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 13 de noviembre del 2012, en la que se acordó entre otras cosas, la modificación a las características del Programa y el aumento del monto total susceptible de emisión, de la cantidad de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) a \$3,500'000,000.00 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O DIVISAS EXTRANJERAS, dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública número 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la notaría número veinticuatro del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número noventa y ocho, de la que es titular el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco, autorizado por la CNBV mediante oficio de actualización número 153/6604/2013 de fecha 14 de mayo de 2013 y se encuentran inscritos con el número 2026-4.19-2013-003-03, 6'500,000 (seis millones quinientos mil) Certificados Bursátiles de Largo Plazo con las siguientes características:

Fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública:

9 de diciembre de 2014

Fecha de publicación del Aviso de Colocación con fines informativos

10 de diciembre de 2014

Fecha de Emisión:

11 de diciembre de 2014

Fecha de Cierre de Libro:

11 de diciembre de 2014

Fecha de Registro y Cruce en Bolsa:

11 de diciembre de 2014

Fecha de liquidación:

11 de diciembre de 2014

Plazo de la Emisión:

El plazo de esta Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo será de hasta 1,085 (mil ochenta y cinco) días

Fecha de Vencimiento

30 de noviembre de 2017

Tipo de Valor:

Certificados Bursátiles de Largo Plazo

Clave de Pizarra:

GBM 14-2

Tipo de Oferta:

Nacional y Primaria

Forma de Autorización:

Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles Quirografarios que permita la existencia de varias emisiones tanto de Corto como de Largo Plazo.

Monto total del Programa:

\$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras con carácter revolvente.

Limitación:

El monto total estará limitado además a que las emisiones de Certificados Bursátiles de la Sociedad al amparo de Programas para su oferta pública, de largo o de corto plazo, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda en México o en el extranjero, no deberán exceder, en su conjunto, de \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras.

Se aclara que el mecanismo mediante el cual el inversionista y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sabrán que las emisiones de certificados bursátiles al amparo de este y de otros programas no deberán exceder en su conjunto de los \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras será mediante la publicación correspondiente de dicha información en el SEDI, en las respectivas fechas de colocación y vencimiento.

Monto de la presente emisión:

Hasta \$650,000,000.00 (Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100)

Número de Certificado Bursátiles de la presente emisión:

Hasta 6,500,000 (Seis Millones Quinientos Mil) Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Vigencia del Programa:

5 (cinco) años a partir de su autorización, plazo durante el cual se podrán realizar diversas emisiones, pudiendo éstas exceder del plazo del Programa

Vigencia de la presente emisión:

1,085 días, es decir, es decir hasta 3 años aproximadamente.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:

AA (mex) Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.:

HR AA La calificación asignada de HR AA significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

Las anteriores calificaciones no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad a la metodología de las instituciones calificadoras.

Asignación:

Los Certificados Bursátiles se asignarán en forma directa y cierre discrecional de libro, es decir, no se asignarán mediante el procedimiento de subasta.

Forma de operación:

A rendimiento.

Denominación:

Pesos, moneda nacional.

Valor Nominal y Precio de Colocación:

\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)

Tasa de Interés:

La Tasa de Interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de 28 (veintiocho) días, más los puntos base.

A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal de los Certificados Bursátiles, que el Representante Común fijará 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (Veintiocho) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), conforme a lo estipulado en el inciso b) siguiente del presente Suplemento.

Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el Primer Periodo de Intereses:

La tasa de interés aplicable para el primer Periodo de Intereses es de 3.70% (tres punto setenta por ciento) sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Pago de intereses:

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, se liquidarán cada 28 (veintiocho) días excepto el último periodo, el cual será de 21 (veintiún) días, en las fechas señaladas en el Calendario de Pagos de Intereses, o si la fecha de pago de intereses es día inhábil, el pago se efectuará el día hábil siguiente (sin que se modifiquen los días de cada uno de los Periodos de Intereses) en las oficinas de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., a través de transferencia electrónica, al intermediano

Calendario de Pago de Intereses:

Periodo	Fecha de inicio	Fecha de pago
1	jueves, 11 de diciembre de 2014	jueves, 08 de enero de 2015
2	jueves, 08 de enero de 2015	jueves, 05 de febrero de 2015
3	jueves, 05 de febrero de 2015	jueves, 05 de marzo de 2015
4	jueves, 05 de marzo de 2015	jueves, 02 de abril de 2015
5	jueves, 02 de abril de 2015	jueves, 30 de abril de 2015
6	jueves, 30 de abril de 2015	jueves, 28 de mayo de 2015
7	jueves, 28 de mayo de 2015	jueves, 25 de junio de 2015
8	jueves, 25 de junio de 2015	jueves, 23 de julio de 2015
9	jueves, 23 de julio de 2015	jueves, 20 de agosto de 2015
10	jueves, 20 de agosto de 2015	jueves, 17 de septiembre de 2015
11	jueves, 17 de septiembre de 2015	jueves, 15 de octubre de 2015
12	jueves, 15 de octubre de 2015	jueves, 12 de noviembre de 2015
13	jueves, 12 de noviembre de 2015	jueves, 10 de diciembre de 2015
14	jueves, 10 de diciembre de 2015	jueves, 07 de enero de 2016
15	jueves, 07 de enero de 2016	jueves, 04 de febrero de 2016
16	jueves, 04 de febrero de 2016	jueves, 03 de marzo de 2016
17	jueves, 03 de marzo de 2016	jueves, 31 de marzo de 2016
18	jueves, 31 de marzo de 2016	jueves, 28 de abril de 2016
19	jueves, 28 de abril de 2016	jueves, 26 de mayo de 2016
20	jueves, 26 de mayo de 2016	jueves, 23 de junio de 2016
21	jueves, 23 de junio de 2016	jueves, 21 de julio de 2016
22	jueves, 21 de julio de 2016	jueves, 18 de agosto de 2016
23	jueves, 18 de agosto de 2016	jueves, 15 de septiembre de 2016
24	jueves, 15 de septiembre de 2016	jueves, 13 de octubre de 2016
25	jueves, 13 de octubre de 2016	jueves, 10 de noviembre de 2016
26	jueves, 10 de noviembre de 2016	jueves, 08 de diciembre de 2016
27	jueves, 08 de diciembre de 2016	jueves, 05 de enero de 2017
28	jueves, 05 de enero de 2017	jueves, 02 de febrero de 2017
29	jueves, 02 de febrero de 2017	jueves, 02 de marzo de 2017
30	jueves, 02 de marzo de 2017	jueves, 30 de marzo de 2017
31	jueves, 30 de marzo de 2017	jueves, 27 de abril de 2017
32	jueves, 27 de abril de 2017	jueves, 25 de mayo de 2017
33	jueves, 25 de mayo de 2017	jueves, 22 de junio de 2017

34	jueves, 22 de junio de 2017	jueves, 20 de julio de 2017
35	jueves, 20 de julio de 2017	jueves, 17 de agosto de 2017
36	jueves, 17 de agosto de 2017	jueves, 14 de septiembre de 2017
37	jueves, 14 de septiembre de 2017	jueves, 12 de octubre de 2017
38	jueves, 12 de octubre de 2017	jueves, 09 de noviembre de 2017
39	jueves, 09 de noviembre de 2017	jueves, 30 de noviembre de 2017

Régimen Fiscal

La tasa de retención del Impuesto sobre la renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 135 y 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión.

Intereses Moratorios:

En caso de incumplimiento en el pago de los intereses pactados en el Título, en cualquier fecha de pago de intereses con excepción del último pago de intereses que se realizará en la Fecha de Vencimiento, se dará por vencido anticipadamente el total de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, haciéndose exigibles las obligaciones que se estipulan en el mismo, y se causará un interés moratorio sobre el principal igual a multiplicar por 2.0 (Dos punto cero) veces la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el Periodo de Interés en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios se causarán a partir del día hábil siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y serán pagaderos desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora.

Así mismo en caso de incumplimiento en el pago de principal a la Fecha de Vencimiento, se causarán intereses moratorios en los mismos términos que los establecidos en el párrafo anterior.

En los casos en que se deban cubrir los intereses moratorios, no habrá lugar a intereses ordinarios.

La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F., y en la misma moneda que la suma principal.

Recursos Netos que recibirá la Emisora con la colocación:

\$643,883,339.91 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve 91/100 M.N.) resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.

Para una mayor descripción de dichos gastos favor de revisar el capítulo primero inciso e) anterior denominado "Gastos relacionados con la Oferta".

Garantía:

La presente Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo es quirografaria y por tanto no cuenta con una garantía específica.

Forma y lugar de pago:

Los intereses y el principal se pagarán en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F., a través de transferencia electrónica al intermediario.

S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, únicamente efectuará pagos y liquidaciones, respecto de los valores que se encuentren depositados en dicha institución; una vez retirados los valores, la Emisora efectuará los pagos en las oficinas del Representante Común, ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, México D.F., o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.

Amortización:

En su fecha de vencimiento los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se amortizarán a su valor nominal en un solo pago contra entrega del propio Título de crédito o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval.

Amortización anticipada:

La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente la totalidad, pero no menos de la totalidad, del valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a un precio por título igual a lo que sea mayor entre: (I) el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, o (II) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días hábiles previos a la fecha de amortización anticipada proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER").

La amortización anticipada se llevará a cabo conforme al precio establecido en el párrafo anterior, más los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la fecha de amortización anticipada y cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, si las hubiere.

La Emisora, con la anticipación pertinente, solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, el aviso respectivo a través de EMISNET. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe a pagar y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, informando, además, por escrito o por lo medios que éstos determinen, con la misma anticipación a la CNBV, a Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine.

Causas de vencimiento anticipado:

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se darán por vencidos anticipadamente en forma automática en los siguientes casos:

- (i) Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno de cualquier cantidad de intereses en las fechas señaladas en el presente Título, con excepción del último pago de intereses, el cual se realizará en la Fecha de Vencimiento;
- (ii) Si la Emisora fuere declarada en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; y
- (iii) Si fuese cancelada la inscripción de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en el Registro Nacional de Valores.

En tales casos, la Emisora no estará obligada a pagar a los tenedores de los Certificados Bursátiles prima alguna sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Obligaciones de la Emisora:

Las obligaciones de dar, hacer o no hacer de la Emisora, son las que se establecen en el texto del Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, así como cualesquier otras a las que se encuentre obligada conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cualesquier otras leyes aplicables, a las disposiciones aplicables emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Toda vez que la Emisora mantiene inscritos y listados las acciones representativas de su capital social en el RNV y en la BMV respectivamente, ha adoptado las mejores prácticas de gobierno corporativo, incluyendo la protección a los derechos de minorías, deberes de lealtad y diligencia de los consejeros, y ha realizado las adecuaciones necesarias a sus estatutos a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en la materia, así mismo se encuentra obligada/a proporcionar la información financiera, contable, económica y corporativa con la periodicidad que marcan las mismas. Aunado a lo anterior y tratándose de emisiones de deuda, se encuentra obligada al pago de principal e intereses.

Posibles Adquirentes:

Estos Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Se recomienda a todos los posibles adquirentes consultar la sección de régimen fiscal contenido en este suplemento informativo y el título que documenta la emisión.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Intermediario Colocador:

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.

Autorización CNBV:

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo objeto de la presente oferta pública forman parte de un Programa Dual de colocación autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010 y se encuentran inscritos con el número 2026-4.19-2010-001-04 en el Registro Nacional de Valores, y cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., cuya actualización fue autorizada mediante oficio C.N.B.V. 153/31592/2011 de fecha 18 de octubre de 2011.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 13 de noviembre del 2012, se acordó entre otras cosas, la modificación a las características del Programa y el aumento del monto total susceptible de emisión, de la cantidad de \$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) a \$3,500'000,000.00 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIs O DIVISAS EXTRANJERAS, dicha Asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública número 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la notaría número veinticuatro del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número noventa y ocho, de la que es titular el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio de actualización número 153/6604/2013 de fecha 14 de mayo de 2013 y se encuentran inscritos con el número 2026-4.19-2013-002, en el Registro Nacional de Valores.

La presente emisión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 153/107684/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014 y se encuentran inscritos con el número 2026-4.19-2013-003-03, en el Registro Nacional de Valores.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Suplemento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

b) Forma de Cálculo de Intereses

A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, que el Representante Común fijará 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), conforme a lo siguiente:

Adicionar 40 (cuarenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE o Tasa de Interés de Referencia), de 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha.

En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), no se dé a conocer, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o en su caso equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde: TC = Tasa de interés de referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate.

TR = Tasa de interés de referencia, tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE)

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE= Número de días efectivamente transcurridos en el periodo de interés correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de su fecha de emisión, y los cálculos para determinar la tasa y los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente conste el período. Los cálculos se efectuarán cerrándose de centésimas. La Tasa de Interés Bruto Anual del período no sufrirá cambios durante el mismo.

Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período, que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde: I= Interés Bruto al Período.
 VN= Valor nominal total de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.
 TB= Tasa de Interés Bruto Anual.
 NDE= Número de días efectivamente transcurridos en el periodo de interés correspondiente.

El Representante Común, dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al INDEVAL a través de los medios que estas determinen con por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de interés correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y al BMV la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de intereses por título en circulación.

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de la S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., a más tardar a las 11:00 A.M. de ese día.

c) Destino de los Fondos

Los recursos netos que obtendrá el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ascienden a la cantidad de \$643 883 339.91 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 913/100M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma, (ver inciso e) del Suplemento, serán destinados para capital de trabajo de la Emisora sin finalidad específica a la fecha del presente.

La diferencia entre los recursos netos y el monto de la emisión, representan los gastos y comisiones pagados por el Emisor en relación con el Programa, emisión y oferta de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se señalan en el inciso e) del Suplemento.

d) Plan de Distribución

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, subsidiaria de la Emisora, actuará como Intermediario Colocador y ofreció los Certificados Bursátiles de Largo Plazo bajo la modalidad de mejores esfuerzos. El Intermediario colocador tomó las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, se realice conforme a la normatividad aplicable vigente. Asimismo el Intermediario Colocador considera, para ello, el perfil del cliente, objetivos de inversión, perfil de riesgo y los productos en los cuales puede invertir la clientela inversionista. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se asignaron en forma directa, es decir, no se asignaron mediante el procedimiento de subasta. La asignación se realizó a tasa única, conforme a la demanda del inversionista, no hubo monto mínimo o máximo para asignar, de hecho, para definir el monto a colocar, el Intermediario Colocador identificó la demanda de dichos Certificados Bursátiles por parte de los inversionistas, a efecto de que se concrete por completo la oferta y la demanda, por lo que en el supuesto de que la demanda hubiere resultado mayor al monto colocado, el Intermediario Colocador lo hubiese asignado a prorrata con cierre de libro discrecional. El horario en el que el Intermediario Colocador podrá recibir posturas por parte de los inversionistas, será el de la sesión bursátil, es decir, de las 8:30 am a la 1:00 pm.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversos y representativos del mercado mexicano quienes participarán en igualdad de condiciones en la colocación de los Certificados Bursátiles mediante Oferta Pública, como, de forma enunciativa mas no limitativa, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando así lo permita su régimen de inversión, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializada en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje, conforme a la legislación aplicable. Así mismo, el Intermediario Colocador podrá colocar los Certificados Bursátiles entre partes relacionadas, los cuales participarán en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas. Para esta emisión, se cuenta con un solo Intermediario Colocador quien colocará el 100%, es decir, los 6,500,000 (seis millones quinientos mil) certificados bursátiles de la emisión de la emisión por lo que no se celebró contrato de subcolocación alguno, asimismo, el Intermediario Colocador realizó sus mejores esfuerzos a efecto de colocar el 100% de los Certificados Bursátiles de la presente Emisión, en ese sentido la presente emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo se colocó con otras intermediarias el 19.23% de la emisión, lo anterior ya sea por cuenta propia o de terceros. La presente emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo se colocó entre inversionistas con el carácter de partes relacionadas o personas relacionadas¹ quienes adquirieron 20.77% de la emisión.

¹ En el entendido de que como personas relacionadas se entenderá lo establecido en la Ley del Mercado de Valores para dichos efectos, excluyendo en dicha definición a las Sociedades de Inversión.

Los principales accionistas, directivos y miembros del consejo de la Emisora no suscribieron Certificados Bursátiles de Largo Plazo objeto de la Oferta. Así mismo y salvo los intermediarios mencionados en el párrafo anterior, 46 inversionistas, en lo individual, suscribieron el 80.77% del monto total de la Oferta. Igualmente se hace constar que hubo inversionistas que suscribieron más del 5%. Dichas personas junto con los intermediarios mencionados en el párrafo anterior, quienes participaron en igualdad de condiciones, adquirieron el 100% del monto total de la emisión.

Para efectuar colocaciones, al amparo del Programa, una vez que la CNBV otorgó la autorización correspondiente, el Emisor junto con el Intermediario Colocador, realizó uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactándolos vía telefónica y, en algunos casos, sostuvo reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

En su caso, el Aviso de Oferta Pública de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos al amparo del Programa, sin tasa o sin datos definitivos se publicaron el 9 de diciembre de 2014, es decir, un día hábil de anticipación a la fecha de cierre del libro que fue el día 10 de diciembre de 2014 y el aviso con fines informativos con datos definitivos se publicó un día antes de la fecha de emisión.

El Intermediario Colocador es una sociedad subsidiaria de la Emisora, quien tiene una participación del 99% en ésta. La Emisora y el Intermediario Colocador mantienen y continuarán manteniendo relaciones de negocios, incluso de esta última con las demás subsidiarias de la Emisora. Así mismo el Intermediario Colocador presta diversos servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado.

Por tratarse de una Oferta Pública, cualquier persona podrá participar en igualdad de condiciones, siempre y cuando su régimen legal y de inversión así lo permita, asimismo el Intermediario colocador tomará las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los certificados bursátiles se realicen de conformidad con la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, y al perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela.

e) Gastos relacionados con la Oferta

\$643,883 339 91 (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.) resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.

Los principales gastos relacionados con la Oferta incurridos hasta el momento son los siguientes:

- (i) Estudio y Trámite ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cantidad de \$18,245.85 (dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco Pesos 85/100).
- (ii) Estudio y Trámite ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. \$19,365.94 (diecinueve mil trescientos sesenta y cinco 94/100 M.N.) IVA incluido.
- (iii) Derechos de inscripción en el Registro Nacional de Valores \$227,500.00 (doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- (iv) Inscripción de listado en la BMV \$39,447.75 (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 75/100 M.N.) IVA incluido
- (v) Gastos por intermediación \$5'655,000.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
- (vi) Gastos de emisión de Calificación de la Emisión por parte de Fitch México, S.A. de C.V. \$64,360.37 (sesenta y cuatro mil trescientos sesenta pesos 37/100 M.N) incluye IVA y por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V. \$57,670.18 (cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos 18/100 M.N.) incluye IVA, y
- (vii) Opinión legal sobre la emisión \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

Los gastos antes mencionados en su conjunto ascienden a la cantidad de \$6,116,660.09 (seis millones seiscientos sesenta pesos 09/100 M.N.)

Los recursos que se obtengan de la presente emisión de Certificados no serán usados para realizar una reestructura societaria.

f) Estructura del Capital después de la Oferta

Por tratarse de una Emisión, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier emisión, la estructura del capital consolidada de la Compañía es la siguiente:

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2014
 Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30
 de septiembre de 2014
 (Cifras en millones de
 pesos)

			Situación actual	%	Proyección	%
ACTIVOS	26,742					
		PASIVOS				
		Pasivos bursátiles				
		Corto plazo				
		Largo plazo	3,509	13.12%	3,509	13.12%
		Préstamos bancarios y de otros organismos				
		De corto plazo	0	0.00%	0	0.00%
		De largo plazo				
		Otros pasivos	15,078	56.38%	15,078	56.38%
		PASIVO TOTAL	18,587	69.50%	18,587	69.50%
		CAPITAL CONTABLE	8,155	30.50%	8,155	30.50%
TOTAL ACTIVOS	26,742	PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	26,742	100.00%	26,742	100.00%

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Esto ocurriría el día de la emisión
 Al recibir recursos y al pagar la emisión 13-2
 (Cifras en millones de
 pesos)

			Situación actual	%	Proyección	%
ACTIVOS	27,392					
		PASIVOS				
		Pasivos bursátiles				
		Corto plazo				
		Largo plazo	4,159	21.62%	4,159	21.62%
		Préstamos bancarios y de otros organismos				
		De corto plazo	0	0.00%	0	0.00%
		De largo plazo				
		Otros pasivos	15,078	78.38%	15,578	78.38%
		PASIVO TOTAL	19,237	70.23%	19,237	70.23%
		CAPITAL CONTABLE	8,155	29.77%	8,155	29.77%
TOTAL ACTIVOS	27,392	PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	27,392	100%	27,392	100%

Las principales fuentes de financiamiento externo de acuerdo a las empresas y subsidiarias se describe a continuación:

Información Fuentes de Financiamiento							
Corporativo GBM SAB de CV al 12 de noviembre de 2014							
Empresa	Tipo de Financiamiento	Línea autorizada	Moneda Emisión	Monto dispuesto	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento
Corporativo GBM S.A.S. de C.V.	Créditos Bancario	MDN \$1,150,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ -	Variable	NA	NA
	Certificado Bursátil Públicos	MXN 3,500,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 300,000,000.00	Largo	24/01/2013	22/01/2015
	Certificado Bursátil Públicos	MXN 3,500,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 1,200,000,000.00	Largo	31/10/2013	27/10/2016
	Certificado Bursátil Públicos	MXN 3,500,000,000.00	Pesos Mexicanos	\$ 1,350,000,000.00	Largo	14/08/2014	25/07/2019

En todo caso, por tratarse de instrumentos de deuda, no se afectará la estructura de capital con motivo de la presente emisión al amparo del Programa.

g) Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y demás Participantes en el Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables, a los sanos usos y prácticas bursátiles, y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los de Largo Plazo, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores, computada conforme a lo dispuesto en dicho título. Los derechos, facultades y obligaciones del Representante Común, se describirán en el título que documente cada Emisión.

El Representante Común tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones, derechos y facultades:

- a) Facultad de verificar que el monto vigente de las emisiones realizadas al amparo del Programa, conjuntamente con las demás emisiones, no exceda del monto total autorizado del Programa.
- b) Facultad de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato celebrado con la Emisora (el Contrato de Prestación de Servicios), así como las que deriven del Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo;
- c) Representar a los Tenedores ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
- d) La facultad de supervisar el destino de los fondos obtenidos como producto de la Emisión, así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Título a cargo de la Emisora;
- e) Incluir su firma autógrafa en el Título, después de haber verificado el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables;
- f) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores y ejecutar las decisiones adoptadas por la misma;
- g) Otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores los documentos, contratos o instrumentos que deban celebrarse, previa instrucción, en su caso, de la Asamblea General de Tenedores;
- h) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda para el cobro de principal, intereses u otras cantidades conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, así como llevar a cabo los demás actos que se requieran a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieran;
- i) El Representante Común, dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al INDEVAL a través de los medios que estas determinen con por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de interés correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y al BMV la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente período de intereses.
- j) En el supuesto de pago anticipado total, informar a los Tenedores, a las Agencias Calificadoras, a la CNBV, la BMV y el INDEVAL, por escrito por los medios que estos últimos determinen y tan pronto como sea posible a partir de la fecha en que tenga conocimiento de ello, y conforme a los demás términos que se establezcan en el Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

- k) Publicar cualquier información inherente al estado que guarda la propia emisión, y
- l) A actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como a rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, y
- m) Las demás derivadas de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios, la legislación aplicable y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título o de legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores. El Representante Común solo podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores conforme a lo establecido en la sección "Asamblea General de Tenedores" que abajo se señala, en el entendido de que dicha Asamblea General de Tenedores únicamente podrá designar como representante común sustituto a casas de bolsa o instituciones de crédito, y de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que los Certificados Bursátiles de Largo Plazo sean totalmente amortizados por la Emisora en los términos establecidos en la Emisión y los intereses devengados por los mismos sean totalmente pagados.

Asamblea General de Tenedores

A las Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo le será aplicable lo dispuesto en los artículos 219 a 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el artículo 218 de la misma Ley salvo por la publicación de las convocatorias, mismas que podrán realizarse en cualquier periódico de amplia circulación nacional.

Nada de lo contenido en el presente limitará los derechos que, en su caso tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará al conjunto de los tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación y sus decisiones legítimamente adoptadas por los tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la mayoría de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación, de acuerdo a su valor nominal, serán válidas respecto de todos los tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las decisiones se tomarán por los tenedores que en lo individual o conjuntamente posean la mayoría de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

(a) Las Asambleas General de los Tenedores se regirán, en todo caso, por las disposiciones de este título y, en lo no previsto por el mismo, por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los tenedores.

(b) La Asamblea General de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los tenedores que en lo individual o conjuntamente posean un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea General de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la Asamblea General de Tenedores deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea General de Tenedores se reúna dentro del término de un mes (un mes) contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea General de Tenedores.

(d) La convocatoria para las Asamblea General de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (Diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea General de Tenedores deberán tratarse.

(e) Para que una Asamblea General de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presente en la Asamblea General de Tenedores aquellos tenedores que en lo individual o en su conjunto, posean por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los tenedores presentes, tomando como base el número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.

(f) Si la Asamblea General de Tenedores se reúne en virtud de segunda u ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (g) siguiente, habrá quórum con los tenedores presentes que, en lo individual o conjuntamente, posean cualesquier número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en ella representados, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría simple de votos de los tenedores presentes, tomando como base el número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.

(g) Se requerirá que estén presentes en la Asamblea General de Tenedores, los tenedores que, en su conjunto o individualmente posean el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mitad más uno de los votos de los tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en los siguientes casos:

(i) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

(ii) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas al Emisor; o

(iii) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos del Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

(h) Si la Asamblea General de Tenedores que trate los asuntos previstos en el inciso (g) anterior se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria se estará en lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, esto es, se considerará válidamente instalada la Asamblea y se tomarán por válidas las decisiones de la mayoría simple cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados.

(i) Para concurrir a las Asamblea General de Tenedores, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por apoderado, acreditado con carta poder, simple otorgada ante dos testigos.

(j) En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles aquellos tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que el Emisor o cualquier otra Persona Relacionada (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores) con el Emisor hayan adquirido en el mercado.

(k) De cada Asamblea General de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las Asamblea General de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(l) La Asamblea General de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que posean, computándose un voto por cada certificado bursátil en circulación.

(m) No obstante lo establecido para las Asamblea General de Tenedores, las resoluciones tomadas fuera de Asamblea General de Tenedores por unanimidad de los tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la totalidad de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General de Tenedores, siempre que se confirmen por escrito.

Las Asambleas General de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se celebrarán en el domicilio social del Representante Común.

h) Nombre de las personas con participación relevante en la oferta

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa y la presente oferta.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., como Emisora.

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles tanto de Corto Plazo como de Largo Plazo.

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

Fitch México, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora.

HR Ratings de México, S.A. de C.V., como Agencia Calificadora

Ríos y de la Sierra, S.C. como asesores legales independientes.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como auditores externos de la Emisora.



Por otra parte, las personas morales que actúan como asesores, auditores o como agencias calificadoras, no mantienen posición alguna sobre las acciones de la Sociedad, ni mantienen interés económico directo o indirecto en la misma, salvo Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa.

El Lic. Jose Antonio Salazar Guevara o el Lic. Patricio de la Vega Flores, son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur 1605, Piso 31, Colonia San José Insurgentes, México, D.F., C.P. 03900 o al teléfono 54805800.

I) Factores de Riesgo.

Son aquellos riesgos a los que se hacen mención en el Reporte Anual 2013, mismo que podrá ser consultado en la siguiente página web:

http://www.bmv.com.mx/infoanua/infoanua_523713_2013_1.pdf

Toda vez que el Emisor y el Intermediario Colocador GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa forman parte del mismo consorcio, sus intereses pueden diferir de los que tengan los inversionistas.

En caso de amortización anticipada, el Tenedor solo recibirá el principal y los intereses devengados restantes únicamente del último periodo del pago de intereses a la fecha de la citada amortización.

J) Acontecimientos Recientes

Con fecha 30 de abril de 2014, la Emisora presentó a la CNBV y a la BMV, el reporte anual para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el cual se incorpora, por referencia, al Suplemento y que puede consultarse en las páginas:

http://www.bmv.com.mx/infoanua/infoanua_523713_2013_1.pdf

<http://www.corporativogbm.com/pdf/AnualCorporativo2013.pdf>

Con fecha 25 de febrero, 13 de mayo, 9 de julio, 21 de julio, 25 de julio, 13 de agosto, 14 de agosto, 15 de agosto, 11 de septiembre y 28 de octubre de 2014, la Emisora presentó los eventos relevantes, los cuales se incorporan, por referencia, al Suplemento y que puede consultarse en las páginas:

http://www.corporativogbm.com/pdf/Evento_20140225.pdf

http://www.corporativogbm.com/pdf/Evento_20140513.pdf

http://www.corporativogbm.com/pdf/Evento_20140513.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_539581_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_540752_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_544774_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_544957_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_545023_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_549123_1.pdf

http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_557554_1.pdf

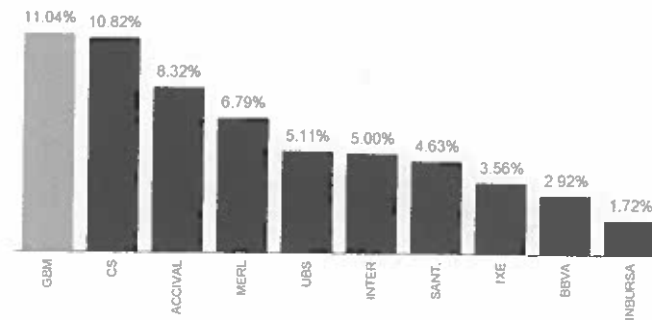
K) Información de ventas

Corporativo GBM tiene las siguientes líneas de negocio a través de sus subsidiarias:

- Intermediación

Capitales: A septiembre de 2014, GBM Casa de Bolsa tiene una participación de 11.04% en la operación del mercado accionario mexicano, siendo el 1er lugar en el mercado. El monto operado entre octubre de 2013 y septiembre de 2014 es superior a 670 mil millones de pesos.

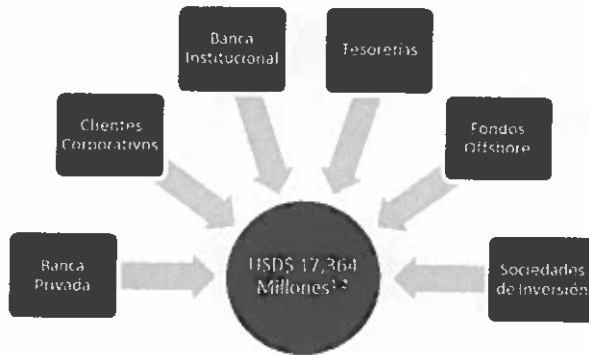
Participación en la operación del mercado de capitales (Sep 2014 LTM)



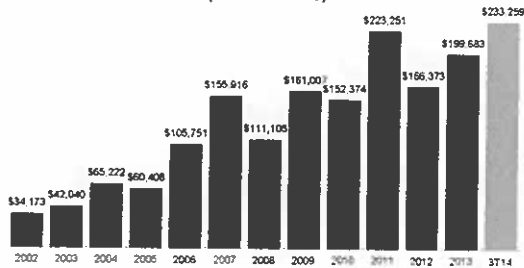
Participación con base en importe operado sin incluir OPis
Fuente: INDICADORES BURSÁTILES DE LA BOLSA MEXICANA (BMV)

- Renta Fija: GBM participa activamente en la operación dentro del mercado de deuda en México y EUA, particularmente en deuda corporativa y deuda estructurada.
- Derivados
- Divisas

• Manejo de Activos



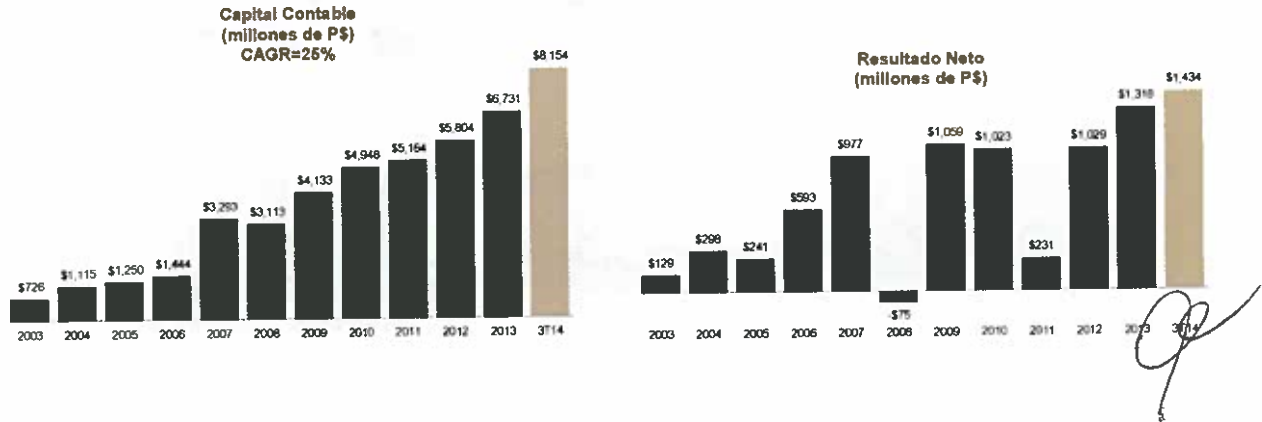
Valores en custodia (millones de P\$)



¹ Al 30 de septiembre de 2014
² Tipo de cambio 13.433

Fortaleza Financiera e Indicadores Clave

- Crecimiento sostenido del capital contable en los últimos 10 años (27.9% anual compuesto)
- Sólida capitalización al 3T14 30.5% que se compara favorablemente contra el sector.
- Métricas operativas estables al 3T14 cerrando con un ROA y ROE promedio de 5.4% y 17.6%, respectivamente (vs. 7.1% y 23.6% al 2T13).



Contacto:

Ventas Institucionales	Tel	email
José Luis Arteaga Mena	54805819	jarteagam@gbm.com.mx



2. INFORMACIÓN FINANCIERA

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*

a) Información financiera seleccionada

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*

c) Informe de créditos relevantes

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

- i) Resultados de la operación
- ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital
- iii) Control interno

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*

http://www.bmv.com.mx/infinctl/infinctl_557549_2014-03_1.pdf
http://www.corporativogbm.com/pdf/3T14_Corporativo.pdf

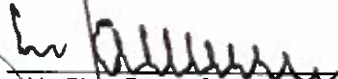
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

*Información incorporada por referencia a los Reportes Anuales presentados por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2014; ** Reporte del Tercer Trimestre de 2014 entregado a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2014 e Inst. Derivados entregado a la BMV el 22 de octubre de 2014, los cuales pueden ser consultados en la página de la BMV y de la Emisora.*


1. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Suplemento Informativo, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.


Por: Lic. Diego Ramos González de Castilla
Presidente del Consejo de Administración


Por: Lic. José Antonio Salazar Guevara
Encargado de Administración y Finanzas


Por: Natalia Saldade Durón
Responsable del área jurídica

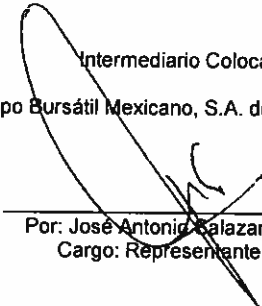

GBM
GRUPO
BURSÁTIL
MEXICANO
JURÍDICO

¹ El Presidente del Consejo de Administración ejerce las funciones como Director General ya que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., no tiene empleados.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Intermediario Colocador
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa



Por: José Antonio Salazar Guevara
Cargo: Representante Legal

GBM
GRUPO
BURSÁTIL
MEXICANO
JURÍDICO

El suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Así mismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento Informativo o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

RIOS Y DE LA SIERRA, S.C.

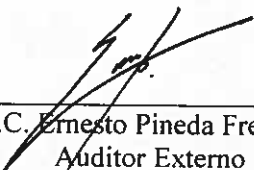


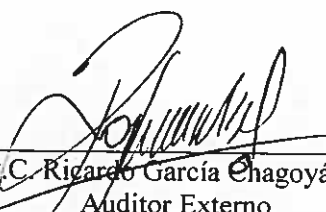
Por: Lic. Roberto Ríos Espinosa

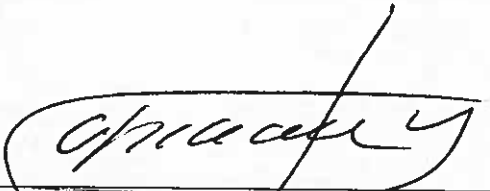
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias que contiene el presente Suplemento Informativo al prospecto de colocación por los ejercicios del 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas fueron dictaminados los días 23 de febrero de 2012, 11 de abril de 2013 y 31 de marzo de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Suplemento Informativo al prospecto de colocación y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Suplemento Informativo, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

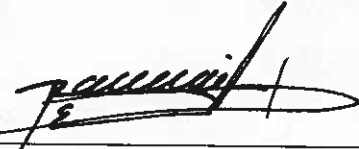
No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Suplemento Informativo al prospecto de colocación que no provenga de los estados financieros dictaminados.


C.P.C. Ernesto Pineda Fresan
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Ricardo García Chagoyán
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

4. ANEXOS

- a) Dictámenes sobre la Calidad Crediticia
- b) Título de la presente emisión
- c) Estados Financieros.
- d) Informe de Derivados 3er trimestre 2014.
- e) Opinión Legal





México D.F. a 25 de noviembre de 2014

Lic. Diego Ramos González de Castilla
Director General
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
Insurgentes Sur #1605 Piso 31
Col. San José Insurgentes
México, D.F. CP 03900

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) ha procedido a determinar la calificación de HR AA con Perspectiva Positiva para la emisión de CEBURS con clave de pizarra GBM 14-2 que busca realizar Corporativo GBM.

La calificación asignada de HR AA significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Los Certificados Bursátiles (CEBURS) con clave de pizarra GBM 14-2 (la Emisión) se buscan realizar al amparo del Programa Dual con Carácter Revolvente (el Programa) de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (Corporativo GBM y/o el Corporativo y/o la Empresa). La calificación asignada a la Emisión, se basa en la calificación asignada al Programa de Corporativo GBM, la cual fue ratificada el 25 de septiembre de 2014 (ver "Calificación del Programa" en este documento). A su vez, la calificación y la Perspectiva Positiva del Programa, se debe a la mejora observada sobre la mezcla de ingresos, lo que le da una mayor estabilidad al disminuir la dependencia en ingresos relacionados a condiciones de mercado. Asimismo la Empresa mantiene indicadores de rentabilidad y solvencia en rangos de fortaleza relativa al sector, mejorando la operación y su capacidad de pago. No obstante Corporativo GBM mantiene una fuerte exposición al mercado de capitales, lo cual podría llevar a minusvalías sobre la posición propia en caso de condiciones económicas adversas.

La Emisión se realizará por un monto de hasta P\$650.0 millones (m) con una vigencia de 1,085 días, equivalente aproximadamente a 3.0 años. Asimismo, la Emisión se realizará de forma quirografaria y devengará una tasa de TIE 28 días + sobretasa determinada en el momento de la Emisión. Los CEBURS se realizarán al amparo del Programa autorizado a Corporativo GBM por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con una vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización (24 de agosto de 2010) y por un monto total de hasta P\$3,500.0m. Actualmente, al 25 de noviembre de 2014, el Programa cuenta con tres emisiones vigentes, por un monto de P\$2,850.0m. A continuación se detallan las principales características de la Emisión.

Características de la Emisión GBM 14-2	
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles de Largo Plazo
Emisora	Corporativo GBM S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra	GBM 14-2
Plazo de la Emisión	1,085 días lo que equivale a 3.0 años
Monto de la Emisión	Hasta P\$650.0m
Pago de Intereses	38 cupones de 28 días y uno de 21 días
Amortización de Principal	En su fecha de vencimiento, los CEBURS se amortizarán a su valor nominal o en su caso a su valor nominal ajustado en un solo pago en contra entrega del propio título de crédito
Garantía	Quirografaria
Destino de los Fondos	Sustitución de Pasivos y Capital de Trabajo
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Fuente: HR Ratings con base en la información proporcionada por el Emisor.

Calificación del Programa

Corporativo GBM es una sociedad cuya principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. La estructura organizacional del Emisor cuenta con las siguientes subsidiarias:

- 1) Portfolio Investment, Inc.
- 2) GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
- 3) Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- 4) Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- 5) GBM Capital, S. de R.L. de C.V.
- 6) GBM Infraestructura, S.A. de C.V.
- 7) GBM Estructuración, S.A. de C.V.

Corporativo GBM se especializa principalmente en el mercado de capitales, teniendo como principales ventajas competitivas sus sistemas de tecnología y un área de análisis tanto bursátil como corporativa, brindando un gran soporte en la toma de decisiones en inversiones y funcionando como un importante baluarte dentro de su estrategia de promoción. De igual manera cuenta con un alto grado de especialización en el manejo de portafolios de inversión y en el financiamiento accionario y de deuda de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación son:

- **Alta experiencia directiva con experiencia acumulada de más de 166 años dentro del sector financiero, lo cual fortalece la toma de decisiones.**
- **Constante evolución y mejora de herramientas tecnológicas, manteniendo al Corporativo en una posición de fortaleza en el mercado.**
- **Alta diversificación en la generación de ingresos a Corporativo GBM:** La elevada diversificación en la generación de ingresos, reduce de manera importante la exposición al mercado de valores, aumentando la contención al riesgo inherente a la volatilidad del mismo.
- **Adecuados niveles en la razón de posición propia a obligaciones cerrando en 2.2x al 3T14 (vs. 4.4x al 3T13):** Debido al incremento en el nivel de pasivos bursátiles, la razón de posición propia a obligaciones se observó presionada. Sin embargo esta se mantiene en niveles adecuados.

- **Mejora significativa mostrada en los resultados del Corporativo:** Lo anterior, por un aumento importante en las tarifas y comisiones cobradas, así como un elevado resultado de valuación a valor razonable, cerrando con un ROA y ROE Promedio de 9.0% y 29.9% respectivamente al 3T14 (vs. 5.2% y 17.5% al 3T13).
- **Adecuados niveles de Margen Operativo y del Margen Neto:** Esto derivado de la estabilidad en las comisiones y tarifas cobradas y la mejoría sobre el resultado a valor razonable, cerrando en 18.7% y 13.8% al 3T14 (vs. 11.7% y 10.5% al 3T13).
- **Adecuado nivel de consumo de capital, así como un sano índice de capitalización de la Casa de Bolsa:** Al 3T14, el índice de consumo a capital, y el índice de capitalización se ubicaron en niveles de 49.9% y 16.0% respectivamente (vs. 47.1% y 17.0% al 3T13). Lo anterior, sustentado por una adecuada generación de utilidades netas y una estabilidad en los activos sujetos a riesgo totales.
- **Diversificación de los ingresos, como consecuencia de la participación de nuevos negocios, como son la administración de cartera, infraestructura y un CKD, entre otros, sin dejar de lado la principal fuente de ingresos que es la Operadora de Fondos de Inversión.**
- **Alta exposición en términos relativos al riesgo de mercado, derivado de los activos dentro de los que se encuentra invertida la posición propia del Corporativo.**

Eventos Relevantes

Como parte del crecimiento de las operaciones, Corporativo GBM se encuentra en las gestiones necesarias para la adquisición del 25.6% del fabricante de componentes para autos San Luis Corporación. Lo anterior, a través de la firma de un contrato privado para la compra de alrededor de 35.5 millones de acciones serie "A" de San Luis Corporación y casi 23.4 millones de CPO, que en conjunto representan 25.6% del capital social de la empresa. San Luis Corporación se dedica al diseño y producción de componentes para sistemas de suspensión y frenos en la industria automotriz de América del Norte y Brasil. La operación está sujeta a la autorización del Consejo de Administración de San Luis Corporación y a la aprobación de autoridades de competencia. En línea con lo anterior, HR Ratings mantendrá un seguimiento, al proceso de adquisición de las acciones de San Luis Corporación, y a las herramientas de fondeo utilizadas por el Corporativo, para la adquisición de las mismas.

Análisis de Riesgos Cuantitativos

La calificación asignada por HR Ratings para el Programa Dual de CEBURS de Corporativo GBM considera las fortalezas y debilidades analizadas para la Empresa. Dentro de las fortalezas observadas por HR Ratings se encuentra el índice de consumo de capital observado en la principal subsidiaria del Corporativo, GBM Casa de Bolsa, el cual se encuentra en niveles adecuados para el modelo de negocio, cerrando en 49.9% al 3T14 (vs. 47.1% al 3T13). Por otro lado, la Casa de Bolsa también muestra un índice de capitalización en niveles adecuados, derivado del robusto nivel de Capital Contable del Corporativo al 3T14 fortalecido por la constante generación de utilidades netas, cerrando en 16.0% al 3T14 (vs. 17.0% al 3T13).

Asimismo las estrategias de diversificación en las líneas de negocio del Corporativo, han impulsado de manera importante la generación de ingresos a través de sus subsidiarias. Lo anterior se considera como un beneficio importante a las operaciones del Corporativo, ya que reduce de manera importante la dependencia al comportamiento del mercado de valores. En ese sentido, los ingresos netos del Corporativo se ubicaron en niveles de P\$4,222.0m al en los últimos 12m (vs. P\$2,342.0m del 4T12 al 3T13). Lo anterior, impulsado por el aumento en el resultado por valuación a valor razonable, derivado del incremento en la posición del Corporativo, y a un mejor desempeño del mercado de valores en los últimos 12 meses. En ese sentido, HR Ratings considera que la sólida generación de ingresos del Corporativo, es un factor importante para fortalecer el capital del mismo a través de la generación de resultados netos favorables. Como resultado de lo anterior, el Corporativo ha logrado mantener su Margen Operativo, así como su Margen Neto en niveles adecuados, cerrando en 13.8% y 9.0% respectivamente al 3T14 (vs. 10.5% y 5.2% al 3T13). Derivado de los adecuados resultados por valuación a valor razonable, así como una adecuada mezcla de ingresos provenientes de comisiones e intereses, el resultado neto del Corporativo ha mantenido un incremento considerable en los últimos 12 meses, generando utilidades netas acumuladas por un monto de P\$2,116.0m (vs. P\$1,029.0 del 4T12 al 3T13). Lo anterior, trajo como consecuencia una mejora considerable

en las métricas de rentabilidad, cerrando con un ROA Promedio y un ROE Promedio en niveles de 9.0% y 29.9% respectivamente al 3T14 (vs. 5.2% y 17.5% respectivamente al 3T13).

Es importante comentar que, la mezcla de ingresos del Corporativo ha mantenido una tendencia favorable en los últimos periodos, principalmente por las actividades relacionadas a servicios financieros. Asimismo, el incremento en las actividades de la Operadora de Fondos de Inversión, y la Casa de Bolsa, han impulsado los resultados por Servicios de manera importante. Asimismo, es importante comentar que, el incremento en el margen financiero, es por un incremento importante en el resultado por valuación a valor razonable, el cual cerró en niveles de P\$1,548.0m al 3T14 (vs. -P\$29.0m al 3T13). No obstante, al no ser realizada la venta de valores dentro de la posición propia, la mezcla de ingresos netos por compraventa, se ubicó en niveles de P\$363.0m al 3T14 (vs. P\$632.0m al 3T13), mitigando marginalmente el incremento en el resultado por valuación a valor razonable.

En cuanto al nivel de gastos de administración, se observa cómo este tuvo un incremento nominal de 15.6% del 3T13 al 3T14 (vs. 23.0% del 3T12 al 3T14). Lo anterior apegado a las estrategias de inversión en capacidad operativa del Corporativo, entre los cuales se incluyen los desarrollos en sistemas de información y los gastos incurridos en el desarrollo de nuevos negocios. No obstante, a pesar del incremento en los gastos, observamos como el índice de eficiencia a ingresos se fortaleció y cerró al 3T14 en 26.4% (vs. 36.7% al 3T13). Asimismo, el índice de eficiencia a activos mostró una mejoría, pero de menor medida y cerrar al mismo trimestre en 5.5% (vs. 6.0% al 3T13).

Por otro lado, observamos cómo durante los últimos trimestres la razón de posición propia a obligaciones ha mantenido una volatilidad importante, ya que en el transcurso del 2013 ha alcanzado niveles de hasta 4.4x. Sin embargo, al cierre del 3T14, el incremento en las emisiones de certificados topó el programa autorizado por la CNBV, cerrando con un saldo de pasivos bursátiles en niveles de P\$3,500.0m. Es por ello, que la razón de posición propia a obligaciones se ubicó en niveles de 2.2x al 3T14 (vs. 4.4x al 3T13). A pesar del incremento en los pasivos bursátiles del Corporativo, la razón de apalancamiento se mantuvo en rangos de fortaleza, principalmente por el robusto Capital Contable del mismo, cerrando en 2.3x al 3T14 (vs. 2.2x al 3T13).

Por su parte, el nivel de liquidez del Corporativo se encuentra en niveles sanos, alcanzando 1.4x al 3T14 (vs. 1.5x al 3T13). Esto beneficiado por una posición propia de alrededor de P\$9,840.4m (vs. 5,701.0m). Es importante mencionar que durante los últimos 12 meses, la posición propia del Corporativo se ha mantenido en la configuración observada el años anterior. De manera que al cierre del 3T14, el 94.6% corresponde a instrumentos del mercado de capitales, contemplando tanto posiciones en corto como en largo (vs. 91.3% al 3T13), el 3.2% en instrumentos del mercado de dinero (vs. 0.4% al 3T13), el 2.1% en otras inversiones (vs. 2.3% al 3T13) y finalmente el 0.1% restante en sociedades de inversión, con un perfil de riesgo de inversión moderado (vs. 0.2% al 3T13). Es importante comentar que los resultados por valuación no representan movimiento de efectivo. No obstante, generan cierta volatilidad en la rentabilidad de la institución que podría afectar el nivel de capitalización del Corporativo en caso de no poder ser compensado por la estabilidad de los resultados por comisiones y tarifas, compraventa de valores e ingresos por intereses. Dicha situación mostraría mayor sensibilidad ante un escenario de estrés económico.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,



Pedro Latapí Angelini, CFA
Director Adjunto de Operaciones
HR Ratings

ANEXOS - Consolidados

Balance: Corporativo GBM Consolidado (P\$m)	Anual				9M13	9M14
	2010	2011	2012	2013		
Activo	15,062.0	16,359.0	22,862.0	24,080.0	19,171.0	26,742.0
Disponibilidades	126.0	102.0	140.0	437.0	149.0	404.0
Inversiones en Valores con Subyacentes de Reportos	13,046.0	11,894.0	18,493.0	18,677.0	16,323.0	23,311.0
Op. con val. y der. sin Suby. de Rep. (sal. Deudor)	1,249.0	3,262.0	2,259.0	3,100.0	1,275.0	608.0
Cartera de Crédito Neto	43.0	272.0	631.0	627.0	322.0	1,248.0
Cuentas por Cobrar ¹	344.0	370.0	584.0	567.0	465.0	457.0
Inmuebles Mobiliario y Equipo	101.0	150.0	167.0	190.0	167.0	298.0
Inversiones Permanentes en Acciones ²	38.0	113.0	122.0	138.0	151.0	152.0
Otros Activos ³	115.0	196.0	466.0	344.0	319.0	264.0
Pasivo	10,114.0	11,195.0	17,048.0	17,348.0	13,126.0	18,587.0
Pasivos Bursátiles	1,002.0	1,453.0	2,119.0	2,152.0	1,254.0	3,509.0
Préstamos Bancarios y de otros Organismos ⁴	-	4.0	287.0	396.0	23.0	-
Op. con val. y der. sin Suby. de Rep. (sal. Acreedor)	8,886.0	9,382.0	12,787.0	11,231.0	9,540.0	11,082.0
Valores a Entregar en Operaciones de Préstamo	-	-	767.0	1,768.0	1,000.0	1,782.0
I.S.R. y P.T.U. por pagar	8.0	18.0	21.0	160.0	150.0	110.0
Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar ⁵	92.0	141.0	415.0	1,038.0	643.0	1,074.0
Impuestos Diferidos (a cargo)	126.0	197.0	652.0	603.0	516.0	1,030.0
CAPITAL CONTABLE	4,948.0	5,164.0	5,814.0	6,732.0	6,045.0	8,155.0
Capital Contribuido	3,044.0	3,043.0	2,706.0	2,313.0	2,285.0	2,300.0
Capital Ganado	1,904.0	2,121.0	3,108.0	4,419.0	3,760.0	5,855.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

¹- Cuentas cobrar: incluye la cartera colocada de la subsidiaria Fomenta y otras cuentas por cobrar son parte de un fideicomiso instituido por GBM Casa de Bolsa para el plan de acciones de la misma.

²- Inversiones permanente en acciones: subsidiarias de GBM Capital y las operaciones en fondos extranjeros

³- Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados, intangibles, licencias de software.

⁴- Pasivos bancarios: Línea de crédito por Banco Inbursa

⁵- Acreedores diversos: Acreedores por liquidación de operaciones, otros impuestos por pagar y pasivo de obligaciones laborales

Edo. De Resultados: Corporativo GBM Consolidado (P\$m)	Anual				Acumulado	
	2010	2011	2012	2013	9M13	9M14
Comisiones y Tarifas Cobradas	427.0	838.0	967.0	1,441.0	901.0	1,125.0
Comisiones y Tarifas Pagadas	-21.0	-75.0	-279.0	-168.0	-55.0	-79.0
Resultado por Servicios	406.0	763.0	688.0	1,273.0	846.0	1,046.0
Utilidad por Compraventa	186.0	741.0	740.0	1,261.0	944.0	659.0
Pérdida por Compraventa	-145.0	-697.0	-367.0	-509.0	-312.0	-296.0
Ingresos por Intereses	75.0	354.0	122.0	195.0	133.0	177.0
Gastos por Intereses	-75.0	-181.0	-183.0	-167.0	-121.0	-170.0
Resultado por Valuación a Valor Razonable	935.0	373.0	1,373.0	666.0	-29.0	1,548.0
Margen Financiero	976.0	590.0	1,685.0	1,446.0	615.0	1,918.0
Ingresos Netos de la Operación	1,382.0	1,353.0	2,373.0	2,719.0	1,461.0	2,964.0
Gastos de Administración	-350.0	-1,034.0	-1,042.0	-1,222.0	-830.0	-960.0
Resultado de la Operación	1,032.0	319.0	1,331.0	1,497.0	631.0	2,004.0
Otros Productos ¹	10.0	95.0	167.0	59.0	92.0	35.0
Resultado Antes de Impuestos	1,041.0	414.0	1,498.0	1,556.0	722.0	2,038.0
ISR y PTU Causado	-31.0	-46.0	-15.0	-213.0	-215.0	-149.0
ISR y PTU Diferido	-266.0	-89.0	-455.0	43.0	131.0	-425.0
Resultado antes de Part. En Subs. Y Asociadas	744.0	279.0	1,028.0	1,386.0	638.0	1,464.0
Part en el Resultado de Subs. y Asoc.	-25.0	-12.0	1.0	-68.0	-2.0	-30.0
Resultado Neto	719.0	267.0	1,029.0	1,318.0	636.0	1,434.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

¹ - Otros productos: servicios por success fee gestionado con las subsidiarias.

Indicadores Financieros	2010	2011	2012	2013	9M13	9M14
Índice de Consumo a Capital	51.2%	36.3%	39.2%	38.0%	47.1%	49.9%
Índice de Capitalización	15.6%	22.0%	20.4%	20.5%	17.0%	16.0%
Margen Operativo	12.9%	4.6%	13.9%	14.0%	11.7%	18.7%
Margen Neto	11.8%	3.9%	10.7%	12.3%	10.5%	13.8%
ROA Promedio	30.3%	4.5%	5.5%	6.3%	5.2%	9.0%
ROE Promedio	34.9%	5.3%	19.4%	21.5%	17.5%	29.9%
Índice de Eficiencia a Ingresos	27.3%	44.8%	32.5%	34.3%	36.7%	26.4%
Índice de Eficiencia a Activos	27.9%	20.4%	5.3%	6.0%	6.0%	5.5%
Razón de Liquidez	1.5	1.4	1.3	1.4	1.5	1.4
Razón de Apalancamiento	2.0	2.2	2.9	2.6	2.2	2.3

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

Flujo de Efectivo: Corporativo GBM Consolidado (P\$ m)	Anual				Acumulado	
	2010	2011	2012	2013	9M13	9M14
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
Resultado Neto	719.0	267.0	1,029.0	1,318.0	636.0	1,434.0
Ajustes por Partidas que no Implican Flujo de Efectivo	25.0	12.0	-1.0	68.0	31.0	58.0
Depreciación y Amortización	0.0	0.0	0.0	0.0	29.0	28.0
Participación en el Resultado de Subs. No Consolidadas	25.0	12.0	-1.0	68.0	2.0	30.0
Flujo Generado por Resultado Neto	744.0	279.0	1,028.0	1,386.0	667.0	1,492.0
Cambio en Inversiones en Valores	-3,334.0	1,153.0	-6,599.0	-184.0	2,170.0	-4,664.0
Cambio en Deudores por Reporto	-853.0	-1,908.0	1,002.0	-841.0	984.0	2,513.0
Cambio en Préstamo de Valores	-2.0	5.0	1.0	0.0	0.0	-1.0
Cambio en otros Activos Operativos	-115.0	-308.0	-609.0	38.0	959.0	-431.0
Cambio en Cuentas por Cobrar	-21.0	-26.0	-217.0	21.0	0.0	0.0
Cambio en Pasivos Bursátiles	100.0	451.0	666.0	33.0	-865.0	1,357.0
Cambio en Préstamos Interbancarios	-28.0	4.0	284.0	109.0	-264.0	-396.0
Cambio en Acreedores por Reporto	1,769.0	495.0	5,489.0	-1,556.0	-3,034.0	-150.0
Cambio en Préstamo de Valores	1.0	-66.0	-1.0	0.0	0.0	1.0
Cambio en Cuentas por Pagar	12.0	106.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambio en Operaciones de Préstamo colateral	2,078.0	5.0	-1,316.0	1,001.0	233.0	14.0
Cobros de Impuestos a la Utilidad	-297.0	-135.0	-470.0	-170.0	-84.0	-50.0
Cambio en Otros Pasivos	126.0	-10.0	1,143.0	876.0	-327.0	418.0
Flujo Neto de Actividades de Operación	-564.0	-234.0	-627.0	-673.0	-228.0	-1,389.0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Mobiliario y Equipo	-12.0	-61.0	-17.0	-23.0	-29.0	-136.0
Movimientos en Subsidiarias	-20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Neto de Actividades de Inversión	-32.0	-61.0	-17.0	-23.0	-29.0	-136.0
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO						
Pagos de Dividendos	-176.0	0.0	-346.0	-393.0	-393.0	0.0
Efectivo Excedente en Actividades de Financiamiento	53.0	-8.0	0.0	0.0	-8.0	0.0
Aumento Neto de Disponibilidades	-28.0	-16.0	38.0	297.0	17.0	-33.0
Disponibilidades al Inicio del Año	101.0	126.0	102.0	140.0	140.0	437.0
Disponibilidades al Final del Año	126.0	102.0	140.0	437.0	149.0	404.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

ANEXOS - No Consolidados

Balance: Corporativo GBM No Consolidado (P\$m)	Anual				9M13	9M14
	2010	2011	2012	2013		
Activo	6,089.0	6,982.0	8,605.0	10,307.0	8,252.0	13,321.0
Disponibilidades	4.0	1.0	26.0	55.0	33.0	24.0
Inversiones en Valores con Subyacentes de Reportos	4,367.0	5,086.0	6,144.0	7,396.0	6,116.0	9,776.0
Op. con val. y der. sin Suby. de Rep. (sal. Deudor)	4.0	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar ¹	139.0	238.0	580.0	648.0	117.0	1,134.0
Inmuebles Mobiliario y Equipo	67.0	72.0	68.0	71.0	65.0	68.0
Inversiones Permanentes en Acciones ²	1,449.0	1,527.0	1,749.0	2,094.0	1,896.0	2,221.0
Otros Activos ³	59.0	58.0	38.0	43.0	25.0	98.0
Pasivo	1,140.0	1,819.0	2,780.0	3,576.0	2,193.0	5,167.0
Pasivos Bursátiles	1,002.0	1,453.0	1,818.0	2,152.0	1,254.0	3,509.0
Préstamos Bancarios y de otros Organismos ⁴	-	4.0	287.0	396.0	-	-
Op. con val. y der. sin Suby. de Rep. (sal. Acreedor)	4.0	-	-	-	-	1.0
I.S.R. y P.T.U. por pagar	-	6.0	3.0	125.0	122.0	42.0
Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar ⁵	6.0	130.0	45.0	334.0	351.0	643.0
Impuestos Diferidos (a cargo)	128.0	226.0	627.0	569.0	466.0	972.0
CAPITAL CONTABLE	4,949.0	5,163.0	5,825.0	6,731.0	6,059.0	8,154.0
Capital Contribuido	3,044.0	3,043.0	2,693.0	2,300.0	2,300.0	2,300.0
Capital Ganado	1,905.0	2,120.0	3,132.0	4,431.0	3,759.0	5,854.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

¹- Cuentas cobrar: incluye la cartera colocada de la subsidiaria Fomenta y otras cuentas por cobrar son parte de un fideicomiso instituido por GBM Casa de Bolsa para el plan de acciones de la misma.

²- Inversiones permanente en acciones: subsidiarias de GBM Capital y las operaciones en fondos extranjeros

³- Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados, intangibles, licencias de software.

⁴- Pasivos bancarios: Línea de crédito por Banco Inbursa

Edo. De Resultados: Corporativo GBM No Consolidado (P\$m)	Anual				Acumulado	
	2010	2011	2012	2013	9M13	9M14
Comisiones y Tarifas Cobradas	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	1.0
Comisiones y Tarifas Pagadas	19.0	28.0	33.0	4.0	9.0	17.0
Resultado por Servicios	19.0	28.0	33.0	6.0	9.0	16.0
Utilidad por Compraventa	1,553.0	295.0	557.0	969.0	723.0	555.0
Pérdida por Compraventa	226.0	343.0	235.0	232.0	93.0	225.0
Ingresos por Intereses	46.0	86.0	44.0	20.0	13.0	37.0
Gastos por Intereses	100.0	99.0	144.0	118.0	86.0	112.0
Resultado por Valuación a Valor Razonable	151.0	422.0	1,221.0	520.0	26.0	1,426.0
Margen Financiero	1,122.0	361.0	1,443.0	1,159.0	531.0	1,681.0
Ingresos Netos de la Operación	1,103.0	333.0	1,410.0	1,165.0	522.0	1,665.0
Gastos de Administración	19.0	47.0	111.0	79.0	46.0	44.0
Resultado de la Operación	1,084.0	286.0	1,299.0	1,086.0	476.0	1,621.0
Otros Productos	34.0	44.0	46.0	62.0	48.0	41.0
Resultado Antes de Impuestos	1,117.0	330.0	1,345.0	1,148.0	524.0	1,662.0
ISR y PTU causado	0.0	11.0	0.0	168.0	177.0	67.0
ISR y PTU diferido	192.0	98.0	400.0	57.0	162.0	402.0
Resultado antes de Part. En Subs. Y Asociadas	925.0	221.0	945.0	1,037.0	509.0	1,193.0
Part. en el Resultado de Subs. y Asoc.	97.0	10.0	84.0	281.0	127.0	241.0
Resultado Neto	1,022.0	231.0	1,029.0	1,318.0	636.0	1,434.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna de la Empresa y dictaminada anual por Deloitte.

Glosario

Índice de Consumo a Capital. Requerimiento de Capital / Capital Global)

Índice de Capitalización. Capital Global / Activos Ponderados por Riesgo)

Margen Operativo. Resultado de la Operación 12m / Ingresos Brutos de la Operación.

Margen Neto. Resultado Neto 12m / Ingresos Brutos de la Operación 12m

ROA Promedio. Utilidad Neta Consolidada 12m / Activos Totales Prom. 12m.

ROE Promedio. Utilidad Neta Consolidada 12m / Capital Contable Prom. 12m.

Índice de Eficiencia a Ingresos. Margen Bruto Promedio 12 meses / Gastos de Administración Promedio 12 meses

Índice de Eficiencia a Activos. Gastos de Administración Promedio 12 meses / Activo Promedio 12 meses

Posición Propia a Obligaciones con Costo. Posición del Corporativo / (Pasivos Bursátiles + Pasivos Bancarios)

Razón de Liquidez. Activos Circulantes / Pasivos Circulantes



Contactos

Claudio Bustamante
Analista, HR Ratings
E-mail: claudio.bustamante@hrratings.com

Fernando Sandoval
Asociado, HR Ratings
E-mail: fernando.sandoval@hrratings.com

Pedro Latapi, CFA
Director Adjunto de Operaciones, HR Ratings
E-mail: pedro.latapi@hrratings.com

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (México), Mayo 2009
Metodología de Calificación para Casas de Bolsa (México), Junio 2009

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	1T10 al 3T14
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte (con proporcionados por la Empresa.
Calificaciones otorgadas por otras Instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora.

Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.



Emisión de CEBURS de LP

GBM 14-2

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Noviembre 26, 2014

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Ave. Insurgentes No. 1605, Piso 31
Col. San José Insurgentes
México, D.F., C.P. 03900

At'n. **Lic. Diego Ramos González de Castilla**
Director General

REF: Calificación doméstica de largo plazo a la emisión de Certificados Bursátiles (CBs) de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Corporativo GBM), con clave de pizarra "GBM 14-2".

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar la calificación doméstica a la emisión de Certificados Bursátiles ("CBs") de largo plazo por un monto de hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) a Corporativo GBM, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), nos permitimos informarle la calificación asignada:

AA(mex) [Doble A]: Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Esta emisión GBM 14-2 tiene un plazo de aproximadamente 1,085 días, con pago de cupones a realizarse cada 28 días mediante una tasa de interés ligada a la TIIE 28. La amortización será realizada en un solo pago al vencimiento. Dicha emisión se realizará al amparo de un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles Quirografarios de Corto y Largo Plazo por un monto de hasta \$3,500'000,000.00 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Unidades de Inversión (Udis) o divisas extranjeras y vigencia de cinco años, previa autorización de la CNBV.

Los fundamentos de estas calificaciones se describen en el anexo que constituye parte integral de esta carta calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de estas calificaciones son:

- 'Metodología de Calificación Global de Instituciones Financieras', Febrero 14, 2014.
- 'Metodología de Calificación de Subsidiarias Financieras y Holdings Bancarios', Septiembre 24, 2012.
- 'Metodología de Calificaciones Nacionales', Diciembre 13, 2013.

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchratings.mx

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch depende de información que recibe de los emisores y/o entidades calificadas, agentes financieros y otras fuentes que considera creíbles y confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable sobre la información utilizada de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de esa información por parte de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado instrumento y/o en una determinada jurisdicción.

La forma en la que Fitch realiza la investigación de información y el alcance de la verificación obtenida por un tercero o fuente externa puede variar en función de: la naturaleza del instrumento calificado y su emisor; los requerimientos y prácticas en la jurisdicción en la cual el instrumento calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor; la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante; el acceso al cuerpo directivo del emisor y sus asesores; la disponibilidad de verificaciones de terceras personas preexistentes, tales como auditorías externas, cartas de reconocimiento de procedimientos, valuaciones, reportes actuariales, reportes de ingeniería, opiniones legales y otros reportes proporcionados por terceros; la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al instrumento en particular, o en la jurisdicción del emisor; entre otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación exhaustiva, ni una verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información de la que Fitch depende en relación con una calificación va a ser precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables por la precisión de la información que proveen a Fitch y al mercado a través de los documentos de la transacción y otros reportes. Al asignar sus calificaciones, Fitch depende del trabajo de expertos, incluyendo a auditores independientes con respecto a los estados financieros, y a abogados en relación a aspectos legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y premisas sobre eventos futuros que por su naturaleza no se pueden verificar como hechos. Consecuentemente, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstos en el momento en el que fueron asignadas o ratificadas.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación. Periódicamente actualiza en su página de Internet las descripciones de sus criterios y metodologías para instrumentos de determinado tipo. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos vigentes al momento en el que se toma ésta, cuya fecha es la del comentario que se emite sobre la misma. Cada uno de estos comentarios provee información sobre los criterios y metodologías utilizados para determinar la calificación mencionada, los cuales pudieran diferir de los criterios y metodologías generales aplicables para el tipo de instrumento y publicados en la página de Internet. Por tal motivo, para conocer la información actualizada respecto a los fundamentos de cualquier calificación, siempre se deberá consultar el comentario de acción de calificación correspondiente.

Estas calificaciones están basadas en las metodologías y criterios que Fitch continuamente evalúa y actualiza. Por tanto, las calificaciones son producto del trabajo colectivo de Fitch, y ninguna persona o grupo de personas en lo individual son responsables por ellas. Todos los reportes de Fitch tienen autoría compartida. Las personas identificadas en los reportes estuvieron involucradas en la elaboración de los mismos, pero no tienen una responsabilidad individual respecto a las opiniones ahí expresadas. Las personas son mencionadas en los reportes exclusivamente con el carácter de contactos.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, hacia la entidad o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier tipo de inversión,

Handwritten signature in blue ink and the initials "ATC" in blue ink.

crédito o instrumento, o para tomar cualquier tipo de estrategia de inversión respecto a una inversión, crédito o instrumento de cualquier entidad o emisor. Las calificaciones no comentan sobre la adecuación de los precios de mercado, ni la adaptabilidad de cualquier inversión, crédito o instrumento para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento regulatorio y/o contable), o la naturaleza fiscal y aplicación de impuestos a los pagos realizados en cualquier inversión, crédito o instrumento. Fitch no es un asesor, ni provee a la entidad o a cualquier tercero algún tipo de asesoría financiera o de servicios legales, contables, de estimaciones, de valuaciones o servicios actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de esta institución calificadora.

La asignación de una calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro u otro proceso de colocación bajo las leyes que regulan instrumentos financieros en Estados Unidos, Reino Unido, u otras leyes relevantes.

Es importante que se nos provea en forma expedita de toda aquella información relevante a las calificaciones, para que éstas continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en observación, debido a cambios, adiciones y precisiones en la información, y/o por información inadecuada, así como por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

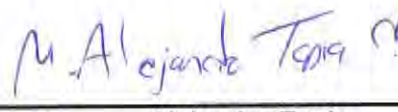
Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y la entidad o cualquier otro usuario de las calificaciones. Nada en esta carta debe limitar el derecho de Fitch a publicar, distribuir o permitir a un tercero la publicación y distribución de las calificaciones y/o el fundamento de las mismas.

En esta carta, "Fitch" significa Fitch, Inc. y Fitch Ratings Ltd., así como cualquier subsidiaria de alguna de éstas en conjunción con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Atentamente,



Alejandro García García, CFA
Director Senior



Alejandro Tapia
Director

c. c. p. **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**
Act. Itzel Moreno Macías
Directora General
Dirección General de Entidades Bursátiles

Anexo I – Fundamentos de las Calificaciones

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

- La calificación 'AA(mex)' otorgada a la emisión de CBs de largo plazo GBM 14-2 por un monto total de hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) de Corporativo GBM está alineada a las de sus calificaciones de riesgo contraparte por ser una deuda *senior* no garantizada.
- Las calificaciones de Corporativo GBM y sus respectivas emisiones de CBs se fundamentan en la capacidad sólida de generación de ingresos de Corporativo GBM, incluso en épocas de alta volatilidad en los mercados financieros, así como la franquicia fuerte en los sectores donde opera, tales como el corretaje de valores y administración de activos. También, las calificaciones ponderan el buen perfil financiero y de riesgo de sus principales subsidiarias operativas, tales como GBMCB y Operadora GBM, S.A. de C.V., S.O.S.I. (operadora de sociedades de inversión).
- Las calificaciones del corporativo también consideran la trayectoria buena de diversificación de negocios encaminados a una generación mayor de ingresos más estables. Lo anterior, principalmente a través del cobro de comisiones fijas por diversos productos de administración de activos; complementados con productos transaccionales. Esta situación ha resultado en un perfil de riesgo mejorado, reduciendo gradualmente la exposición de su rentabilidad a las condiciones del mercado.
- No obstante, las calificaciones de Corporativo GBM también ponderan la exposición de su rentabilidad a las condiciones del mercado de valores a raíz de la inversión importante de su capital (posición propia) en instrumentos mexicanos (principalmente accionarios), lo cual pudiera impactar negativamente la rentabilidad del corporativo en caso de un evento en que el mercado de valores mexicano tuviera un mal desempeño.
- Asimismo, las calificaciones reflejan una de sus fortalezas principales, la posición de capital sólida del corporativo, que fundamenta en la generación de ingresos sostenidos tanto en forma consolidada como no consolidada. Los indicadores de capital tangible a activos tangibles se han mantenido por arriba de 25% en los últimos 4 años; reflejando una capacidad de absorción de pérdidas buena y en línea con el apetito por riesgo relativamente mayor que tiene el corporativo. El nivel de apalancamiento del corporativo es bajo.
- Corporativo GBM tiene controles buenos de riesgo mercado y de crédito. Mismos que se basan en la experiencia amplia de su administración; políticas de inversión conservadoras, mayormente en títulos de alta calidad crediticia y/o valores de bursatilidad de media a alta; un área de análisis robusta; así como la innovación constante de productos con riesgos diversificados.
- Al mismo tiempo, Corporativo GBM mantiene acotado su riesgo de liquidez como resultado de la captación de recursos, tanto recurrente como estable, de su base de clientes a través de la casa de bolsa y la operadora de sociedades de inversión. Además los recursos propios del corporativo son invertidos en valores de realización fácil y/o acciones de bursatilidad de media a alta. El uso de emisiones de deuda local de largo plazo para comprar activos altamente líquidos también fortalece su liquidez.



SENSIBILIDADES DE LA CALIFICACIONES

Una mejora en las calificaciones de Corporativo GBM y su deuda vigente podría darse en un periodo de entre 12 y 24 meses. Esto dependerá de la capacidad de la entidad de mantener una diversificación de ingresos consistente que le permita mejorar de manera significativa su cobertura de gastos operativos a través de comisiones estables (sostenidamente en niveles de 1.0x), en conjunto con mantener sus tendencias de rentabilidad recientes (ROAA operativos por arriba de 2.0%), indicadores de capital tangible a activos tangibles por arriba de 20%, así como indicadores bajos de apalancamiento ajustado (Activos excluyendo Repos / Patrimonio).

**CERTIFICADO BURSÁTIL DE LARGO PLAZO EMITIDO POR:
CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.**

CON BASE EN SU PROGRAMA DUAL REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO

Bueno por \$650'000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El presente Título ampara 6'500,000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) Certificados Bursátiles de Largo Plazo al portador con valor nominal de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

El presente título al portador (el "Título") de certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo") lo emite Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), y ampara \$650'000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representados por 6'500,000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) Certificados Bursátiles de Largo Plazo con un valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, con base en el programa dual revolvente de certificados bursátiles de corto plazo y de largo plazo por el monto total autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (el "Programa"). El presente Título al portador se emite al amparo del Programa para su oferta pública. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo forman parte del Programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/3757/2010 de fecha 24 de agosto de 2010 y se encuentran inscritos con el número 2026-4-19-2010-001, en el Registro Nacional de Valores. Asimismo, mediante oficio número 153/31592/2011 de fecha 18 de octubre de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la difusión y publicación del prospecto de colocación actualizado así como el proyecto de aviso de oferta pública relativo a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

La Emisora, es una sociedad anónima bursátil de capital variable, debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, mediante escritura pública número 60,979, de fecha 2 de abril de 1992, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín F. Oseguera Iturbide, entonces titular de la Notaría Pública número 99 del Distrito Federal, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338. La Emisora se transformó en Casa de Bolsa conforme consta en la escritura 86,306, de fecha 21 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, Notario número 99 del Distrito Federal, la que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo los folios mercantiles números 4075, 13554, 156338 y 278148. La Emisora se transformó en una Controladora no financiera mediante escritura 89,876 de fecha 16 de enero de 2008, ante la fe del mismo notario, la que quedó inscrita en el referido Registro bajo el folio mercantil 156,338.

Con fecha 27 de mayo de 2010, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora, mediante la cual, entre otros puntos se acordó, la aprobación expresa para establecer un Programa Dual de Certificados Bursátiles quirografarios tanto de Corto Plazo como de Largo Plazo de la Emisora, para ser objeto de oferta pública, así mismo, se acordó que la emisión total de Certificado Bursátiles, en conjunto con lo que la Emisora emita al amparo de cualquier otro programa, público o privado, de corto o de largo plazo, en ningún caso podrá exceder el monto total autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La presente emisión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/107684/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014, y recibió el número de inscripción 2026-4-19-2013-003-03 ante el Registro Nacional de Valores.

El presente Título se emite para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores, y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por las instituciones para el depósito de valores, sin mayor responsabilidad para Indeval que la establecida para las instituciones para el depósito de valores en la Ley del Mercado de Valores, en cuyas oficinas, se hará el pago del importe de cada Período de Intereses, contra la entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval e igualmente, contra entrega del Título, se amortizarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en la Fecha de su Vencimiento.

Los Certificados Bursátiles que ampara el presente título corresponden al tipo que refiere la fracción I del artículo 62 de la LMV.

En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora determina que el presente Título no lleve cupones adheridos, y que las constancias que Indeval expida para tal efecto, harán las veces de dichos cupones para todos los efectos legales a que haya lugar.

OBJETO SOCIAL DE LA EMISORA

El objeto social de la Emisora consiste en:

1. Constituir, operar, administrar, promover, exportar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra naturaleza, así como extirparlas, así como participar en su administración o liquidación.
2. Adquirir, bajo cualquier título legal, de acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles y/o sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciobnes, participaciones y partes sociales, incluyendo cualesquier otros títulos-valores emitidos por la Ley.
3. Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar a otras sociedades y personas, cualesquier servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales.
4. Fabricar y manufacturar toda clase de productos, cualesquiera que sean sus elementos o materias primas.
5. Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de desarrollos inmobiliarios y de infraestructura, fraccionamientos y urbanizaciones, construcciones, edificaciones o instalaciones.

6. Otorgar o recibir en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
7. Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, mejorar, usar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal de toda clase de patentes, marcas, invenciones, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor.
8. Obtener toda clase de préstamos, emitir obligaciones o certificados bursátiles, con o sin garantía específica; otorgar avales, fianzas, prendas, hipotecas y fideicomisos, para garantizar obligaciones propias o de terceros y constituirse en obligado solidario.
9. Realizar operaciones mercantiles o civiles relacionadas con el objeto de la Emisora y que directa o indirectamente tengan conexión con las finalidades propias de la misma, concertando toda clase de contratos.
10. Adquirir y explotar concesiones y permisos de toda naturaleza que se refieran a los objetos de la Emisora.
11. Contratar seguros, fianzas, prendas o cauciones y pactar indemnizaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario y el Prosecretario de este órgano; o de los miembros de alguno de los Comités previstos en estos estatutos, o de los funcionarios de la Emisora o personas morales que ésta controle, que cubran el monto de la indemnización a las mismas por los daños que pudieran causarles por su actuación, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe o de ilícitos conforme a la Ley del Mercado de Valores u otras leyes.
12. En general, ejecutar los actos, celebrar los contratos y realizar todas las demás operaciones que sean necesarias o convenientes para el objeto de la Emisora.

FECHA, LUGAR, PLAZO Y NÚMERO DE LA EMISIÓN

La presente emisión de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo (la "Emisión") se lleva a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 2014 (la "Fecha de Emisión"). El plazo de esta Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo será de 1,085 (mil ochenta y cinco) días, plazo que contará a partir de la Fecha de Emisión del presente Título y concluirá el Jueves 30 de Noviembre de 2017 (la "Fecha de Vencimiento"). El número de la Emisión será la novena emisión de largo plazo al amparo del Programa.

LUGAR Y FORMA DE PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES

Los intereses ordinarios y el principal se pagarán a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D.F., contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del presente Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, México D.F., o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.

En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento, de conformidad con lo establecido en el presente Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.

GARANTÍA

La presente Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo es quirografaria y por tanto no cuenta con una garantía específica.

MONTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión ampara 6'500,000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) Certificados Bursátiles de Largo Plazo y tendrá un monto de \$650'000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES

De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección "PERIODICIDAD EN EL PAGO DE INTERESES" del presente Título, a partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual), conforme a lo siguiente:

Adicionar 40 (cuarenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIE o Tasa de Interés de Referencia), de 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha.

En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), no se dé a conocer, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Periodo de Interés de que se trate.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Periodo de Intereses de que se trate.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de su Fecha de Emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo.

Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Periodo de Intereses, que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde: I= Interés Bruto del Periodo de Intereses correspondiente.

VN= Valor nominal total de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.

TB= Tasa de Interés Bruto Anual.

NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Periodo de Intereses.

El Representante Común, dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de interés correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y al BMV la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de intereses.

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de ese día.

En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.

PERIODICIDAD EN EL PAGO DE INTERESES

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se liquidarán cada 28 (veintiocho) días excepto el último periodo, el cual será de 21 (veintiun) días (cada uno, un "Periodo de Intereses"), en las fechas señaladas en el siguiente calendario de pagos de intereses, o si la fecha de pago de intereses es día inhábil, el pago se efectuará el día hábil siguiente (sin que se modifiquen los días de cada uno de los Periodos de Intereses) a través de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F., a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.

CALENDARIO DE PAGOS DE INTERESES.

Periodo de Intereses	Fecha de Inicio	Fecha de pago de intereses
1	jueves, 11 de diciembre de 2014	jueves, 08 de enero de 2015
2	jueves, 08 de enero de 2015	jueves, 05 de febrero de 2015
3	jueves, 05 de febrero de 2015	jueves, 05 de marzo de 2015
4	jueves, 05 de marzo de 2015	jueves, 02 de abril de 2015
5	jueves, 02 de abril de 2015	jueves, 30 de abril de 2015
6	jueves, 30 de abril de 2015	jueves, 28 de mayo de 2015
7	jueves, 28 de mayo de 2015	jueves, 25 de junio de 2015
8	jueves, 25 de junio de 2015	jueves, 23 de julio de 2015
9	jueves, 23 de julio de 2015	jueves, 20 de agosto de 2015
10	jueves, 20 de agosto de 2015	jueves, 17 de septiembre de 2015
11	jueves, 17 de septiembre de 2015	jueves, 15 de octubre de 2015
12	jueves, 15 de octubre de 2015	jueves, 12 de noviembre de 2015
13	jueves, 12 de noviembre de 2015	jueves, 10 de diciembre de 2015
14	jueves, 10 de diciembre de 2015	jueves, 07 de enero de 2016

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. JUEVES, 05 DE MARZO DE 2015
CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

10 DIC 2014

RECIBIDA

15	jueves, 07 de enero de 2016	jueves, 04 de febrero de 2016
16	jueves, 04 de febrero de 2016	jueves, 03 de marzo de 2016
17	jueves, 03 de marzo de 2016	jueves, 31 de marzo de 2016
18	jueves, 31 de marzo de 2016	jueves, 28 de abril de 2016
19	jueves, 28 de abril de 2016	jueves, 26 de mayo de 2016
20	jueves, 26 de mayo de 2016	jueves, 23 de junio de 2016
21	jueves, 23 de junio de 2016	jueves, 21 de julio de 2016
22	jueves, 21 de julio de 2016	jueves, 18 de agosto de 2016
23	jueves, 18 de agosto de 2016	jueves, 15 de septiembre de 2016
24	jueves, 15 de septiembre de 2016	jueves, 13 de octubre de 2016
25	jueves, 13 de octubre de 2016	jueves, 10 de noviembre de 2016
26	jueves, 10 de noviembre de 2016	jueves, 08 de diciembre de 2016
27	jueves, 08 de diciembre de 2016	jueves, 05 de enero de 2017
28	jueves, 05 de enero de 2017	jueves, 02 de febrero de 2017
29	jueves, 02 de febrero de 2017	jueves, 02 de marzo de 2017
30	jueves, 02 de marzo de 2017	jueves, 30 de marzo de 2017
31	jueves, 30 de marzo de 2017	jueves, 27 de abril de 2017
32	jueves, 27 de abril de 2017	jueves, 25 de mayo de 2017
33	jueves, 25 de mayo de 2017	jueves, 22 de junio de 2017
34	jueves, 22 de junio de 2017	jueves, 20 de julio de 2017
35	jueves, 20 de julio de 2017	jueves, 17 de agosto de 2017
36	jueves, 17 de agosto de 2017	jueves, 14 de septiembre de 2017
37	jueves, 14 de septiembre de 2017	jueves, 12 de octubre de 2017
38	jueves, 12 de octubre de 2017	jueves, 09 de noviembre de 2017
39	jueves, 09 de noviembre de 2017	jueves, 30 de noviembre de 2017

El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día jueves 8 de enero de 2015.

La falla de pago oportuno de los intereses por parte de la Emisora, en cualquier fecha de pago de intereses, con excepción del último pago de intereses que se realizará en la Fecha de Vencimiento, dará por vencida anticipadamente la totalidad de la Emisión de conformidad con lo previsto en el apartado de "CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO".

TASA DE INTERÉS BRUTO ANUAL APLICABLE PARA EL PRIMER PERIODO DE INTERESES.

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el primer Periodo de Intereses será de 3.70% (tres punto setenta) sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES

En caso de que la Emisora no realice el pago oportuno del principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en la Fecha de Vencimiento, o en las fechas de pago de intereses previstas en el presente Título, respectivamente, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan ejercer los Tenedores, convocará a una Asamblea General de Tenedores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago, a efecto de que se le instruya respecto a las acciones que deberán ejercer en virtud del incumplimiento de pago de la Emisora.

INTERESES MORATORIOS

En caso de incumplimiento en el pago de los intereses pactados en el Título, en cualquier fecha de pago de intereses con excepción del último pago de intereses que se realizará en la Fecha de Vencimiento, se dará por vencido anticipadamente el total de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, haciéndose exigibles las obligaciones que se estipulan en el mismo, y se causará un interés moratorio sobre el principal igual a multiplicar por 2.0 (dos punto cero) veces la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para el Periodo de Interés en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios se causarán a partir del día hábil siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y serán pagaderos desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora.

Así mismo en caso de incumplimiento en el pago de principal a la Fecha de Vencimiento, se causarán intereses moratorios en los mismos términos que los establecidos en el párrafo anterior.

En los casos en que se deban cubrir intereses moratorios, no habrá lugar a intereses ordinarios.

La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C. P. 06600, México, D. F. o en cualquier otra dirección que el Representante Común notifique en caso de que cambie su domicilio, y en la misma moneda que la suma principal.

AMORTIZACIÓN

En su Fecha de Vencimiento los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se amortizarán a su valor nominal en un solo pago contra entrega del presente Título.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente la totalidad, pero no menos de la totalidad, del valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a un precio por título igual a lo que sea mayor entre: (I) el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, o (II) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días hábiles previos a la fecha de la notificación por parte de la Emisora respecto de la

amortización anticipada proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER").

La amortización anticipada se llevará a cabo conforme al precio establecido en el párrafo anterior, más los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la fecha de amortización anticipada y cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, si las hubiere.

La Emisora, con la anticipación pertinente, notificará por escrito al Representante Común para que esté publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, el aviso respectivo a través de EMISNET. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe a pagar y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, informando, además, por escrito o por los medios que éstos determinen, con la misma anticipación a la CNBV y a Indeval, a través de los medios que este última determine.

CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en los siguientes casos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"):

- (i) Si la Emisora dejare de realizar el pago de cualquier cantidad de intereses en las fechas señaladas en el presente Título, con excepción del último pago de intereses, el cual se realizará en la Fecha de Vencimiento;
- (ii) Si la Emisora fuere declarada en quiebra, insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar sus deudas a su vencimiento; y
- (iii) Si fuese cancelada la inscripción de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en el Registro Nacional de Valores.

En tales casos, la Emisora no estará obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

El Representante Común dará a conocer de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al gran público inversionista, a través del SEDI y de forma escrita a Indeval, o, a través de los medios que dichas instituciones determinen) sobre el vencimiento anticipado en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado.

DEPOSITARIO

Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo quedarán depositados en Indeval.

RÉGIMEN FISCAL

La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable (ISR), respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 160 y 58 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión.

POSIBLES ADQUIRENTES

Estos Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrán ser adquiridos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

DESTINOS DE LOS RECURSOS

Los recursos netos que se obtengan con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo amparados por el presente Título, se utilizarán para capital de trabajo de la Emisora.

PLAZO

El plazo de vigencia de esta emisión es de 1,085 (mil ochenta y cinco) días, equivalentes a 38 (treinta y ocho) periodos de 28 (veintiocho) días y un último periodo de 21 (veintiún) días, plazo que contará a partir de la Fecha de Emisión del presente Título y concluirá el Jueves 30 de noviembre de 2017 (la "Fecha de Vencimiento").

CALIFICACIÓN DE VALORES
CALIFICACIÓN DE VALORES, S.A. DE C.V.

CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: AA (mex) Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificadas del país.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: HR AA La calificación asignada de HR AA significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

Las anteriores no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad a la metodología de las instituciones calificadoras.

OBLIGACIONES

Las obligaciones de dar, hacer o no hacer de la Emisora frente a los Tenedores, serán aquellas que se establecen en el presente Título, así como cualesquier otras a las que se encuentre obligada conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cualesquier otras leyes aplicables, a las disposiciones aplicables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Toda vez que las emisiones de certificados bursátiles, al amparo de este u otros programas, no deberán exceder del monto máximo autorizado para dichos efectos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Emisora se encuentra obligada a respetar dicha limitación y en consecuencia, a no emitir Certificados Bursátiles de Largo Plazo, al amparo de este u otros programas, que superen el monto antes mencionado.

REPRESENTANTE COMÚN.

Se designa como representante común de todos los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo (los "Tenedores"), en los términos del artículo 64 fracción XIII, 68 y 69 de la Ley del Mercado de Valores, a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"), quien ha aceptado la designación llevar a cabo todos los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores y se obliga a su fiel desempeño.

En virtud de la aceptación de su cargo el Representante Común tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Facultad de verificar que el monto vigente de las emisiones realizadas al amparo del Programa conjuntamente no exceda del monto total autorizado del Programa.
- b) Facultad de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato celebrado con la Emisora (el Contrato de Prestación de Servicios), así como las que deriven del presente Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo:
- c) Representar a los Tenedores ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
- d) Tendrá la facultad de supervisar el destino de los recursos obtenidos con motivo de la Emisión; así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Título a cargo de la Emisora;
- e) Incluir su firma autógrafa en el presente Título, después de haber verificado el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables;
- f) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores y ejecutar las decisiones adoptadas por la misma;
- g) Otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores los documentos, contratos o instrumentos que deban celebrarse, previa instrucción, en su caso, de la Asamblea General de Tenedores;
- h) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda para el cobro de principal, intereses, intereses vencidos y no pagados intereses moratorios por la Emisora u otras cantidades conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, así como llevar a cabo los demás actos que se requieran a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieran;
- i) El Representante Común, dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al Indeval a través de los medios que estas determinen con por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de Interés correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de intereses.
- j) En el supuesto de un vencimiento anticipado, informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. y a la Indeval, por escrito por los medios que estos últimos determinen y tan pronto como sea posible a partir de la fecha en que tenga conocimiento de ello, y conforme a los demás términos que se establezcan en el presente Título de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
- k) Tendrá la facultad de publicar cualquier información que considere conveniente y que sea inherente al estado que guarda la propia Emisión,
- l) A actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como a rendir cuentas de su gestión, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, y
- m) Las demás derivadas de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios, la legislación aplicable y los sanos usos y prácticas bursátiles.

En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del presente Título o de legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común solo podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores conforme a lo establecido en la sección "Asamblea General de Tenedores" del presente Título, en el entendido de que dicha asamblea únicamente podrá designar como representante común sustituto a casas de bolsa o instituciones de crédito, y de que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que los Certificados Bursátiles de Largo Plazo sean totalmente amortizados por la Emisora en los términos establecidos en la emisión y los intereses devengados por los mismos sean totalmente pagados.

FACULTADES, REGLAS DE INSTALACIÓN Y QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

A las Asambleas Generales de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo les será aplicable lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 219 a 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el artículo 218 de la misma Ley salvo por la publicación de las convocatorias, mismas que podrán realizarse en cualquier periódico de amplia circulación nacional.

Nada de lo contenido en el presente limitará a efectuar los derechos que, en su caso tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo representará al conjunto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación y sus decisiones legítimamente adoptadas por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la mayoría de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación, de acuerdo a su valor nominal, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. Las decisiones se tomarán por los Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean la mayoría de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

(a) Las Asambleas Generales de los Tenedores se regirán, en todo caso, por las disposiciones de este Título y, en lo no previsto por el mismo, por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores.

(b) La Asamblea General de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente posean un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea General de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la Asamblea General de Tenedores deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea General de Tenedores se reúna dentro del término de 1 mes (un mes) contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la Asamblea General de Tenedores.

(d) La convocatoria para la Asamblea General de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la Asamblea General de Tenedores deberán tratarse.

(e) Para que una Asamblea General de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados inciso (g) siguiente se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en la Asamblea General de Tenedores aquellos Tenedores que en lo individual o en su conjunto, posean por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes, tomando como base el número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.

(f) Si la Asamblea General de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (g) siguiente, habrá quórum con los Tenedores presentes que, en lo individual o conjuntamente, posean cualesquier número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes, tomando como base el número de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación.

(g) Se requerirá que estén presentes en la Asamblea General de Tenedores, los Tenedores que, en su conjunto o individualmente posean el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mitad más uno de los votos de los Tenedores presentes, tomando como base el valor nominal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en los siguientes casos:

(i) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

(ii) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas a la Emisora; o

(iii) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos del presente Título.

(h) Si la Asamblea General de Tenedores que trate los asuntos previstos en el inciso (g) anterior se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria se estará en lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito esto es, se considerará válidamente instalada la Asamblea y se tomarán por válidas las decisiones de los Tenedores presentes, cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados.

DE VALORES, S.A. DE C.V.
CUSTODIA PARA LA EMISIÓN DE VALORES
que expida individual y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un poderado, acreditado, con carta poder simple otorgada ante dos testigos.

RECIBIDO

(i) En ningún caso podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo aquellos Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que la Emisora o cualquier otra Persona Relacionada (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores) con la Emisora hayan adquirido en el mercado.

(k) De cada Asamblea General de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las Asambleas Generales de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(l) La Asamblea General de Tenedores será presidida por el Representante Común o por el Juez de conformidad con lo previsto en el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación.

(m) No obstante lo establecido para las Asambleas Generales de Tenedores, las resoluciones tomadas fuera de Asamblea General de Tenedores por unanimidad de los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean la totalidad de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en Asamblea General de Tenedores, siempre que se confirmen por escrito.

Las Asambleas Generales de Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se celebrarán en el domicilio social del Representante Común.

DOMICILIO SOCIAL DE LA EMISORA

Insurgentes Sur 1605-piso 31
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900, México, D.F.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN


El presente Título será regido e interpretado de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. La Emisora, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, los Tenedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, para resolver cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, Asamblea de Tenedores y/o cualquier otro documento relacionado con los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, renunciando a cualquier otra jurisdicción o competencia, o cualquier fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

El presente Título consta de 8 (ocho) páginas y se suscribe por el Emisor, y para efectos de hacer constar su aceptación de su encargo y sus funciones, por el Representante Común, en México, D.F., a 11 de diciembre de 2014.

LA EMISORA

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.


Patricia de la Vega Flores
Representante Legal


Concepción Parás Fernández
Representante Legal

Por virtud de la presente firma y en aceptación del cargo y funciones del Representante Común de los Tenedores; declaro bajo protesta de decir verdad, que reconozco las obligaciones y facultades derivadas del mismo.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero


Lic. Elena Rodríguez Moreno
Apoderado



Estados Financieros Información al 30 de septiembre de 2014

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 039000 México, D.F.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

Bancos de clientes	-
Dividendos por cobrar de clientes	-
Intereses por cobrar de clientes	-
Liquidaciones de operaciones de clientes	-
Premios de clientes	-
Liquidaciones con divisas de clientes	-
Cuentas de margen en operaciones con futuros	-
Otras cuentas corrientes	-
	<hr/>

VALORES DE CLIENTES

Valores de clientes recibidos en custodia	-
Valores y documentos recibidos en garantía	-
Valores de clientes en el extranjero	-
	<hr/>

OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES

Operaciones de reporto de clientes	-
Operaciones de préstamo de valores de clientes	-
Operaciones de compra de futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	-
Operaciones de venta de futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	-
Operaciones de compra de opciones de clientes	-
Operaciones de venta de opciones de clientes	-
Operaciones de compra de swaps	-
Operaciones de venta de swaps	-
Operaciones de compra de paquetes de instrumentos derivados de clientes	-
Operaciones de venta de paquetes de instrumentos derivados de clientes	-
Fideicomisos administrados	-
	<hr/>

TOTALES POR CUENTA DE TERCEROS

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS

Activos y pasivos contingentes	-
Efectivo, valores y documentos recibidos en garantía	-
	<hr/>

OPERACIONES DE REPORTO

Titulos a recibir por reporto	-
Bienes a recibir en garantía por reporto	-
Menos:	-
Acreeedores por reporto	-
Bienes a entregar en garantía por reporto	-
	<hr/>

OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

Titulos a entregar por reporto	-
Bienes a entregar en garantía por reporto	-
Menos:	-
Deudores por reporto	-
Bienes a recibir en garantía por reporto	-
	<hr/>

OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

Valores a recibir por préstamo de valores	-
Menos:	-
Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores	-
	<hr/>
Valores a entregar por préstamo de valores	-
Menos:	-
Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores	-
	<hr/>

TOTALES POR CUENTA PROPIA

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

RESPONSABLE DE AUDITRÍA

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 039000 México, D.F.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Disponibilidades	24	Pasivos bursátiles	3,509
Inversiones en valores		Préstamos bancarios y de otros organismos	
Títulos para negociar	9,776	De corto plazo	-
Títulos disponibles para la venta	-	De largo plazo	-
Títulos conservados a vencimiento	9,776	Operaciones con valores y derivadas	
Operaciones con valores y derivadas		Saldos acreedores en operaciones de reporto	-
Saldos deudores en operaciones de reporto	-	Operaciones que representan un préstamo con colateral	-
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-	Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores	1
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	0	Operaciones con instrumentos financieros derivados	1
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	Otras cuentas por pagar	
Cuentas por cobrar (neto)	1,134	I.S.R. y P.T.U. por pagar	43
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	68	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	-
Inversiones permanentes en acciones	2,221	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	643
Impuestos diferidos (neto)	-	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Otros activos		Impuestos diferidos (neto)	972
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	98	Créditos diferidos y cobros por anticipado	0
Otros activos	1	TOTAL PASIVO	5,168
	13,322	Capital Contable	
		Capital Contribuido	
		Capital social	2,313
		Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	-
		Prima en venta de acciones	(13)
		Obligaciones subordinadas en circulación	-
		Donativos	2,300
		Capital Ganado	
		Reservas de capital	302
		Resultado de ejercicios anteriores	4,118
		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-
		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
		Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-
		Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-
		Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
		Por valuación de activo fijo	-
		Por valuación de inversiones permanentes en acciones	-
		Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-
		Resultado neto	1,434
		Interés minoritario	5,854
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	8,154
TOTAL ACTIVO	13,322	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	13,322

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITRÍA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 039000 México, D.F.

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL**1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



Comisiones y tarifas cobradas	1	
Comisiones y tarifas pagadas	17	
Ingresos por Asesoría Financiera	-	(16)
RESULTADO POR SERVICIOS		(16)
Utilidad por compraventa	555	
Pérdida por compraventa	225	
Ingresos por intereses	37	
Gastos por intereses	112	
Resultado por valuación a valor razonable	1,426	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	-	1,680
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN		1,680
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN		1,664
Gastos de administración	44	44
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		1,620
Otros productos	42	
Otros gastos	-	42
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.		1,662
ISR y PTU causados	67	
ISR y PTU diferidos	(402)	469
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		1,193
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		241
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		1,434
Operaciones discontinuadas		-
RESULTADO NETO		1,434
Interés minoritario		-
RESULTADO NETO MAYORITARIO		1,434

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITRÍA

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUIJO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 03900 México, D.F.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

Bancos de clientes	125	
Dividendos por cobrar de clientes	-	
Intereses por cobrar de clientes	3	
Liquidaciones de operaciones de clientes	31	
Premios de clientes	1	
Liquidaciones con divisas de clientes	-	
Cuentas de margen en operaciones con futuros	-	
Otras cuentas corrientes	-	160
		<hr/>

VALORES DE CLIENTES

Valores de clientes recibidos en custodia	233,259	
Valores y documentos recibidos en garantía	-	
Valores de clientes en el extranjero	-	233,259
		<hr/>

OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES

Operaciones de reporto de clientes	34,588	
Operaciones de préstamo de valores de clientes	10,450	
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	13,592	
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	623	
Operaciones de compra de futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	276	
Operaciones de venta de futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	592	
Operaciones de compra de opciones de clientes	-	
Operaciones de venta de opciones de clientes	8	
Operaciones de compra de swaps	-	
Operaciones de venta de swaps	-	
Operaciones de compra de paquetes de instrumentos derivados de clientes	-	
Operaciones de venta de paquetes de instrumentos derivados de clientes	-	
Fideicomisos administrados	11,140	71,269
		<hr/>

TOTALES POR CUENTA DE TERCEROS

304,688

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS

Activos y pasivos contingentes	-	
Efectivo, valores y documentos recibidos en garantía	13,550	13,550
		<hr/>

OPERACIONES DE REPORTO

Titulos a recibir por reporto	-	
Bienes a recibir en garantía por reporto	-	
Menos:		
Acreedores por reporto	-	
Bienes a entregar en garantía por reporto	-	
		<hr/>

Titulos a entregar por reporto	-	
Bienes a entregar en garantía por reporto	-	
Menos:		
Deudores por reporto	-	
Bienes a recibir en garantía por reporto	-	
		<hr/>

OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

Valores a recibir por préstamo de valores	-	
Menos:		
Bienes a entregar en garantía por préstamo de valores	-	
Valores a entregar por préstamo de valores	-	
Menos:		
Bienes a recibir en garantía por préstamo de valores	-	
		<hr/>

TOTALES POR CUENTA PROPIA

13,550

El presente balance general consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 03900 México, D.F.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Disponibilidades	404	Pasivos bursátiles	3,509
Cuentas de margen (derivados)	19	Préstamos bancarios y de otros organismos	
Inversiones en valores		De corto plazo	-
Títulos para negociar	23,311	De largo plazo	-
Títulos disponibles para la venta	-	Operaciones con valores y derivadas	
Títulos conservados a vencimiento	23,311	Saldos acreedores en operaciones de reporto	11,081
Operaciones con valores y derivadas		Operaciones que representan un préstamo con colateral	1,781
Saldos deudores en operaciones de reporto	588	Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores	1
Operaciones que representan un préstamo con colateral	-	Operaciones con instrumentos financieros derivados	12,864
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	1	Otras cuentas por pagar	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	589	I.S.R. y P.T.U. por pagar	110
Cartera de crédito		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	-
Vigente		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,184
Créditos comerciales	1,248	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Vencida		Impuestos diferidos (neto)	1,030
Créditos comerciales	0	Créditos diferidos y cobros por anticipado	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	TOTAL PASIVO	18,587
Cuentas por cobrar (neto)	457	Capital Contable	
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	298	Capital Contribuido	
Inversiones permanentes en acciones	152	Capital social	2,313
Impuestos diferidos (neto)	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	-
Otros activos		Prima en venta de acciones	(13)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	262	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Otros activos	2	Donativos	2,300
	26,742	Capital Ganado	
		Reservas de capital	302
		Resultado de ejercicios anteriores	4,241
		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-
		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
		Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(123)
		Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-
		Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activo fijo	-
		Por valuación de inversiones permanentes en acciones	-
		Ajustes por obligaciones laborales al retro	-
		Resultado neto	1,434
		Interés minoritario	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	8,155
TOTAL ACTIVO	26,742	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	26,742

El presente balance general consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

LIC. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 03900 México, D.F.
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**
 Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014
 (Cifras en millones de pesos)



Comisiones y tarifas cobradas	1,125	
Comisiones y tarifas pagadas	79	
Ingresos por Asesoría Financiera	-	1,046
RESULTADO POR SERVICIOS		1,046
Utilidad por compraventa	659	
Pérdida por compraventa	296	
Ingresos por intereses	177	
Gastos por intereses	170	
Resultado por valuación a valor razonable	1,548	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	-	1,918
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN		1,918
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN		2,964
Gastos de administración	960	960
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		2,004
Otros productos	35	
Otros gastos	1	34
RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.		2,038
ISR y PTU causados	(148)	
ISR y PTU diferidos	(425)	(574)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		1,464
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		(30)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		1,434
Operaciones discontinuadas		-
RESULTADO NETO		1,434
Interés minoritario		0
RESULTADO NETO MAYORITARIO		1,434

El presente estado de resultados consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 03900 México, D.F.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo al 30 de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



Resultado neto		1,434
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	
Depreciaciones y amortizaciones	28	
Provisiones	-	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	574	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	30	
Operaciones discontinuadas	-	632
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	(19)	
Cambio en inversiones en valores	(4,635)	
Cambio en deudores por reporto	2,513	
Cambio en préstamo de valores (activo)	(1)	
Cambio en derivados (activo)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros activos operativos	(431)	
Cambio en pasivos bursátiles	1,357	
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(396)	
Cambio en acreedores por reporto	(150)	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	1	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	14	
Cambio en derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	
Cambio en otros pasivos operativos	418	
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	(50)	
Pagos de impuestos a la utilidad	(574)	
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(1,953)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(136)	
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(136)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		-
Incremento o disminución neta de efectivo		(23)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación		(11)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		437
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		404

El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. Sn. José Insurgentes, Benito Juárez 03900 México, D.F.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Expresados en moneda de poder adquisitivo de Septiembre de 2014

(Cifras en millones de pesos)



Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto		Participación no controladora
Saldo al inicio del periodo	2,313	(13)	236	2,990	(112)	1,318	(1)	6,733
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Suscripción de acciones	-	-	-	(0)	-	-	-	(0)
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	66	(67)	-	-	-	(1)
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	1,318	-	(1,318)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	66	1,251	-	(1,318)	-	(1)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	1,434	-	1,434
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	0	0
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(11)	-	-	(11)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total por movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	-	(11)	1,434	0	1,423
Saldo al final del periodo	2,313	(13)	302	4,241	(123)	1,434	(0)	8,155

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/home/normatividad.html

DIRECTOR GENERAL
 LIC. DIEGO RAMOS GONZÁLEZ DE CASTILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA
 LIC LUIS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RUBÉN VELÁZQUEZ TRUJILLO

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

Notas a los estados financieros consolidados

Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2014

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (“Corporativo”) es una sociedad tenedora pura de acciones, de la cartera de inversiones que mantiene así como de sus Subsidiarias, de las cuales algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas como extranjeras (el grupo empresarial, en conjunto “GBM”). Por lo que respecta a las entidades financieras mexicanas que forman parte de GBM, las mismas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y del Banco de México, y reguladas por la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Fondos de Inversión, las disposiciones que emanan de éstas leyes así como por las reglas aplicables emitidas por Banco de México.

La actividad principal de Corporativo es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. En la Nota 2 a estos Estados Financieros se indican las actividades de sus Subsidiarias.

Las acciones de Corporativo se encuentran listadas para su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue GBM, cumplen con los criterios contables de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., así como con aquellos establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa, por lo que respecta a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante de GBM. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias presentadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue el Corporativo:

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Corporativo y los de las subsidiarias cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

	<u>Porcentaje de participación</u>	
	2014	2013
Portfolio Investments, Inc. y subsidiarias	100%	100%
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.99%	99.99%
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	99.99%	99.99%
Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	99.99%	99.99%
GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias	99.99%	99.99%
GBM Infraestructura, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%

GBM Estructuración, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
GBM Wealth Management, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%

Portfolio Investments, Inc. y subsidiarias -

El Corporativo posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. (“Portfolio”), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM International, Inc., GBM Wealth Management, Inc. GBMSA Holdings, Inc. e Illac Advisors, Inc., todas constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., constituida en las Islas Caimán, B.W.I. Dichas subsidiarias realizan, directa o indirectamente, actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio. GBMSA Holdings, Inc. es controladora de GBM Brasil Distribuidora de Títulos E Valores Mobiliarios S/A, intermediaria en el mercado de valores brasileño.

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa -

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la CNBV.

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada -

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (“Fomenta GBM”) tiene por objeto el otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión -

Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la “Operadora”) tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores, promover las acciones de las sociedades de inversión que administra y demás actividades necesarias para su operación, según se contemplan en la Ley de Fondos de Inversión y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios emitidas por la CNBV.

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias -

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. (“GBM Capital”), tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo posee el 99% de las acciones representativas del capital social de GBM Capital mientras que Portafolio, el 1%. A su vez, GBM Capital posee el 99% de las acciones de GBM Holding Limitada, quien a su vez posee el 99% de las acciones de GBM Corredores de Bolsa Limitada, ambas constituidas en Chile. GBM Holding Limitada tiene por objeto constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. GBM Corredores de Bolsa Limitada realiza actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores en el mercado chileno principalmente. GBM Capital cuenta con otras subsidiarias entre las que se incluyen GBM Infrastructure Management, Inc., Soluciones Noble, S.A.P.I. de C.V., y Noble Capital, S.A.P.I. de C.V., Controladora Noble, S.A.P.I. de C.V., y Tenedora Noble Life, S.A.P.I. de C.V.

GBM Infraestructura, S.A. de C.V. -

GBM Infraestructura, S.A. de C.V., tiene como principal actividad la administración, prestación de servicios administrativos y de análisis de proyectos a fideicomisos y empresas dedicadas a proyectos de infraestructura. A la fecha, funge como administrador del fideicomiso emisor de certificados de capital de desarrollo conocido como GBM Infraestructura I.

GBM Estructuración, S.A. de C.V. -

GBM Estructuración, S.A. de C.V., tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador. A la fecha, se mantiene como administrador del fideicomiso emisor de certificados de capital de desarrollo conocido como GBM Estructuración I.

GBM Wealth Management, S. de R.L. de C.V. -

GBM Wealth Management, S. de R.L. de C.V., tiene como principal actividad la prestación de servicios de manejo de cartera de valores, que comprende el ofrecimiento o la prestación habitual de servicios de asesoría, supervisión y toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros y en general la prestación de cualquier servicio de asesoría financiera y patrimonial.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y c) para los ingresos y gastos tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2013 y 2012 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

3. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 30 de septiembre, las inversiones en valores de títulos para negociar se integran como sigue:

Sin restricción	\$ 10,837
Restringidos o dados en garantía en ops. de reporto	10,617
Restringidos o dados en garantía en ops. de préstamo de valores	1,797
Restringidos o dados en garantía (otros)	<u>60</u>
Total	<u>23,311</u>

4. Operaciones de reporto

Al 30 de septiembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Deudores por reporto

Deuda gubernamental	\$ -
---------------------	------

Deuda bancaria	-
Otros títulos de deuda	<u>588</u>
	\$ 588
Acreeedores por reporto	
Deuda gubernamental	\$ 2,401
Deuda bancaria	147
Otros títulos de deuda	<u>8,533</u>
	\$ 11,081

Los intereses a favor reconocidos en resultados ascendieron a \$40.

5. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre, las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

	<u>2014</u>	
	<u>Monto nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición activa		
Futuros	\$ 6,840	\$ 6,840
Opciones	\$ 1	\$ 1
OTC	<u>3,444</u>	<u>3,444</u>
Total	<u>\$ 10,285</u>	<u>\$ 10,285</u>
	<u>2014</u>	
	<u>Monto nocional</u>	<u>Posición neta</u>
Posición pasiva		
Futuros	\$ (6,840)	\$ (6,840)
Opciones	\$ (1)	\$ (1)
OTC	<u>(3,444)</u>	<u>(3,444)</u>
Total	<u>\$ (10,285)</u>	<u>\$ (10,285)</u>
Posición neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

6. Operaciones de préstamo de valores, neto

Al 30 de septiembre, los colaterales vendidos o entregados en garantía por operaciones de préstamo de valores se integran como sigue:

Prestatario:

2014

Tipo de valor	Acreeedores por Colaterales Vendidos o Entregados en Garantía
Gubernamental	\$ 206
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,575</u>
Total	1,781

Los premios a cargo reconocidos en resultados en septiembre 2014, ascendieron a \$62.

7. Cartera de crédito

Al 30 de septiembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2014
Vigente	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,248
Vencida	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	<u>-</u>
	1,248
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>
Cartera de crédito neta	<u>\$ 1,248</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 30 de septiembre, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2014
Liquidación de la sociedad, movimiento deudor, neto	\$ 0
Deudores diversos	360
Cuentas por cobrar y otros documentos	3
Prestamos al personal	57
Impuestos por recuperar	<u>37</u>
Total	<u>\$ 457</u>

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de septiembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación, se integran como sigue:

	2014
Terrenos	\$ 22
Inmuebles	105
Equipo de cómputo	242
Mobiliario y equipo	59
Adaptaciones y mejoras	<u>70</u>
	498
Menos-	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(200)</u>
 Total	 <u><u>\$ 298</u></u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	Porcentaje
	%
Inmuebles	5%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo / Gastos de instalación	10%

10. Inversiones permanentes en acciones

Al 30 de septiembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

	2014
Sociedades de Inversión	\$ 50
Otras	<u>102</u>
 Total	 <u><u>\$ 152</u></u>

11. Otros activos

Al 30 de septiembre, otros activos se integran como sigue:

2014

Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	2
Activos del plan		<u>-</u>
Subtotal		2
Depósitos en garantía		-
Pagos anticipados		4
Anticipos o pagos provisionales de impuestos		138
Desarrollo de sistemas (a)		<u>120</u>
Subtotal		262
Total	\$	<u>264</u>

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de septiembre, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

2014

Pasivo neto proyectado de obligaciones laborales	\$	0
Activos de Plan		<u>0</u>
Subtotal		0
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidas por enterar		30
Impuesto al valor agregado		7
Provisiones para obligaciones diversas		116
Acreedores por liquidación de operaciones		562
Dividendos por pagar		5
Acreedores diversos		<u>465</u>
Subtotal		1,184
Total	\$	<u>1,184</u>

13. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo.

Activos	2014		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 423	\$	\$ 423
Títulos para negociar	23,311		23,311
Deudores por reporto	588		588
Préstamo de valores	1		1
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>944</u>	<u></u>	<u>944</u>
Total activos	<u>\$ 25,267</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 25,267</u>

Pasivos	2014		
	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Acreedores por operaciones de reporto	\$ 11,081	\$	\$ 11,081
Operaciones que representan un préstamo con colateral	1,781		1,781
Préstamo de valores	1		1
Otras cuentas por pagar	<u>1,074</u>	<u></u>	<u>1,074</u>
Total pasivos	<u>\$ 13,937</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 13,937</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 11,330</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 11,330</u>

14. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

En virtud de que el Corporativo y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Se eliminaron las operaciones y los saldos efectuados con compañías que consolidan y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos de activos y pasivos con compañías relacionadas al 30 de septiembre, ascienden a:

	2014
Activos-	
Prestación de servicios	\$ 49
Co-distribución	<u>44</u>
	<u>\$ 93</u>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2014
Ingresos por-	
Arrendamiento de inmuebles	\$ 8
Servicios administrativos	0
Uso de marca	<u>0</u>
	<u>\$ 8</u>

	2014
Egresos por-	
Comisiones	
Servicios administrativos	\$ 3
	<u>15</u>
	<u>\$ 18</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

15. Ingresos por co-distribución de sociedades de inversión

Los ingresos por co-distribución obtenidos durante 2014, ascienden a \$394 y corresponden a los ingresos de GBM por la distribución de acciones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora. Estos ingresos se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y Tarifas Cobradas".

16. Gastos por co-distribución

Los gastos por co-distribución realizados durante 2014 ascienden a \$9, y corresponden a los gastos que GBM paga a otras entidades financieras. Estos egresos se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y Tarifas Pagadas".

17. Pasivos bursátiles

Al 30 de septiembre el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

2014				
Importe de emisión	Vigencia	Tasa	Intereses	Total
\$ 1,350	14-08-2014 al 25-07-2019	TIIE +0.40%	\$ 2	\$ 1,352
1,200	24-10-2013 al 24-10-2016	TIIE +0.55%	4	1,204
300	24-01-2013 al 22-01-2015	TIIE + 0.65%	1	301
	16/05/2013 al 30/10/2014	TIIE + 0.25%	\$ 2	652
<u>\$ 3,500</u>			<u>\$ 9</u>	<u>\$ 3,509</u>

18. Impuesto a la utilidad

El Corporativo está sujeto al ISR.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará para 2014 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulte mayor entre ISR y IETU hasta 2013.

Con base en proyecciones financieras y fiscales, el Corporativo identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2014
Corriente:	
ISR	<u>\$ 148</u>
Diferido:	
ISR	<u>\$ (425)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales

tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU – Al 30 de septiembre de 2014, el Corporativo no tiene pérdidas fiscales pendientes de amortizar contra ISR.

Impuestos diferidos – Al 30 de septiembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

	2014
ISR diferido activo:	
Pérdidas fiscales (ordinarias)	\$
Minusvalías en operaciones de reportos	
Minusvalías en capitales	
Minusvalía otros	-
ISR diferido pasivo:	
Plusvalías en capitales	(973)
Plusvalía inmuebles	3
Plusvalía Otros	<u>(7)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ (977)</u>

19. Capital contable

El Capital social a valor nominal al 30 de septiembre se integra como sigue:

	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>
	2014	2014
Capital Fijo:		
Acciones Serie “O”	750,000,000	\$ 1,157
Acciones Serie “O”	<u>750,000,000</u>	<u>1,156</u>
Total	<u>1,500,000,000</u>	<u>\$ 2,313</u>

Mediante la sesión del Consejo de administración celebrado el 02 de abril de 2014 se acordó lo siguiente:

- a) La utilidad obtenida del Corporativo durante el ejercicio social terminado en 2013 que asciende a la cantidad de \$1,318, se aplicará de la siguiente forma:

- i) La cantidad de \$66 para constituir la reserva legal
 - ii) La cantidad de \$1,252 se abonará a la cuenta de resultado de los ejercicios anteriores.
- b) Se aprueba el dictamen del auditor externo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social autorizado del Corporativo asciende a la cantidad de \$2,242 (valor nominal), representado por 1,500,00,000 acciones ordinarias, de las cuales 750,000,000 acciones corresponden a la Serie "O" parte fija y 750,000,000 acciones corresponden a la serie "O" parte variable, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, siendo todas las acciones comunes, ordinarias y nominativas con valor nominal de \$ 1.4925512.

Las acciones se dividirán en Serie "O" parte fija y Serie "O" parte variable, que confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones representarán cuando menos el 51% del capital social, y sólo podrán adquirirse por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, y que cumplan los demás requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezca la SHCP.

El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Serie "O" parte fija y Serie "O" parte variable, siendo estas últimas de libre suscripción.

Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y conferirá iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, salvo el derecho de retiro que corresponderá sólo a los tenedores de las acciones representativas de la parte variable del capital.

El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, del Corporativo.

20. Contingencias

Al 30 de septiembre como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Corporativo ha sido emplazado juicios incluyendo en su calidad de tercero llamado a los mismos que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos y externos éstos no representan un riesgo y en su caso no esperan un efecto importante en los estados financieros. Al 30 de septiembre, el Corporativo no tiene registradas reservas para contingencias, mismas que la Administración del Corporativo, con base en la opinión de sus asesores legales tanto internos y externos consideran razonables.

21. Compromisos contraídos

Al 30 de septiembre, el Corporativo tiene contratos por prestación de servicios (a recibir) relacionados con su operación, que representan el 13.30% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

22. Reglas para requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por el tipo de riesgo.

Al 30 de septiembre de 2014 el capital global requerido asciende a \$1,246 correspondiendo sólo a capital básico y el índice de consumo de capital equivale al 58.85%. el índice CAP sobre activos sujetos a riesgo crédito y mercado fue de 15%

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 30 de septiembre.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado

	Septiembre
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 117
Operaciones con título de deuda en MN cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable	28
Operaciones en UDIS con tasa de interés real	42
Operaciones en divisas indizadas	49
Operaciones en UDIS como en MN con rendimiento referenciado al INPC	1
Operaciones con acciones o sobreacciones	75
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	<u>0</u>
	<u><u>312</u></u>

El monto de los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado.

Activos en Riesgos de Crédito	3,900
Activos en Riesgos de Mercado	4,435

Casa de Bolsa un VaR promedio del trimestre fue de \$46. Representando el 3.69% del capital global.

23. Calificación.

Al 30 de septiembre, la calificación asignada al Corporativo por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA(mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo FI+(mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada al Corporativo asignada por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR+1*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

24. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2014.

	2014		
	Gestión activos	de Intermediación bursátil	Total
Comisiones y tarifas, netas	\$ 1,035	\$ 11	\$ 1,046
Resultado por valuación	1,548		1,548
Resultado por compra venta, neto	363		363
Ingresos-gastos por intereses, neto	<u>7</u>		<u>7</u>
Margen financiero por intermediación	<u>1,918</u>		<u>1,918</u>
Otros productos y gastos, neto	34		34
Gastos de administración	<u>(961)</u>		<u>(961)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 1,993</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 973</u>

25. Comisiones y tarifas

Al 30 de septiembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2014
Comisiones y tarifas cobradas:	
Compra venta de valores	\$ 322
Actividades fiduciarias	7
Custodia y administración de bienes	65
Intermediación financiera	42
Operaciones con sociedades de inversión	595
Otras	<u>93</u>
Total	<u>1,124</u>

Comisiones y tarifas pagadas:

Compra venta de valores	4
Colocación de deuda	10

Bolsa Mexicana de Valores	19
Intermediarios financieros	26
Otras	14
INDEVAL	<u>6</u>
Total	<u>79</u>

Comisiones y tarifas, netas **\$ 640**

26. Custodia y administración de bienes

Al 30 de septiembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2014
Gubernamental	\$ 6,425
Bancaria	1,721
Patrimonio	207,327
Otros deuda	<u>17,786</u>
Total	<u>\$ 233,259</u>

Al 30 de septiembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

Fideicomiso	2014
Administración de valores	<u>\$ 11,140</u>

Al 30 de septiembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra como sigue:

Instrumento	2014
Deudores por valores recibidos en custodia	\$ 22,919
Deudores por cuenta de clientes	11,081
Acreedores por cuenta de clientes	<u>588</u>
Total	<u>\$ 34,588</u>

Al 30 de septiembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de préstamo de valores es como sigue:

Instrumento	2014
Valores entregados	\$ 4,414

Valores recibidos 6,036

Total \$ 10,450

Al 30 de septiembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de derivados es como sigue:

	2014
	Nocional
Operaciones de compra	\$ 276
Operaciones de venta	<u>600</u>
Total	<u><u>\$ 1876</u></u>

27. Cobertura de Análisis

La Emisora recibe cobertura de análisis por parte del Analista Independiente denominado Consultora 414, S.A. de C.V., tal y como está previsto en la disposición 4.033.01 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

* * * * *

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE LAS POSICIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, RECONOCIDOS O NO COMO ACTIVOS O PASIVOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL.

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., (en lo sucesivo la Emisora) informa que con el objeto de proporcionar al público inversionista información que le permita conocer e identificar plenamente la exposición al riesgo a la que está sujeta esta Emisora en materia de mercado, crédito y liquidez asociados a instrumentos financieros derivados, así como los principales riesgos de pérdida generados por cambios en las condiciones de mercado asociados a dichos instrumentos. A continuación se presenta la información cualitativa y cuantitativa, así como un análisis de sensibilidad sobre las posiciones en instrumentos financieros derivados, de esta Emisora por el tercer trimestre de 2014:

A) INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

I. Uso de instrumentos derivados.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, los derivados que ha operado la Emisora en forma directa o indirecta a través de su subsidiaria GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa¹ (en lo sucesivo GBM Casa de Bolsa), son tanto con fines de cobertura como con fines de negociación y los realiza tanto en mercados establecidos como en mercados extrabursátiles (OTC).

Esta Emisora cuenta con un sistema integral de riesgos que aplica tanto para su posición propia como para sus subsidiarias.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos cuenta con modelos aprobados por el Comité de Riesgos de su subsidiaria GBM Casa de Bolsa para cuantificar el riesgo de mercado y crédito de las posiciones de derivados de la Emisora, dicha cuantificación se efectúa a través del cálculo del Valor en Riesgo², de la elaboración de pruebas en condiciones extremas y del análisis de sensibilidades. Para tales efectos cuenta con un módulo de derivados dentro de su sistema interno (SOB) al que pueden acceder los operadores, el personal de riesgos, tesorería y la Dirección General; es importante subrayar que esta aplicación valúa y mide los riesgos en tiempo real. Asimismo, el Consejo de Administración de su subsidiaria GBM Casa de Bolsa ha establecido límites de exposición al riesgo a los que habrán de sujetarse las operaciones de derivados, mismos que se encuentran contenidos dentro de su Manual de Administración de Riesgos y que fueron ratificados con la aprobación de dicho Manual en noviembre de 2012.

En cuanto al riesgo de liquidez, se cuenta con fuentes externas e internas de liquidez (véase punto III) que le permitirán hacer frente a las obligaciones asociadas a los instrumentos derivados. En lo que respecta a la operación en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), las plus o minusvalías derivadas de las operaciones de futuros que realiza por cuenta propia, son liquidadas diariamente a la Cámara de Compensación (Asigna) a través de sus Socios Liquidadores, y tanto uno como el otro, requieren a la Emisora las AIMS³ y EAIMS⁴, que son las garantías que utilizaría para liquidar en caso de un incumplimiento de la Emisora; en cuanto a las operaciones en mercados extrabursátiles (OTC), en el caso de los swaps de tasas de interés (IRS) se realizan los pagos al corte de cada cupón y se manejan líneas de crédito con cada contraparte. Para las operaciones que GBM Casa de Bolsa realiza por cuenta de terceros a

¹ Entidad regulada por Banco de México y la propia Comisión.

² Estima la minusvalía máxima que se podría generar en un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 95%, asumiendo una distribución normal en las series de pérdidas y ganancias generadas a partir de una simulación histórica con ponderación exponencial

³ Aportaciones iniciales mínimas.

⁴ Excedentes de aportaciones iniciales mínimas (las cuales actualmente son de cero).

través de su cuenta global, es la propia Institución quien solicita estas garantías con la finalidad de mitigar la posibilidad de un eventual incumplimiento de sus clientes.

Se efectúan auditorías externas e internas, así como evaluaciones técnicas respecto de los modelos de valuación y medición de riesgos empleados por GBM Casa de Bolsa, cuyas observaciones y recomendaciones fueron atendidas y subsanadas; a la fecha no se han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

GBM Casa de Bolsa cuenta con un Comité de Riesgos, que apoya en materia de Administración de Riesgos a la Emisora, su constitución y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de GBM Casa de Bolsa en el mes de marzo de 2008. A continuación se muestran su integración y sus principales funciones:

Integrantes:

Con voz y voto:

- Director General
- Vicepresidente de la Casa de Bolsa
- Director Adjunto de Administración y Finanzas
- Director de Administración de Riesgos

Con voz y sin voto:

- Director Adjunto de Mercado de Dinero
- Director de Mercado de Capitales
- Director de Análisis
- Director de Sociedades de Inversión de deuda
- Auditor Interno

Funciones:

Proponer para su aprobación por el Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- Los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.

- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos

Aprobar:

- Los límites específicos para riesgos discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la casa de bolsa.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Casa de Bolsa pretenda ofrecer al mercado.
- Las acciones correctivas propuestas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.

Designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la casa de bolsa y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.

Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.

Informar al Consejo de Administración:

- Sobre la exposición al riesgo asumida y sus implicaciones, sobre la inobservancia de límites, y el resultado de las auditorías y evaluaciones sobre las prácticas de administración de riesgos, así como de las medidas correctivas implementadas.
- Sobre los resultados de la evaluación técnica a que hace referencia el Anexo 1 del Título Quinto de la Circular Única para Casas de Bolsa.

II. Valuación de operaciones.

Con relación a la descripción genérica sobre la valuación de operaciones con derivados, se informa que en lo concerniente a mercados reconocidos, dicha valuación se realiza todos los días y se registra en la contabilidad con esta misma frecuencia. La técnica que se utiliza es comparando el precio de liquidación en cuestión del día hábil anterior al de la valuación con el precio de liquidación del día a valuar y se liquidan como lo establece las fracciones I., II. y III. del artículo 709.00 del Reglamento de Asigna.

En el caso de los derivados de mercados extrabursátiles (OTC) la valuación se realiza en forma diaria y se registra contablemente en forma mensual tomando como base para las operaciones de swaps de tasas de interés, las tasas de referencia de liquidación (tanto la conocida como las forwards).

(i) La posición que GBM Casa de Bolsa mantuvo durante el tercer trimestre de 2014 en instrumentos derivados con Activos Subyacentes que pertenezcan al mercado de capitales listados en MexDer estuvo integrada por futuros de GMEXICO B ,opciones sobre GMEXICO B, CEMEX CPO, WALMEX V y opciones sobre futuros del IPC; operaciones en las cuales el riesgo de mercado estuvo neutralizado por una posición contraria en los subyacentes correspondientes.

(ii) La posición que Corporativo GBM mantuvo durante el tercer trimestre de 2014 en instrumentos derivados con Activos Subyacentes que pertenecen al mercado de capitales estuvo integrada por operaciones en mercados extrabursátiles (OTC) como son la Compra a Futuro de CEMEX CPO, GMEXICO B, CULTIBA B, AMX L, KUO B, WALMEX V, MFRISCO A-1 y PINFRA L, y dos Collares de SANLUIS CPO y SANLUIS A respectivamente .

Dichas posiciones comprenden las siguientes estrategias:

- Posiciones Direccionales
- Posición de cobertura entre Futuros y Opciones sobre acciones y Opciones sobre futuros del IPC y Naftracs.
- Posición de cobertura entre Collares y acciones.

(iii) La posición que GBM Casa de Bolsa mantuvo durante el tercer trimestre de 2014 en instrumentos derivados con Activos Subyacentes que pertenezcan al mercado de dinero estuvo integrada por operaciones listadas en MexDer como son futuros sobre el BONO M24 y futuros de TIIE 28 y por operaciones en mercados extrabursátiles (OTC) como son Swaps de Tasas de Interés sobre TIIE 28 y Swaps de Tasas de Interés sobre LIBOR 3M.

(iv) La posición que Corporativo GBM mantuvo durante el tercer trimestre de 2014 en instrumentos derivados con Activos Subyacentes que pertenecen al mercado de dinero listados en MexDer estuvo integrada por futuros sobre el BONO M24, futuros sobre el Dólar y Opciones

sobre el Dólar; la posición en instrumentos derivados con Activos Subyacentes que pertenecen al mercado de dinero listados en CME estuvo integrada por opciones sobre el futuro del US Treasury Bond y futuros del peso. En cuanto a operaciones en mercados extrabursátiles (OTC) la posición estuvo integrada por SWAPS de Tasas de Interés sobre EURIBOR 6M y Swaps de Tasas de Interés sobre LIBOR 3M.

Dichas posiciones comprenden la siguiente estrategia:

- Posiciones Direccionales

Las operaciones se realizan en MexDer cuya contraparte es Asigna y a través de nuestra(s) contraparte(s) en mercados extrabursátiles (OTC).

III. Fuentes de liquidez.

Por lo que respecta a las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados, se informa que, en una primera instancia se dispondrían de recursos propios jerarquizados de acuerdo a las capas de liquidez de los mismos y posteriormente si fuera necesario se realizarían disposiciones de líneas de crédito contratadas con fuentes externas dependiendo de las garantías requeridas y el costo financiero de las mencionadas líneas.

IV. Exposición y principales riesgos.

En cuanto a la exposición a los principales riesgos identificados, ésta podría variar de acuerdo a la estrategia de inversión de la Emisora, que de acuerdo a como ha sido estructurada permite incrementar la exposición, dentro de los límites de riesgo establecidos, en caso de que se detecten oportunidades donde la variable de referencia o subyacente refleje un valor que es inconsistente con los fundamentales asociados a ella con base en los análisis realizados.

Por otra parte, se han detectado ciertas situaciones o eventualidades, tales como variaciones importantes en las variables de referencia de los derivados que se tienen en posición, que podrían derivar, pese a la utilización de éstos con fines de cobertura, en requerimientos importantes de liquidez para hacer frente a las obligaciones contraídas.

En caso de que esto sea así, esta Emisora utilizará sus diferentes fuentes externas e internas de liquidez, mismas que están referidas en el inciso III. En un movimiento adverso de 50% en la variable de referencia, se generarían minusvalías en las posiciones de derivados al 30 de septiembre de aproximadamente 1,006 millones de pesos⁵. (12.34% del Capital Contable al cierre de septiembre). De los 1,006 millones de pesos mencionados, el 22.6% se tendría que

⁵ Véase Apéndice I

liquidar en forma inmediata debido a que las minusvalías correspondientes pertenecen a operaciones efectuadas en mercados reconocidos.

Al 30 de septiembre de 2014 la posición abierta de derivados de Corporativo GBM S.A.B. de C.V. y GBM Casa de Bolsa se encuentra detallada en el Apéndice I.

Corporativo GBM S.A.B de C.V.

Posición Abierta en Contratos de Futuro Operada en MEXDER
Mercado de Capitales
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Inicial	Final
Futuro	IPC	SP14	1,364	----

Posición Abierta en Contratos de Futuro Operada en MEXDER
Mercado de Dinero
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Inicial	Final
Futuro	EURO	SP14	-400	----
Futuro	DC24	DC14	-50	-50
Futuro	DEUA	DC14	----	-400

Posición Abierta en Contratos de Opción Operada en MEXDER
Mercado de Capitales
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Call/Put	Subyacente	Fecha de Vencimiento	Strike	Posición en el Trimestre	
					Inicial	Final
Opción	Call	Dólar	DC14	13.4	----	-500
Opción	Call	Dólar	DC14	13.5	----	-500
Opción	Call	Dólar	DC14	13.6	----	-600

Posición Abierta de Compras a Futuro de Acciones
Mercado de Capitales
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Posición en el Trimestre	
				Inicial	Final
Compras a Futuro de Acciones	WALMEX V	13/06/2014	18/12/2014	3,600,000	3,600,000
Compras a Futuro de Acciones	KUO B	13/06/2014	18/12/2014	4,500,000	4,500,000
Compras a Futuro de Acciones	MFRISCO A-1	13/06/2014	18/12/2014	7,000,000	7,000,000
Compras a Futuro de Acciones	CEMEX CPO	29/07/2014	31/12/2014	----	5,750,000
Compras a Futuro de Acciones	GMEXICO B	29/07/2014	31/12/2014	----	2,720,000
Compras a Futuro de Acciones	CULTIBA B	29/07/2014	31/12/2014	----	4,220,000
Compras a Futuro de Acciones	AMX L	29/07/2014	31/12/2014	----	4,840,000
Compras a Futuro de Acciones	PINFRA L	26/08/2014	14/10/2014	----	500,000

Posición Abierta en Mercados Extrabursátiles (OTC)
al 30 de septiembre de 2014
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Derivado	Subyacente	C/V	Valor Nocial*
IRS 24/06/14-24/06/24	3M USD LIBOR BBA	C	\$3,500,000.00
IRS 24/06/14-24/06/24	EURIBOR 6M	V	\$2,500,000.00
IRS 02/10/14-02/10/24	EURIBOR 6M	V	\$2,500,000.00

* Los IRS sobre 3M USD-LIBOR-BBA tienen un notional expresado en USD
 Los IRS sobre EURIBOR 6M tienen un notional expresado en EUROS

Posición Abierta en Contratos de Futuro Operado en CME
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Inicial	Final
Futuro	Peso	DC14	----	55

Posición Abierta en Contratos de Opción Operado en CME
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Inicial	Final
Opción	Futuro CBT T-Bond (137)	AG14	-65	----
Opción	Futuro CBT T-Bond (138)	AG14	-30	----
Opción	Futuro IMM ECU C 1.37	JL14	-30	----
Opción	Futuro IMM ECU C 1.38	AG14	-15	----
Opción	Futuro CBT T-Bond (138)	DC14	----	-10
Opción	Futuro CBT T-Bond (139)	DC14	----	-60

GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Posición Abierta en Contratos de Futuro Operada en MEXDER
Mercado de Capitales
Trimestre (julio-septiembre 2014)

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Saldo Inicial	Saldo Final
Futuro	GMEXICO B	SP14	-4,550	-----
Futuro	GMEXICO B	DC14	-----	-1,500

**Posición Abierta en Contratos de Futuro Operada en MEXDER
Mercado de Dinero
Trimestre (julio-septiembre 2014)**

Futuro/Opción	Subyacente	Serie	Posición en el Trimestre	
			Saldo Inicial	Saldo Final
Futuro	DC24	DC14	-1,250	-1,250
Futuro	TE28	DC14	3,000	3000
Futuro	TE28	EN15	5,000	38,000
Futuro	TE28	FB15	5,000	5,000
Futuro	TE28	MR15	5,000	5,000
Futuro	TE28	AB15	5,000	5,000
Futuro	TE28	MY15	5,000	5,000
Futuro	TE28	JN15	5,000	5,000

**Posición Abierta en Contratos de Opción Operada en MEXDER
Mercado de Capitales
Trimestre (julio-septiembre 2014)**

Futuro/Opción	Call/Put	Subyacente	Fecha de Vencimiento	Strike	Posición en el Trimestre		Asignación/Ejercicio
					Inicial	Final	
Opción	Put	GMEXICO B	SP14	42	3,000	----	Vencimiento
Opción	Put	GMEXICO B	DC14	44	----	2,000	
Opción	Put	GMEXICO B	DC14	46	----	1,000	
Opción	Put	CEMEX CPO	DC14	16	----	6,000	
Opción	Put	IPC	DC14	46,000	----	-2	
Opción	Put	IPC	DC14	47,500	----	100	

**Posición Abierta en Mercados Extrabursátiles (OTC)
al 30 de septiembre de 2014
Trimestre (Julio-septiembre 2014)**

Derivado	Subyacente	C/V	Valor Nocial*
ISR 25/09/14- 12/09/24	TIE 28	C	\$50,000,000.00
ISR 30/09/14- 09/06/15	TIE 28	C	\$250,000,000.00
ISR 31/07/14- 25/07/19	TIE 28	C	\$85,000,000.00
ISR 31/07/14- 28/07/16	TIE 28	V	\$200,000,000.00
ISR 01/08/14- 26/07/19	TIE 28	C	\$88,000,000.00
ISR 01/08/14- 29/07/16	TIE 28	V	\$205,000,000.00
ISR 05/09/14- 30/08/19	TIE 28	C	\$85,000,000.00
ISR 05/09/14- 02/09/16	TIE 28	V	\$200,000,000.00
ISR 10/09/14- 28/08/24	TIE 28	C	\$50,000,000.00
ISR 10/09/14- 04/09/19	TIE 28	C	\$255,000,000.00
ISR 10/09/14- 07/09/16	TIE 28	V	\$600,000,000.00
ISR 11/09/14- 29/08/24	TIE 28	C	\$50,000,000.00
ISR 11/09/14- 08/09/16	TIE 28	V	\$205,000,000.00
ISR 17/09/14- 04/09/24	TIE 28	C	\$50,000,000.00
ISR 22/09/14- 16/09/19	TIE 28	C	\$130,000,000.00
ISR 22/09/14- 19/09/16	TIE 28	V	\$305,000,000.00
<hr/>			
ISUSD 21/01/14- 21/01/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
ISUSD 27/01/14- 27/01/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
ISUSD 26/06/14- 26/06/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,000,000.00
ISUSD 02/09/14- 02/09/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$5,000,000.00
ISUSD 26/09/14- 26/09/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,500,000.00
ISUSD 29/09/14- 29/09/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$4,000,000.00
ISUSD 05/09/14- 04/09/24	3M USD LIBOR BBA	C	\$2,500,000.00
ISUSD 11/09/14- 11/09/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,500,000.00
ISUSD 17/09/14- 17/09/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,500,000.00
ISUSD 10/07/14- 10/07/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,000,000.00
ISUSD 05/08/14- 05/08/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,500,000.00
ISUSD 27/08/14- 27/08/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$11,000,000.00

* Los IRS sobre TIE 28 tienen un notional expresado en MXN
Los IRS sobre 3M USD-LIBOR-BBA tienen un notional expresado en USD

Posición Abierta en Mercados Extrabursátiles (OTC)
al 30 de junio de 2014
Trimestre (abril-junio 2014)

Derivado	Subyacente	C/V	Valor Nocial*
IRS 24/06/14-18/06/19	TIIIE 28	C	\$88,000,000.00
IRS 11/06/14-10/06/15	TIIIE 28	C	\$575,000,000.00
IRS 09/04/14-27/03/24	TIIIE 28	V	\$35,000,000.00
IRS 11/06/14-08/06/16	TIIIE 28	V	\$575,000,000.00
IRS 17/06/14-04/06/24	TIIIE 28	V	\$35,000,000.00
IRS 26/06/14-26/06/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,000,000.00
IRS 27/06/14-27/06/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
IRS 30/06/14-17/06/24	TIIIE 28	V	\$40,000,000.00
IRS 27/03/14-14/03/24	TIIIE 28	V	\$35,000,000.00
IRS 09/05/14-09/05/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
IRS 30/06/14-30/06/24	3M USD LIBOR BBA	V	\$3,000,000.00
IRS 09/05/14-09/05/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
IRS 21/01/14-21/01/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
IRS 27/01/14-27/01/34	3M USD LIBOR BBA	V	\$2,500,000.00
IRS 20/06/14-07/06/24	TIIIE 28	V	\$40,000,000.00
IRS 24/06/14-21/06/16	TIIIE 28	V	\$200,000,000.00

* Los IRS sobre TIIIE 28 tienen un nocial expresado en MXN

Los IRS sobre 3M USD-LIBOR-BBA tienen un nocial expresado en USD

Durante el trimestre Julio – Septiembre 2014 se realizaron llamadas de margen (requerimientos intradía) a la Emisora.

En el caso de la posición que mantiene GBM Casa de Bolsa por cuenta propia, el Socio Liquidador NO realiza requerimientos intradía. Se consideran como llamadas de margen aquellas insuficiencias que presenta la cuenta al cierre del día, las cuales se liquida en t+1.

Requerimientos en MexDer
Trimestre (julio-septiembre 2014)
Expresado en miles de pesos

	Monto Total de Llamadas de Margen	Monto Total de Llamadas Extraordinarias
Corporativo GBM	\$468	\$0
GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa	\$180	\$0

Requerimientos en CME
Trimestre (julio-septiembre 2014)
Expresado en miles de dls

	Monto Total de Llamadas de Margen	Monto Total de Llamadas Extraordinarias
Corporativo GBM	\$0	\$0

Requerimientos Contrapartes OTC
Trimestre (julio-septiembre 2014)
Expresado en miles de dls

	Monto Total de Llamadas de Margen	Monto Total de Llamadas Extraordinarias
Corporativo GBM	\$0	\$0
GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa	\$550	\$0

V. Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

Corporativo GBM S.A.B de C.V.

TABLE 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal *	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral/ líneas de crédito/ valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Futuro de DC24 DC14	Negociación	\$6,482	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de DC24: 129.6344	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de DC24: 134.31646	\$130	10	\$6,425	\$250
Futuro de DEUA DC14	Negociación	4,000 dls \$3,686 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de dólar: 13.4215	-----	-\$223	-----	\$53,940	\$3,600

* Para el cálculo del Valor Nominal de los contratos de futuro se tomó como precio de referencia el valor del activo subyacente al 30 de septiembre de 2014

** Los montos de vencimiento por año para los contratos de futuro, fueron calculados con el precio futuro del subyacente correspondiente al 30 de septiembre de 2014

TABLE 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable **		Montos de vencimiento por año	Colateral/ líneas de crédito/ valores dados en garantía*
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Opción Put sobre Dólar DC14 13.40	Negociación	5,000 dls 67,000 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de dólar: 13.4215	-----	\$1,145	-----	5,000 dls 67,000 mxn	-----
Opción Put sobre Dólar DC14 13.50	Negociación	5,000 dls 67,500 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de dólar: 13.4215	-----	\$905	-----	5,000 dls 67,500 mxn	-----
Opción Put sobre Dólar DC14 13.60	Negociación	6,000 dls 81,600 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de dólar: 13.4215	-----	\$858	-----	6,000 dls 81,600 mxn	-----

* El colateral al cierre del 30 de septiembre de 2014 para la posición abierta de Opciones Put sobre Dólar DC14 fue de 13,280 MXN reportada en miles

** El valor razonable de los Contratos de Opción se obtuvo de actualizar el valor de la prima al cierre del 30 de septiembre de 2014

TABLE 1
Resumen de Posición Abierta de Compras a Futuro de Acciones
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal*	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año	Colateral/ líneas de crédito/ valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Compra a Futuro de Acciones MFRISCO A-1	Negociación	\$172,620	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de MFRISCO A-1: 24.66	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de MFRISCO A-1: 25.56	-\$3,028	-3,028	\$179,988	\$0
Compra a Futuro de Acciones KUO B	Negociación	\$138,825	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de KUO B: 30.85	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de KUO B: 29.22	-\$2,156	-2,156	\$128,156	\$0
Compra a Futuro de Acciones WALMEX V	Negociación	\$121,572	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de WALMEX V: 33.77	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de WALMEX V: 34.70	-\$2,153	-2,153	\$128,009	\$0
Compra a Futuro de Acciones CEMEX CPO	Negociación	\$100,625	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de CEMEX CPO: 17.50	-----	-\$1,374	-----	\$95,680	\$0
Compra a Futuro de Acciones GMEXICO B	Negociación	\$122,318	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de GMEXICO B: 44.97	-----	-\$1,865	-----	\$129,853	\$0
Compra a Futuro de Acciones CULTIBA B	Negociación	\$94,950	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de CULTIBA B: 22.50	-----	-\$1,442	-----	\$100,352	\$0
Compra a Futuro de Acciones AMX L	Negociación	\$82,086	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de AMX L: 16.96	-----	-\$1,087	-----	\$75,698	\$0
Compra a Futuro de Acciones PINFRA L	Negociación	\$85,215	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de PINFRA L: 170.43	-----	\$0	-----	\$85,871	\$0

* Para el cálculo del Valor Nominal de los contratos de futuro se tomó como precio de referencia el valor del activo subyacente al 30 de septiembre de 2014

** El valor razonable se obtuvo como diferencial entre el costo y el valor del monto a vencimiento

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Mercados Extrabursátiles
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato **	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nocial	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año	Colateral/lineas de crédito/valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
IRS US 26/06/14-26/06/24	Negociación	3,500 usd 46,975.mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.639%	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6308%	\$798	\$487	3,500 usd 46,975.mxn	\$0
IRS EURO 26/06/14-26/06/24	Negociación	2,500 euros 42,388 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre EURIBOR 6M: 1.1390%	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de Swap 10 años sobre EURIBOR 6M: 1.44%	-\$1,799	-\$421	2,500 euros 42,388 mxn	\$0
IRS EURO 02/10/14-02/10/24	Negociación	2,500 euros 42,388 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre EURIBOR 6M: 1.1390%	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de Swap 10 años sobre EURIBOR 6M: 1.44%	\$5	-\$421	2,500 euros 42,388 mxn	\$0

*IRS US corresponde a Interest Rate Swap sobre USD LIBOR BBA 3 meses
 **IRS EURO corresponde a Interest Rate Swap sobre EURIBOR 6 meses

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Collares de Acciones
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nocial	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral/lineas de crédito/valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Opción Put sobre SAN LUIS A 14.35	Cobertura	\$68,096	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS A: 23.49	-----	\$0	-----	\$68,096	\$0
Opción Call sobre SAN LUIS A 14.55	Cobertura	\$69,046	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS A: 23.49	-----	\$43	-----	\$69,046	\$0
Opción Put sobre SAN LUIS A 14.35	Cobertura	\$12,381	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS A: 23.49	-----	\$0	-----	\$12,381	\$0
Opción Call sobre SAN LUIS A 14.55	Cobertura	\$12,554	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS A: 23.49	-----	\$8	-----	\$12,554	\$0
Opción Put sobre SAN LUIS CPO 28.70	Cobertura	\$89,754	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS CPO: 46.28	-----	\$0	-----	\$89,754	\$0
Opción Call sobre SAN LUIS CPO 29.10	Cobertura	\$91,004	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS CPO: 46.28	-----	\$54	-----	\$91,004	\$0
Opción Put sobre SAN LUIS CPO 28.70	Cobertura	\$16,319	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS CPO: 46.28	-----	\$0	-----	\$16,319	\$0
Opción Call sobre SAN LUIS CPO 29.10	Cobertura	\$16,546	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de SAN LUIS CPO: 46.28	-----	\$10	-----	\$16,546	\$0

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Operados en CME
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nocial	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral/lineas de crédito/valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Futuro Peso	Negociación	2,049 usd 27,501 pesos	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 del Peso mexicano: -07451	-----	-\$433	-----	\$27,361	\$18,846

* Para el cálculo del Valor Nominal de los contratos de futuro se tomó como precio de referencia el valor del activo subyacente al 30 de septiembre de 2014
 ** Los montos de vencimiento por año para los contratos de futuro, fueron calculados con el precio futuro del subyacente correspondiente al 30 de septiembre de 2014
 El tipo de cambio utilizado para el cálculo de los campos Monto Nocial, Valor Razonable y Montos de vencimiento por año corresponde al 30 de septiembre de 2014: 13.4215

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Operados en CME
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nocial	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año *	Colateral/lineas de crédito/valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Opción Call sobre Futuro de CBT T-BOND DC14 138	Negociación	\$18,522	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Futuro de CBT T-BOND DC14: 137.9063 usd	-----	-\$145	-----	\$18,522	\$0
Opción Call sobre Futuro de CBT T-BOND DC14 139	Negociación	\$111,935	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Futuro de CBT T-BOND DC14: 137.9063 usd	-----	-\$541	-----	\$111,935	\$0

El tipo de cambio utilizado para el cálculo de los campos Monto Nocial, Valor Razonable y Montos de vencimiento por año corresponde al 30 de septiembre de 2014: 13.4215
 ** AIMS Opciones \$375,026.45 USD equivalentes a \$4,870,468.51 MXN

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Operados en MexDer
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal*	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral/ líneas de crédito/ valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Futuro de GMEX DC14	Cobertura	\$6,746	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de GMEXICO: 44.97	-----	\$71	-----	\$6,795	\$548
Futuro de DC24 DC14	Negociación	\$162,043	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de DC24: 129.6344	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de DC24: 134.31646	\$875	-2875	\$160,625	\$6,250
Futuro de TE28 DC14	Negociación	\$299,237	\$300,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$172	169.36	\$299,225	\$360
Futuro de TE28 EN15	Negociación	\$3,790,332	\$3,800,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$242	313.15	\$3,790,125	\$4,560
Futuro de TE28 FB15	Negociación	\$498,728	\$500,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$302	289.95	\$498,685	\$600
Futuro de TE28 MR15	Negociación	\$498,728	\$500,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$271	262.85	\$498,654	\$600
Futuro de TE28 AB15	Negociación	\$498,728	\$500,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$189	243.55	\$498,573	\$600
Futuro de TE28 MY15	Negociación	\$498,728	\$500,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$182	220.3	\$498,565	\$600
Futuro de TE28 JN15	Negociación	\$498,728	\$500,000	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de TIE28: \$99,745.59 (3.2793%)	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de TIE28: \$99,743.41 (3.3075%)	\$170	208.7	\$498,554	\$600

* Para el cálculo del Valor Nominal de los contratos de futuro se tomó como precio de referencia el valor del activo subyacente al 30 de septiembre de 2014

** Los montos de vencimiento por año para los contratos de futuro, fueron calculados con el precio futuro del subyacente correspondiente al 30 de septiembre de 2014

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia*		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral/ líneas de crédito/ valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Opción Put sobre GMEXICO DC14 44	Cobertura	\$8,800	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de GMEXICO: 44.97	-----	\$304	-----	\$8,800	\$0
Opción Put sobre GMEXICO DC14 46	Cobertura	\$4,600	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de GMEXICO: 44.97	-----	\$252	-----	\$4,600	\$0
Opción Put sobre CEMEX DC14 16	Cobertura	\$9,600	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de CEMEX: 17.5	-----	\$96	-----	\$9,600	\$0
Opción Put sobre IPC DC14 46,000	Cobertura	\$920	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de futuro de IPC DC14: 45.063.00	-----	\$254	-----	\$920	\$0
Opción Put sobre IPC DC14 47,500	Cobertura	\$47,500	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de futuro de IPC DC14: 45.063.00	-----	\$26	-----	\$47,500	\$0
Opción Call sobre WALMEX DC14 36	Cobertura	\$10,800	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de WALMEX: 33.77	-----	\$147	-----	\$10,800	\$0
Opción Put sobre WALMEX DC14 34	Cobertura	\$10,200	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de WALMEX: 33.77	-----	\$423	-----	\$10,200	\$0

** El valor razonable de los Contratos de Opción se obtuvo de actualizar el valor de la prima al cierre del 30 de septiembre de 2014

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
 Mercados Extrabursátiles
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2014

Tipo de Derivado, Valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto Nominal	Valor Nominal	Valor del activo subyacente /variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimiento por año **	Colateral /líneas de crédito/ valores dados en garantía
				Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
ISR 25/09/14- 12/09/24	Negociación	\$50,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre TIE 28 días: 6.39%	-----	-\$594	-----	\$50,000,000	\$0
ISR 30/09/14- 09/06/15	Negociación	\$250,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 1 año sobre TIE 28 días: 3.54%	-----	\$26	-----	\$250,000,000	\$0
ISR 31/07/14- 25/07/19	Negociación	\$85,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 5 años sobre TIE 28 días: 5.4250%	-----	-\$1,253	-----	\$85,000,000	\$0
ISR 31/07/14- 28/07/16	Negociación	\$200,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$764	-----	\$200,000,000	\$0
ISR 01/08/14- 26/07/19	Negociación	\$88,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 5 años sobre TIE 28 días: 5.4250%	-----	-\$1,018	-----	\$88,000,000	\$0
ISR 01/08/14- 29/07/16	Negociación	\$205,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$662	-----	\$205,000,000	\$0
ISR 05/09/14- 30/08/19	Negociación	\$85,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 5 años sobre TIE 28 días: 5.4250%	-----	-\$1,477	-----	\$85,000,000	\$0
ISR 05/09/14- 02/09/16	Negociación	\$200,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$1,082	-----	\$200,000,000	\$0
ISR 10/09/14- 28/08/24	Negociación	\$50,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre TIE 28 días: 6.39%	-----	-\$1,027	-----	\$50,000,000	\$0
ISR 10/09/14- 04/09/19	Negociación	\$255,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 5 años sobre TIE 28 días: 5.4250%	-----	-\$2,967	-----	\$255,000,000	\$0
ISR 10/09/14- 07/09/16	Negociación	\$600,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$2,114	-----	\$600,000,000	\$0
ISR 11/09/14- 29/08/24	Negociación	\$50,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre TIE 28 días: 6.39%	-----	-\$860	-----	\$50,000,000	\$0
ISR 11/09/14- 08/09/16	Negociación	\$205,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$691	-----	\$205,000,000	\$0
ISR 17/09/14- 04/09/24	Negociación	\$50,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre TIE 28 días: 6.39%	-----	-\$512	-----	\$50,000,000	\$0
ISR 22/09/14- 16/09/19	Negociación	\$130,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 5 años sobre TIE 28 días: 5.4250%	-----	-\$778	-----	\$130,000,000	\$0
ISR 22/09/14- 19/09/16	Negociación	\$305,000,000.00	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 2 años sobre TIE 28 días: 4.08%	-----	\$548	-----	\$305,000,000	\$0
IRUSD 21/01/14-21/01/34	Negociación	2,500 usd 33,554 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 20 años sobre LIBOR 3m: 3.0885%	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de Swap 20 años sobre LIBOR 3m: 3.2125%	-\$488	-\$2,605	2,500 usd 33,554 mxn	\$0
IRUSD 27/01/14-27/01/34	Negociación	2,500 usd 33,554 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 20 años sobre LIBOR 3m: 3.0885%	Precio de cierre al 30 de junio de 2014 de Swap 20 años sobre LIBOR 3m: 3.2125%	\$1,358	-\$2,434	2,500 usd 33,554 mxn	\$0
IRUSD 26/06/14-26/06/24	Negociación	3,000 usd 40,265 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6308%	-\$63	-\$228	3,000 usd 40,265 mxn	\$0
IRUSD 02/09/14- 02/09/34	Negociación	5,000 usd 67,108 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 20 años sobre LIBOR 3m: 3.0885%	-----	-\$6	-----	5,000 usd 67,108 mxn	\$0
IRUSD 26/09/14- 26/09/24	Negociación	3,500 usd 46,975 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$2,901	-----	3,500 usd 46,975 mxn	\$0
IRUSD 29/09/14- 29/09/24	Negociación	4,000 usd 53,686 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$2,729	-----	4,000 usd 53,686 mxn	\$0
IRUSD 05/09/14- 04/09/24	Negociación	2,500 usd 33,554 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$240	-----	2,500 usd 33,554 mxn	\$0
IRUSD 11/09/14- 11/09/24	Negociación	3,500 usd 46,975 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	\$23	-----	3,500 usd 46,975 mxn	\$0
IRUSD 17/09/14- 17/09/24	Negociación	3,500 usd 46,975 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$407	-----	3,500 usd 46,975 mxn	\$0
IRUSD 10/07/14- 10/07/24	Negociación	3,000 usd 40,265 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$359	-----	3,000 usd 40,265 mxn	\$0
IRUSD 05/08/14- 05/08/24	Negociación	3,500 usd 46,975 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	-\$123	-----	3,500 usd 46,975 mxn	\$0
IRUSD 27/08/14- 27/08/24	Negociación	11,000 usd 147,637 mxn	-----	Precio de cierre al 30 de septiembre de 2014 de Swap 10 años sobre LIBOR 3m: 2.6390%	-----	\$944	-----	11,000 usd 147,637 mxn	\$0

**IRS corresponde a Interest Rate Swap sobre TIE 28 días

**IRS US corresponde a Interest Rate Swap sobre USD LIBOR BBA 3 meses

B) ANALISIS DE SENSIBILIDAD.

El riesgo de mercado de las posiciones de derivados especulativas o direccionales que mantiene la Emisora, al 30 de septiembre de 2014 se considera de baja cuantía. Para demostrar lo anterior, se estresaron al 50% las variables de referencia de los derivados que se tienen (del lado que se genera una minusvalía), y se consideraron, en su caso, las posiciones que están siendo cubiertas con estos derivados⁶, que al 30 de septiembre son las siguientes:

- 1) Una posición corta de 1,500 futuros sobre GMEXICO B, cubierta con una posición larga de 150,000 títulos de GMEXICO B.
- 2) Dos collares sobre SANLUIS A, el primero compuesto por 4,745,400 opciones de venta largas con precio de ejercicio 14.35 y 4,745,400 opciones de compra cortas con precio de ejercicio 14.55; el segundo compuesto por 862,800 opciones de venta largas con precio de ejercicio 14.35 y 862,800 opciones de compra cortas con precio de ejercicio 14.55, los cuales están cubiertos con una posición larga de 5,608,152 títulos de SANLUIS A.
- 3) Dos collares sobre SANLUIS CPO, el primero compuesto por 3,127,300 opciones de venta largas con precio de ejercicio 28.70 y 3,127,300 opciones de compra cortas con precio de ejercicio 29.10; el segundo compuesto por 568,600 opciones de venta largas con precio de ejercicio 28.70 y 568,600 opciones de compra cortas con precio de ejercicio 29.10, los cuales están cubiertos con una posición larga de 3,695,900 títulos de SANLUIS CPO.

Se concluyó que en caso de que se generen movimientos adversos del 50% en las variables de referencia de los derivados que se tienen en posición, las minusvalías generadas con respecto a la valuación que se tiene al 30 de septiembre de 2014, oscilarían alrededor del 10.44% del Capital Contable de la Emisora.

⁶ Véase Apéndice II

APÉNDICE I

POSICIÓN DE DERIVADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE (ESTRESADA)

FUTUROS DE MERCADOS RECONOCIDOS

MEXDER

DEUA DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	400	10,000 usd	13.4840	20.226	-26,968,000

GMEXICO B DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	1,500	100 acciones	45.30	67.95	-3,397,500

BONO M241205 DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	1,300	1,000 títulos	128.500	160.2943	-41,332,590

TIIE 28 DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	3,000	100,000	3.330%	4.995%	-385,980

TIIE 28 EN15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	38,000	100,000	3.350%	5.025%	-4,918,720

TIIE 28 FB15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.390%	5.085%	-654,850

TIIE 28 MR15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.470%	5.205%	-670,200

TIIE 28 AB15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.680%	5.520%	-710,450

TIIE 28 MY15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.700%	5.550%	-714,300

TIIE 28 JN15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.730%	5.595%	-720,050

CME

PESO DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas el valor del TC peso/dólar)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
C	55	500,000 mxn	0.07413	0.0494	-679,525	-13,680,367

OPCIONES DE MERCADOS RECONOCIDOS

MEXDER

CEMEX CPO DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	6,000	16.00	100	17.50	0.16	26.25	0.0000	-96,000

GMEXICO B DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	2,000	44.00	100	44.97	1.52	67.46	0.0001	-303,976
Put	C	1,000	46.00	100	44.97	2.52	67.46	0.0006	-251,938

WALMEX V DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	3,000	34.00	100	33.77	1.41	50.66	0.0000	-422,991
Call	C	3,000	36.00	100	33.77	0.49	50.66	14.9173	4,328,188

NOTA: Este resultado, por generar en cualquier escenario una ganancia, no se agrega al resultado de pérdida total

FUT IPC DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% menos del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	V	2	46,000.00	10	44,985.66	1,602.00	22,492.83	23,507.1700	-438,103
Call	C	100	47,500.00	10	44,985.66	254.00	22,492.83	0.0000	-254,000

DEUA DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Call	V	500	13.40	10,000 usd	13.4215	0.23	20.13	6.8157	-32,928,591
Call	V	500	13.50	10,000 usd	13.4215	0.18	20.13	6.7164	-32,682,050
Call	V	600	13.60	10,000 usd	13.4215	0.14	20.13	6.6171	-38,862,612

CME

FUTURO US TREASURY BOND NV14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Dolares)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
Call	V	10	138.00	1,000 títulos	137.9063	1.0781	162.06	24.06	-229,811	-4,626,621

FUTURO US TREASURY BOND NV14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Dolares)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
Call	V	60	139.00	1,000 títulos	137.9063	0.6719	162.06	23.06	-1,343,249	-27,042,630

MERCADOS OTC

Posiciones en Spread

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	200,000,000 mxn	31/07/2014	28/07/2016	126.50	189.75	-2,284,274
C	85,000,000 mxn	31/07/2014	25/07/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	200,000,000 mxn	05/09/2014	02/09/2016	126.50	189.75	-2,410,426
C	85,000,000 mxn	05/09/2014	30/08/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	205,000,000 mxn	01/08/2014	29/07/2016	130.50	195.75	-2,429,714
C	88,000,000 mxn	01/08/2014	26/07/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	600,000,000 mxn	10/09/2014	07/09/2016	129.50	194.25	-7,411,026
C	255,000,000 mxn	10/09/2014	04/09/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	305,000,000 mxn	22/09/2014	19/09/2016	133.00	199.50	-3,874,357
C	130,000,000 mxn	22/09/2014	16/09/2019			

26X1 - 130X1

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	205,000,000 mxn	11/09/2014	08/09/2016	231.00	346.50	-4,440,802
C	50,000,000 mxn	11/09/2014	29/08/2024			

MXN - USD 10 AÑOS

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	10/09/2014	28/08/2024	354.50	531.75	-8,871,939
V	3,500,000 usd	11/09/2014	11/09/2024			

MXN - USD 10 AÑOS

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	17/09/2014	04/09/2024	358.00	537.00	-9,226,689
V	3,500,000 usd	17/09/2014	17/09/2024			

MXN - USD 10 AÑOS

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	25/09/2014	12/09/2024	364.00	546.00	-9,114,333
V	3,500,000 usd	26/09/2014	26/09/2024			

USD - EUR

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	3,500,000 usd	24/06/2014	24/06/2024	120.70	181.05	-3,865,508
V	2,500,000 eur	24/06/2014	24/06/2024			

Posiciones Direccionales

IRS 09/06/2015

Tipo de Operación	Nacional	Fecha Inicio	Fecha Vb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% mas de la tasa swap)	Plus/Minusvalía
C	250,000,000 mxn	30/09/2014	09/06/2015	3.435%	5.15%	-2,966,123

IRSUS 26/06/2024

Tipo de Operación	Nacional (Dolares)	Fecha Inicio	Fecha Vb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,000,000 usd	26/06/2014	26/06/2024	2.690%	1.35%	-365,706	-7,362,475

IRSUS 10/07/2024

Tipo de Operación	Nacional (Dolares)	Fecha Inicio	Fecha Vb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,000,000 usd	10/07/2014	10/07/2024	2.670%	1.34%	-361,919	-7,286,234

IRSUS 05/08/2024

Tipo de Operación	Nacional (Dolares)	Fecha Inicio	Fecha Vb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,500,000 usd	05/08/2014	05/08/2024	2.630%	1.32%	-413,699	-8,328,692

IRSUS 27/08/2024

Tipo de Operación	Nacional (Dolares)	Fecha Inicio	Fecha Vb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dolares	Plus/Minusvalía Pesos
V	11,000,000 usd	27/08/2014	27/08/2024	2.550%	1.28%	-1,252,305	-25,211,717

IRSUS 05/09/2014

Tipo de Operación	Nacional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
C	2,500,000 usd	05/09/2014	05/09/2024	2.550%	1.28%	-284,325	5,724,102

IRSUS 29/09/2024

Tipo de Operación	Nacional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	4,000,000 usd	29/09/2014	29/09/2024	2.660%	1.33%	-475,608	-9,575,059

IRSUS 21/01/2034

Tipo de Operación	Nacional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 usd	21/01/2014	21/01/2034	3.630%	1.82%	-719,466	-14,484,469

IRSUS 27/01/2034

Tipo de Operación	Nacional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 usd	27/01/2014	27/01/2034	3.600%	1.80%	-711,180	-14,317,654

IRSUS 02/09/2034

Tipo de Operación	Nacional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	5,000,000 usd	02/09/2014	02/09/2034	2.960%	1.48%	-1,116,660	-22,480,878

IRSEUR 02/10/2024

Tipo de Operación	Nacional (Euros)	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Euros	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 eur	02/10/2014	02/10/2024	1.141%	0.57%	-142,625	-3,627,392

COMPRA A FUTURO DE ACCIONES

KUO B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,500,000	13/06/2014	18/12/2014	30.85	15.43	-69,412,500

WALMEX V

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	3,600,000	13/06/2014	18/12/2014	33.77	16.89	-60,786,000

MFRISCO A-1

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	7,000,000	13/06/2014	18/12/2014	24.66	12.33	-86,310,000

CEMEX CPO

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	5,750,000	29/07/2014	31/12/2014	17.50	8.75	-50,312,500

GMEXICO B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	2,720,000	29/07/2014	31/12/2014	44.97	22.49	-61,159,200

CULTIBA B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,220,000	29/07/2014	31/12/2014	22.50	11.25	-47,475,000

AMX L

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,840,000	29/07/2014	31/12/2014	16.96	8.48	-41,043,200

PINFRA L

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vlb	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	500,000	26/08/2014	14/10/2014	170.43	85.22	-42,607,500

COLLARES DE ACCIONES

SAN LUIS A

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	4,745,400	14.35	23.49	0.00	35.24	0.0000	-727
Call	V	4,745,400	14.55	23.49	9.04	35.24	20.7897	-55,733,521

SAN LUIS A

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	862,800	14.35	23.49	0.00	35.24	0.0000	-132
Call	V	862,800	14.55	23.49	9.04	35.24	20.7897	-10,133,368

SAN LUIS CPO

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	3,127,300	28.70	46.28	0.00	69.42	0.0000	-0.03667
Call	V	3,127,300	29.10	46.28	17.39	69.42	40.5293	-72,365,722

SAN LUIS CPO

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	568,600	28.70	46.28	0.00	69.42	0.0000	-0.00667
Call	V	568,600	29.10	46.28	17.39	69.42	40.5293	-13,157,404

Capital Contable 8,154,378,000

Pérdida bajo escenario estresado: -1,005,981,958
% del Capital Contable: 12.34%

APÉNDICE II

POSICIÓN DE DERIVADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE (ESTRESADA)

FUTUROS DE MERCADOS RECONOCIDOS

MEXDER

DEUA DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	400	10,000 usd	13.4840	20.226	-26,968,000

GMEXICO B DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	1,500	100 acciones	45.30	67.95	-3,397,500

BONO M241205 DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
V	1,300	1,000 títulos	128.500	160.2943	-41,332,590

TIE 28 DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	3,000	100,000	3.330%	4.995%	-385,980

TIE 28 EN15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	38,000	100,000	3.350%	5.025%	-4,918,720

TIE 28 FB15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.390%	5.085%	-654,850

TIE 28 MR15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.470%	5.205%	-670,200

TIE 28 AB15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.680%	5.520%	-710,450

TIE 28 MY15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.700%	5.550%	-714,300

TIE 28 JN15

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor de liq. actual)	Plus/Minusvalía
C	5,000	100,000	3.730%	5.595%	-720,050

CME

PESO DC14

Tipo de Operación	Contratos	Tamaño del Contrato	Precio/Tasa Liquidación	Precio/Tasa Liquidación (50% mas del valor del TC peso/dólar)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
C	55	500,000 mxn	0.07413	0.0494	-679,525	-13,680,367

OPCIONES DE MERCADOS RECONOCIDOS

MEXDER

CEMEX CPO DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	6,000	16.00	100	17.50	0.16	26.25	0.0000	-96,000

GMEXICO B DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	2,000	44.00	100	44.97	1.52	67.46	0.0001	-303,976
Put	C	1,000	46.00	100	44.97	2.52	67.46	0.0006	-251,938

WALMEX V DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	3,000	34.00	100	33.77	1.41	50.66	0.0000	-422,991
Call	C	3,000	36.00	100	33.77	0.49	50.66	14.9173	4,328,188

NOTA: Este resultado, por generar en cualquier escenario una ganancia, no se agrega al resultado de pérdida total

FUT IPC DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% menos del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	V	2	46,000.00	10	44,985.66	1,602.00	22,492.83	23,507.1700	-438,103
Call	C	100	47,500.00	10	44,985.66	254.00	22,492.83	0.0000	-254,000

DEUA DC14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Call	V	500	13.40	10,000 usd	13.4215	0.23	20.13	6.8157	-32,928,591
Call	V	500	13.50	10,000 usd	13.4215	0.18	20.13	6.7164	-32,682,050
Call	V	600	13.60	10,000 usd	13.4215	0.14	20.13	6.6171	-38,862,612

CME

FUTURO US TREASURY BOND NV14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Dólares)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
Call	V	10	138.00	1,000 títulos	137.9063	1.0781	162.06	24.06	-229,811	-4,626,621

FUTURO US TREASURY BOND NV14

Tipo de Opción	Tipo de Operación	Contratos	Precio de Ejercicio	Tamaño del Contrato	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Dólares)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
Call	V	60	139.00	1,000 títulos	137.9063	0.6719	162.06	23.06	-1,343,249	-27,042,630

MERCADOS OTC

Posiciones en Spread

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	200,000,000 mxn	31/07/2014	28/07/2016	126.50	189.75	-2,284,274
C	85,000,000 mxn	31/07/2014	25/07/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	200,000,000 mxn	05/09/2014	02/09/2016	126.50	189.75	-2,410,426
C	85,000,000 mxn	05/09/2014	30/08/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	205,000,000 mxn	01/08/2014	29/07/2016	130.50	195.75	-2,429,714
C	88,000,000 mxn	01/08/2014	26/07/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	600,000,000 mxn	10/09/2014	07/09/2016	129.50	194.25	-7,411,026
C	255,000,000 mxn	10/09/2014	04/09/2019			

26X1 - 65X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	305,000,000 mxn	22/09/2014	19/09/2016	133.00	199.50	-3,874,357
C	130,000,000 mxn	22/09/2014	16/09/2019			

26X1 - 130X1

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% más del spread)	Plus/Minusvalía
V	205,000,000 mxn	11/09/2014	08/09/2016	231.00	346.50	-4,440,802
C	50,000,000 mxn	11/09/2014	29/08/2024			

MXN - USD 10 ANOS

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	10/09/2014	28/08/2024	354.50	531.75	-8,871,939
V	3,500,000 usd	11/09/2014	11/09/2024			

MXN - USD 10 ANOS

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	17/09/2014	04/09/2024	358.00	537.00	-9,226,689
V	3,500,000 usd	17/09/2014	17/09/2024			

MXN - USD 10 ANOS

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	50,000,000 mxn	25/09/2014	12/09/2024	364.00	546.00	-9,114,333
V	3,500,000 usd	26/09/2014	26/09/2024			

USD - EUR

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Spread Vigente (puntos base)	Spread Vigente Estresado (50% mas del spread)	Plus/Minusvalía Pesos
C	3,500,000 usd	24/06/2014	24/06/2024	120.70	181.05	-3,865,508
V	2,500,000 eur	24/06/2014	24/06/2024			

Posiciones Direccionales

IRS 09/06/2015

Tipo de Operación	Nocional	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% mas de la tasa swap)	Plus/Minusvalía
C	250,000,000 mxn	30/09/2014	09/06/2015	3.435%	5.15%	-2,966,123

IRSUS 26/06/2024

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,000,000 usd	26/06/2014	26/06/2024	2.690%	1.35%	-365,706	-7,362,475

IRSUS 10/07/2024

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,000,000 usd	10/07/2014	10/07/2024	2.670%	1.34%	-361,919	-7,286,234

IRSUS 05/08/2024

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	3,500,000 usd	05/08/2014	05/08/2024	2.630%	1.32%	-413,699	-8,328,692

IRSUS 27/08/2014

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	11,000,000 usd	27/08/2014	27/08/2024	2.550%	1.28%	-1,252,305	-25,211,717

IRSUS 05/09/2014

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
C	2,500,000 usd	05/09/2014	05/09/2024	2.550%	1.28%	-284,325	5,724,102

IRSUS 29/09/2024

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	4,000,000 usd	29/09/2014	29/09/2024	2.660%	1.33%	-475,608	-9,575,059

IRSUS 21/01/2034

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 usd	21/01/2014	21/01/2034	3.630%	1.82%	-719,466	-14,484,469

IRSUS 27/01/2034

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 usd	27/01/2014	27/01/2034	3.600%	1.80%	-711,180	-14,317,654

IRSUS 02/09/2034

Tipo de Operación	Nocional (Dólares)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Dólares	Plus/Minusvalía Pesos
V	5,000,000 usd	02/09/2014	02/09/2034	2.960%	1.48%	-1,116,660	-22,480,878

IRSEUR 02/10/2024

Tipo de Operación	Nocional (Euros)	Fecha Inicio	Fecha Vto	Tasa Swap Vigente	Tasa Swap Vigente Estresada (50% menos de la tasa swap)	Plus/Minusvalía Euros	Plus/Minusvalía Pesos
V	2,500,000 eur	02/10/2014	02/10/2024	1.141%	0.57%	-142,625	-3,627,392

COMPRA A FUTURO DE ACCIONES

KUO B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,500,000	13/06/2014	18/12/2014	30.85	15.43	-69,412,500

WALMEX V

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	3,600,000	13/06/2014	18/12/2014	33.77	16.89	-60,786,000

MFRISCO A-1

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	7,000,000	13/06/2014	18/12/2014	24.66	12.33	-86,310,000

CEMEX CPO

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	5,750,000	29/07/2014	31/12/2014	17.50	8.75	-50,312,500

GMEXICO B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	2,720,000	29/07/2014	31/12/2014	44.97	22.49	-61,159,200

CULTIBA B

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,220,000	29/07/2014	31/12/2014	22.50	11.25	-47,475,000

AMX L

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	4,840,000	29/07/2014	31/12/2014	16.96	8.48	-41,043,200

PINFRA L

Tipo de Operación	Títulos	Fecha Inicio	Fecha Vto	Precio de Mercado	Precio Estresado (50% menos del valor actual)	Plus/Minusvalía
C	500,000	26/08/2014	14/10/2014	170.43	85.22	-42,607,500

COLLARES DE ACCIONES

SAN LUIS A

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	4,745,400	14.35	23.49	0.00	35.24	0.0000	-727
Call	V	4,745,400	14.55	23.49	9.04	35.24	20.7897	-55,733,521

SAN LUIS A

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	862,800	14.35	23.49	0.00	35.24	0.0000	-132
Call	V	862,800	14.55	23.49	9.04	35.24	20.7897	-10,133,368

SAN LUIS CPO

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	3,127,300	28.70	46.28	0.00	69.42	0.0000	-0.03667
Call	V	3,127,300	29.10	46.28	17.39	69.42	40.5293	-72,365,722

SAN LUIS CPO

Tipo de Opción	Tipo de Operación	No. Acciones	Precio de Ejercicio	Precio del Subyacente	Prima a Mercado	Precio del Subyacente Estresado (50% mas del valor del subyacente actual)	Prima a Mercado al precio del subyacente estresado (Pesos)	Plus/Minusvalía
Put	C	568,600	28.70	46.28	0.00	69.42	0.0000	-0.00667
Call	V	568,600	29.10	46.28	17.39	69.42	40.5293	-13,157,404

LAS POSICIONES ACCIONARIAS QUE ESTÁN CUBRIENDO LOS FUTUROS SE DETERMINARON MEDIANTE LA DELTA Y SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de Operación	Acción	Títulos	Precio a Mdo	Precio Estresado (50% mas del valor Precio a Mdo)	Plus /Minus
C	GMEXICO B	150,000	45.30	67.95	3,397,500

Tipo de Operación	Acción	Títulos	Precio a Mdo	Precio Estresado (50% mas del valor Precio a Mdo)	Plus /Minus
C	SAN LUIS A	5,608,152	23.49	35.24	65,867,748

Tipo de Operación	Acción	Títulos	Precio a Mdo	Precio Estresado (50% mas del valor Precio a Mdo)	Plus /Minus
C	SAN LUIS CPO	3,695,900	46.28	69.42	85,523,126

Capital Contable 8,154,378,000

Pérdida bajo escenario estresado: -851,193,584
 % del Capital Contable: 10.44%

RÍOS Y DE LA SIERRA, S. C.

A B O G A D O S

ROBERTO RÍOS ESPINOSA
EDUARDO DE LA SIERRA MANCILLA
TANIA ROMERO MIRANDA

MANUEL M. PONCE 87, 2DO. PISO
GUADALUPE INN,
MÉXICO D.F. 01020
TEL. 55 50 01 31
FAX 55 50 00 73
rrios@rios-sierra.com
edelasierra@rios-sierra.com
tromero@rios-sierra.com

México, D. F., a 10 de diciembre de 2014.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles
Insurgentes Sur 1971
Col. Guadalupe Inn
México, 01020, D. F.

At'n: C.P. María de Lourdes Abán Sánchez
Directora General de Emisiones Bursátiles

Lic. Andrea Fabiola Tinoco Hernández
Directora General de Asuntos Jurídicos
Bursátiles

Hago referencia al Programa Dual de Certificados Bursátiles de corto plazo y de largo plazo, quirografarios, con carácter revolvente, hasta por un monto de \$3,500'000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.) o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs") o divisas extranjeras, así como la novena disposición a largo plazo al amparo del mismo por un monto autorizado hasta por la cantidad de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) (en lo sucesivo el "Programa") y los "Certificados Bursátiles"), que lleva a cabo Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo la "Emisora"), siendo GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, el intermediario colocador.

Sobre el particular, informo a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo la "Comisión"), que he asesorado a la Emisora como abogado independiente en relación con la novena disposición a largo plazo al amparo del Programa a través de una oferta pública.

En tal carácter, he revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante y sostenido reuniones con consejeros y funcionarios de la misma, a efecto de rendir una opinión legal independiente respecto de: (i) la debida constitución y existencia legal de la Emisora; (ii) el apego de los estatutos sociales de la Emisora a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo identificada como la "LMV") y por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (en lo sucesivo identificadas como las "Disposiciones"), (iii) la validez jurídica de los acuerdos de los órganos competentes, en

su caso, que resolvieron sobre la inscripción del Programa y los Certificados Bursátiles; (iv) la validez jurídica de los acuerdos de los órganos competentes para modificar el Programa y ampliar el monto máximo de emisión de 3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M. N.) a 3'500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.) así como la novena emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles; (v) la validez jurídica de los títulos que ampararán los Certificados Bursátiles y su exigibilidad en contra de la Emisora de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos sociales de la Emisora, y (vi) las facultades de las personas que los suscriben al momento de la emisión; de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 fracción IV y 87, fracción II de la LMV, así como el artículo 87 de las Disposiciones.

Para efectos de la presente opinión, he examinado entre otros los siguientes documentos:

- a) La información legal proporcionada por la Emisora con la correspondiente solicitud, la documentación legal anexa a la misma y las certificaciones expedidas por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora en relación con la emisión, asumiendo, sin haberlo verificado, la autenticidad de las mismas y de la firma que la calza. Dicha información y documentación de carácter jurídico comprende aquélla que se requiere para tramitar la solicitud conforme a la LMV y a las Disposiciones.
- b) Copia certificada de la escritura pública número 60,979 de 2 de abril de 1992, pasada ante la fe del licenciado Joaquín F. Oseguera Iturbide, entonces Notario Público número 99 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338, que contiene el acta constitutiva de la Emisora, así como el instrumento público número 46,846 de fecha 24 de junio de 2011, otorgada ante el Notario Público número 24 del Distrito Federal, licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 98, de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, que contiene la compulsión de los estatutos sociales de la Emisora.
- c) Demás documentos legales de la Emisora relativos a su estructura social desde su constitución hasta la fecha de la solicitud, que me fueron proporcionados por la Emisora para su revisión, así como la demás información jurídica que me fue proporcionada por la propia Emisora con motivo del Programa y la novena disposición a través de una oferta pública.
- d) Copia certificada de la escritura pública número 93,999 de fecha 3 de junio de 2010, otorgada ante el Notario Público número 99 del Distrito Federal, licenciado José Luis Quevedo Salceda, que contiene la formalización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 27 de mayo de 2010, en la que se acordó:
 - (a) Autorizar el Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo hasta por un monto total de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos

00/100 M.N.), así como de las disposiciones que se realicen al amparo del mismo a través de ofertas públicas, o privadas de Certificados Bursátiles.

El citado monto de la emisión total no deberá exceder en conjunto la emisión total de Certificados Bursátiles objeto de oferta pública o privada de la Emisora, incluyendo los Certificados Bursátiles junto con cualesquier otros instrumentos de deuda emitidos en México o en el extranjero.

Para efectos de que los inversionistas o las autoridades puedan identificar el cumplimiento de la limitante señalada en el párrafo anterior, la Emisora lo informará mediante publicaciones en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores ("SEDI"), y

(b) La designación de los señores Jorge Rojas Mota Velasco, Alonso de Garay Gutiérrez, Patricio de la Vega Flores y a la señorita Concepción Parás Fernández, conjuntamente los dos primeros o bien, cualquiera de los dos últimos en forma conjunta con cualquiera de los dos primeros, como apoderados de la Emisora, firmen los títulos representativos de los Certificados Bursátiles a emitirse conforme al Programa, así como la designación de los señores José Antonio Salazar Guevara, Javier Sunderland Guerrero, Luis De Garay Russ y Patricio de la Vega Flores, para que indistintamente, como apoderados de la Emisora, suscriban todos los documentos y en general realicen todos los actos y trámites que sean menester ante las autoridades y entidades de servicio correspondientes para el establecimiento y operación del Programa aprobado.

- e) Copia certificada de la escritura pública número 46,138 de fecha 2 de mayo de 2011, otorgada ante el Notario Público número 24 del Distrito Federal, licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 98, de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338, misma que contiene la formalización del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 18 de marzo de 2011, en la que se acordó, entre otros:

(a) La aprobación de una disminución del capital social de la Emisora, por reembolso a sus accionistas, en sus partes fija y variable, por la cantidad total de \$350'000,001.22 M.N., de los cuales corresponden \$175'000,000.61 a la parte fija y \$175'000,000.61 a la parte variable, mediante la cancelación de 234'174,036 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "O" de las cuales 117,087,018 corresponden a la porción fija y 117'087,018 a la porción variable. El citado reembolso fue finalmente cubierto a los accionistas con fecha 5 de marzo de 2012.

Derivado de lo anterior, se reforma la Cláusula Sexta de los estatutos sociales para reflejar como capital mínimo fijo sin derecho a retiro, la cantidad de

\$1,317'551,202.80 (un mil trescientos diecisiete millones quinientos cincuenta y un mil doscientos dos pesos 80/100).

(b) Modificar el Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo, hasta por un monto de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), sujeto a las autorizaciones correspondientes de la Comisión para realizar la oferta pública de los certificados que se emitan conforme al Programa modificado y a publicar los avisos de oferta que se requieran.

Cabe señalar que la modificación no afecta los términos y condiciones de las emisiones colocadas, lo que se ha hecho saber al Representante Común.

Se ratifica que el monto total de los Certificados Bursátiles no deberá exceder en su conjunto la cantidad de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) ya siendo de oferta privada o de oferta pública, esta última previamente autorizada por la Comisión, de corto o de largo plazo, junto con cualquier otro instrumento de deuda en México o en el extranjero;

(c) La ratificación de los señores Jorge Rojas Mota Velasco, Alonso de Garay Gutiérrez, Patricio de la Vega Flores y a la señorita Concepción Parás Fernández, conjuntamente los dos primeros o bien, cualquiera de los dos últimos en forma conjunta con cualquiera de los dos primeros, como apoderados de la Emisora, firmen los títulos representativos de los Certificados Bursátiles a emitirse conforme al Programa, así como la ratificación de los señores José Antonio Salazar Guevara, Javier Sunderland Guerrero, Luis De Garay Russ y Patricio de la Vega Flores, para que indistintamente, como apoderados de la Emisora, suscriban todos los documentos y en general realicen todos los actos y trámites que sean menester ante las autoridades y entidades de servicio correspondientes para la modificación y operación del Programa aprobado.

f) Copia certificada de la escritura pública número 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la notaría número 24 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 98, de la que es titular el Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco, que protocolizó el Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 13 de noviembre del 2012, en la que se acordó, sujeto a la aprobación por parte de las respectivas asambleas de tenedores de los certificados bursátiles emitidos y en circulación, entre otros:

(a) Incrementar el monto máximo de la emisión al amparo del Programa hasta por la cantidad de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras, acordando que el monto total de los Certificados Bursátiles de la Emisora, ya sea para ser objeto de oferta privada o de oferta pública, esta última previamente autorizadas por la Comisión, de corto o de largo plazo, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda en México o en el extranjero, en ningún caso podrá exceder en su conjunto la cantidad de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de

pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras, así como la ampliación, a 30 años, de la vigencia de las emisiones de largo plazo.

(b) La ratificación de la designación de los señores Jorge Rojas Mota Velasco, Alonso de Garay Gutiérrez, Patricio de la Vega Flores y de la señorita Concepción Parás Fernández, conjuntamente cualquiera dos de ellos, como apoderados de la Emisora, firmen los títulos representativos de los Certificados Bursátiles Actuales, así como la designación de los señores José Antonio Salazar Guevara, Javier Sunderland Guerrero, Luis De Garay Russ, Miguel Ángel Sandoval Monroy y Patricio de la Vega Flores, para que suscriban todos los documentos y en general realicen todos los actos y trámites que sean menester ante las autoridades y entidades de servicio correspondientes para el establecimiento y operación del Programa Actual.

g) Acta de la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa en sus distintas emisiones, celebrada el 19 de marzo de 2013, la cual aprobó:

(a) el incremento al monto total susceptible de Emisión, sujeto a la condición de que la calificación de los Certificados Bursátiles no se vea deteriorada con motivo del referido aumento en el límite del monto total de emisión, en cuyo caso, se dará cumplimiento a la condición establecida en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 13 de noviembre de 2012.

(b) la modificación del título que ampara los Certificados Bursátiles con la finalidad de rectificar la sobretasa que se indicó en el mismo, con objeto de que su redacción refleje adecuadamente la tasa planteada en la Emisión, de forma tal que quede establecida en 65 (sesenta y cinco) puntos base.

h) Copia certificada de la escritura pública número 101,449 de fecha 27 de mayo de 2014, otorgada ante el Notario Público número 99 del Distrito Federal, licenciado José Luis Quevedo Salceda, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, por lo reciente de su otorgamiento, que contiene la formalización del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 2 de abril de 2014, en la que se acordó, entre otros puntos: la ratificación y designación de miembros del Consejo de Administración de la Emisora, (ii) un reembolso en efectivo a los accionistas, sin la cancelación de acciones, por la cantidad de \$450,000,000.00 de la cual corresponde: (a) la cantidad de \$51,922,336.00 M.N. por la reducción del capital social, en su porción fija, y (b) la cantidad de \$398,077,664.00 M.N. de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicar y (iii) la consecuente reforma de los estatutos sociales.

i) Copia certificada de la escritura pública no 86,306 de fecha 21 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número

156,338; que consigna el otorgamiento de poderes a favor de los señores Jorge Rojas Mota Velasco y Alonso de Garay Gutiérrez para actos de dominio, de administración y para el otorgamiento y suscripción de títulos de crédito en representación de la Emisora.

El poder para actos de dominio se encuentra limitado a que el mismo se ejerza por cualquiera de los apoderados con el señor Jorge Rojas Mota Velasco o el señor Alonso de Garay Gutiérrez.

- j) Así como copia certificada de la escritura pública número 90,258 de fecha 7 de abril de 2008 otorgada ante el Notario Público número 99 del Distrito Federal, licenciado José Luis Quevedo Salceda, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil número 156,338 de fecha 29 de mayo de 2008, que contiene la formalización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de febrero de 2008, en el que se acordó, entre otros asuntos el otorgamiento de un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y poder general cambiario a favor del señor Patricio De la Vega Flores y la señorita Concepción Parás Fernández, quienes podrá ejercer las facultades de pleitos y cobranzas y administración de forma individual y el poder general cambiario de forma mancomunada por éstos o con cualquier otra persona que tenga la misma facultad.
- k) El título único, que amparará los Certificados Bursátiles de Largo Plazo como resultado de la novena disposición al amparo del Programa, mismo que es suscrito por la Emisora y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común y a ser depositados ante la S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- l) La representación del Representante Común a través de la licenciada Elena Rodríguez Moreno, a quien le fueron otorgadas facultades, para ser ejercidas de forma conjunta o separada, entre otras, para actos de administración y para suscribir títulos de crédito, mediante escritura pública No. 35,712 de fecha 10 de junio de 2013, ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público 83 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 686* de fecha 26 de junio de 2013.
- m) El suplemento informativo respecto a la novena disposición al amparo del Programa.
- n) El Aviso de Oferta de la novena disposición de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa.

Considerando lo anterior, manifiesto a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que a mi leal saber y entender:

I. Respecto a la Constitución y Existencia Legal de la Emisora

I.1 La Emisora es una sociedad mercantil válida y legalmente constituida mediante la escritura número 60,979 de 2 de abril de 1992, pasada ante la fe del licenciado Joaquín F. Oseguera Iturbide, entonces Notario Público número 99 del Distrito Federal, instrumento que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338 y se transformo en Casa de Bolsa conforme a la escritura pública no 86,306 de fecha 21 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del licenciado José Luís Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338, posterior a diversas modificaciones a sus estatutos sociales, mediante instrumento público número 89,876 de fecha 16 de enero de 2008, ante el mismo Notario anteriormente mencionado, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con fecha 4 de marzo de 2008 en el folio mercantil número 156,338, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, en la que, se acordó, entre otras resoluciones, la reforma total de estatutos, por lo que la Emisora dejó de tener la calidad de Casa de Bolsa para convertirse en una Sociedad Controladora de acciones de sociedades tanto financieras como no financieras y cambió su denominación por la actual.

Por lo tanto, conforme a la legislación aplicable, así como a los estatutos sociales de la Emisora, ésta cuenta con la capacidad legal suficiente para emitir y obligarse en términos de los Certificados Bursátiles a Largo Plazo correspondientes a la novena disposición al amparo del Programa.

II. Respecto a la Validez Jurídica de los acuerdos de los órganos competentes que aprueben la Emisión y la Oferta Pública de los Valores objeto de la Inscripción.

II.1. El Programa, así como la novena disposición al amparo del mismo, está por un monto de hasta por la cantidad de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) mismo que de manera conjunta con las anteriores disposiciones no rebasa el monto máximo de emisión de hasta \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), establecido por la Emisora en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de mayo de 2010; modificada en dos ocasiones mediante acuerdos de las Asambleas de Accionistas señaladas en los incisos e) y f) anteriores, se efectuarán de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales de la Emisora en vigor, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán ser objeto de oferta privada o de oferta pública, esta última previamente autorizada por la Comisión, de corto o de largo plazo, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda o notas estructuradas en México o en el extranjero, sin que en ningún caso pueda exceder en su conjunto el monto máximo antes señalado.

II.2. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 27 de mayo de 2010, cuya acta quedó formalizada mediante escritura pública No. 93,999 de fecha 3 de junio de 2010, otorgada ante el Notario Público número 99 del Distrito Federal, licenciado José Luis Quevedo Salceda, resolvió, entre otros acuerdos, el establecimiento del Programa, su emisión y colocación, a través de una o varias ofertas públicas de los Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo quirografarios, han sido válidamente adoptadas conforme a la legislación vigente y los estatutos sociales de la Emisora.

II.3. La modificación del Programa fue adoptada en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de marzo de 2011, cuya acta quedó formalizada mediante escritura pública número 46,138 de fecha 2 de mayo de 2011, otorgada ante el Notario Público número 24 del Distrito Federal, licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, actuado como asociado en el protocolo de la notaría número 98, de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 156,338, se resolvió, entre otros acuerdos, la modificación del Programa, su emisión y colocación, a través de una o varias ofertas públicas de los Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo quirografarios, resoluciones que han sido válidamente adoptadas conforme a la legislación vigente y los estatutos sociales de la Emisora.

II.4. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 13 de noviembre de 2012, formalizada mediante escritura pública número 54,703 de fecha 21 de febrero de 2013, otorgada ante el Notario Público número 24 del Distrito Federal, licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, entre otros acuerdos resolvió la modificación del Programa para incrementar el monto máximo de la emisión al amparo del Programa de la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), hasta por la cantidad de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras, mismo que de manera conjunta, ya sea para ser objeto de oferta privada o de oferta pública, de corto o de largo plazo, esta última previamente autorizada por la Comisión, junto con cualesquier otros instrumentos de deuda en México o en el extranjero, en ningún caso podrá exceder en su conjunto la cantidad de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs o divisas extranjeras y se efectuará de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales de la Emisora en vigor.

II.5. La novena disposición de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa, no requirió de acuerdos corporativos adicionales a las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de la Emisora celebradas con fecha 27 de mayo de 2010, 18 de marzo de 2011 y 13 de noviembre de 2012, antes señaladas.

II.6. El aviso de oferta pública ha sido válidamente aprobado conforme a los acuerdos señalados en el inciso II.4. anterior y se adecua a la legislación vigente.

III. Respecto a la Validez Jurídica de los valores y su exigibilidad en contra de la Emisora, así como de las facultades de quien los suscribe al momento de la Emisión.

III.1. El título de los certificados que ampara la novena disposición de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa, reúne los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales de la Emisora en vigor y, emitidos y firmados por los apoderados de la Emisora y del representante común, constituye un título de crédito plenamente válido conforme a la legislación aplicable y en consecuencia es válidamente emitido y obliga a la Emisora en sus términos.

III.2. Los señores Jorge Rojas Mota Velasco, Alonso de Garay Gutiérrez, de forma conjunta o individualmente y Patricio De la Vega Flores y la señorita Concepción Parás Fernández, éstos dos últimos de forma mancomunidad, o bien, con cualquier otro apoderado que tenga las mismas facultades, cuentan con las facultades suficientes para la suscripción de los títulos que ampararán los Certificados Bursátiles, según constan éstas, en los instrumentos públicos otorgado por el licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, con número 86,306 de fecha 21 de diciembre de 2005, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 156,338 y en la escritura pública número 90,258 de fecha 7 de abril de 2008 otorgada ante el Notario Público número 99 del Distrito Federal, licenciado José Luis Quevedo Salceda, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio mercantil número 156338 de fecha 29 de mayo de 2008, respectivamente, facultades que se encuentran vigentes en los términos de dichas escrituras, toda vez que no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

III.3. Por lo que respecta a las facultades del representante legal del Representante Común, la licenciada Elena Rodríguez Moreno, cuenta con facultades suficientes para actuar en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, facultades que le fueron conferidas mediante escritura pública No. 35,712 de fecha 10 de junio de 2013, ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público 83 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 686 el 26 de junio de 2013.

IV. Respecto del Suplemento y Avisos de Oferta de los Certificados Bursátiles.

IV.1. Por lo que respecta al Suplemento éste cumple con los requisitos establecidos por la LMV, las Disposiciones y los anexos correspondientes.

IV.2. En relación con el Aviso de Oferta de la novena disposición de Certificados Bursátiles a Largo Plazo, éste reúne los requisitos establecidos en la LMV, las Disposiciones y el anexo correspondiente.

La opinión antes expresada se emite en la fecha de la presente y, por lo tanto está condicionada y/o sujeta a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten a la Emisora el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares, incluyendo cambios en la situación actual de la misma.

Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de ninguna información relevante que haya sido omitida, o que contenga información jurídica errónea en algún aspecto de consideración.

Atentamente,



Ríos y De la Sierra, S.C.
Lic. Roberto Ríos Espinosa.
Cédula Profesional N° 1560809.